Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Lunes 24 de noviembre de 1958

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERNANDEZ BARCIA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Artículo Primero: En Buenos Aires, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, los señores Gonzalo Fernández Barcia, domiciliado en Thorne 785, Mármol, Provincia de Buenos Aires, José Ramón Fernández, con domicilio en Villa Luján 920, Lanús, Provincia de Buenos Aires, Alejandro Nicolás Castiella, domiciliado en Galileo 2416, Capital Federal y Jorge Antonio Caviglia, con domicilio en Av. José Félix Uriburu 974, Capital Federal, todos mayores de edad, de nacionalidad argentina, casados, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la Ley Nacional Nº 11.645,, el articulado de este contrato y el Código de Comercio. — Artículo Segundo: La sociedad girará bajo el rubro "FERNANDEZ BARCIA Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su domicilio legal en esta ciudad, calle Esmeralda 934, sin perjuicio de cambiarlo ulteriormente y|o establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país y extranjero. —. Artículo Tercero: el Capital Social lo constituye la suma de m$n. 300.000.— (trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en trescientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios por partes iguales, es decir 75 (setenta y cinco) cuotas de Un mil pesos m|n, de c|l.), equivalentes a pesos 75.000.— m|n. (setenta y cinco mil pesos moneda nacional de c|l.) por cada socio. — El capital social ha sido totalmente integrado en mercaderías, maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles, útiles y demás bienes especificados en el balance practicado con fecha 1º de julio del corriente año y que firmado de conformidad por todos los socios se agrega al presente como parte integrante de este contrato. —Artículo Cuarto: El plazo de duración de la sociedad será de Cuatro Años contados desde el 1º de julio del corriente año a cuya fecha se retrotraen las actividades venciendo en consecuencia el 30 de junio de mil novecientos sesenta y dos. — Este plazo podrá ser prorrogado por otros cinco períodos iguales y en forma sucesiva, siempre que cualesquiera de los socios no manifestare su voluntad de retirarse de la Sociedad. — El retiro podrá efectuarlo en cualquier época y el socio que así lo desee o tome la determinación de ceder sus cuotas, deberá comunicarlo por telegrama colacionado dirigido a la sociedad con una anticipación de tres meses a la fecha en que se haga efectivo su retiro o cesión. — El valor de las cuotas será el que determine el balance a practicarse a tal efecto y su pago se efectuará al contado, si los socios de común acuerdo y llegado el caso, no estipulen otras condiciones. — Ninguno de los socios podrá transferir sus cuotas sin expresa conformidad de los otros, quienes tendrán prioridad en su adquisición. — Artículo Quinto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de instalaciones eléctricas en general, la compra-venta de materiales, máquinas y artefactos eléctricos, sus reparaciones y todo renglón concerniente y relacionado con estas actividades. — Podrá dedicarse igualmente a la importación y exportación y a cualquier otra actividad útil y lícita, vinculada y compatible con su objeto. — Artículo Sexto: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, edificar, hipotecar, gravar bienes muebles e inmuebles, créditos y acciones, por los plazos, fechas, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, distribución, representación, fabricación, comercialización, importación, exportación y asesoramiento técnico; disolver sociedades comerciales e industriales; adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; dar o tomar dinero en préstamo del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial o privado; aceptar y otorgar prendas, otorgar y conferir poderes generales y especiales y celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad, siendo por lo tanto las facultades mencionadas meramente enunciativas y no limitativas, pues la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y de comercio que sean necesarios o convenientes al cumplimiento de su objeto. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Gonzalo Fernández Barcia y Alejandro Nicolás Castiella, quienes tendrán el carácter de gerentes y actuarán en forma indistinta, con las más amplias facultades dentro de las limitaciones de las reglas del mandato y de acuerdo al artículo 16 de la Ley 11.645, incluso para realizar los actos que requieran poderes especiales según los artículos 1.881, 782 y 2.262 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Artículo octavo: Los gerentes prestarán sus servicios a la sociedad en la forma que se determine por acta, y su remoción o continuidad en el cargo se determinará por mayoría de votos en cualquier momento. Los socios podrán dedicarse a otras actividades comerciales e industriales fuera de la sociedad, pero no podrán usar la firma social para comprometer a la sociedad en asuntos ajenos al interés social, ni comprometerla en fianzas o garantías a terceros. — Artículo noveno: El ejercicio económico de la sociedad terminará el 30 de junio de cada año, época en la que se efectuará un balance general e inventario, que será dado a conocer a los socios dentro de los sesenta días y se considerará aprobado totalmente si no fuera objetado dentro de los treinta días subsiguientes por telegrama colacionado. De las ganancias líquidas se destinarán 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios de la manera siguiente: al socio Gonzalo Fernández Barcia, el 38 %; al socio José Ramón Fernández, el 10 %; al socio Alejandro Nicolás Castiella, el 29,5 % y al socio Jorge Antonio Caviglia, el 22,5 %, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Artículo décimo: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieren practicar de inmediato. b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás, quien tendrá por obligaciones y derechos de socios pero su intervención en la marcha de la sociedad quedará supeditada a decisión de la mayoría de votos. c) Por ceder sus cuotas a algunos de los socios o a terceros extraños, con la aquiescencia de los socios, conforme a estos estatutos o a la ley. — Artículo undécimo: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo de uno o varios liquidadores, nombrados por mayoría de votos, y deberá practicarse en el término de seis (6) meses como máximo y con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo duodécimo: Todas las resoluciones acerca de la marcha de la sociedad se tomarán por unanimidad, debiéndose registrar en el libro de actas todas las modificaciones y resoluciones que aclaren o amplíen el presente contrato. Si durante la vigencia de la sociedad o a su disolución o liquidación se suscitaren divergencias entre las partes, éllas serán dirimidas por los tribunales ordinarios de la Capital Federal. Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dan por formalizado este contrato, firmando de conformidad en el lugar y fecha arriba indicados. Firmado: "G. Fernández Barcia". "Alej. N. Castiella". "Jorge Caviglia". "J. Fernández". — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 3.550.— e.24|11-Nº 8.170-v.24|11|58

C A L C H A Q U I
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Omar Tomás González y José María González, ambos argentinos, solteros, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en la calle 9 de julio Nº 916, Morón, Provincia de Buenos Aires, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Artículo primero: La sociedad girará bajo la denominación de "CALCHAQUI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tendrá su domicilio legal en la calle Caseros número 4101|9, Capital Federal, de donde podrá ser trasladado cuando las necesidades sociales lo requieran, así como establecer sucursales y|o agencias en el resto del país, y tener representantes en esta Capital y en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo segundo: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a contar del 1º de julio de 1958, al cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato, aprobando y ratificando los socios todas las operaciones efectuadas desde entonces hasta hoy. Este plazo quedará automáticamente prorrogado por un período igual, si no mediase oposición alguna de los socios, manifestada con tres meses de anticipación al vencimiento. — Artículo tercero: La sociedad tendrá por objeto principal, la producción, industrialización y comercialización en el ramo metalúrgico, por sí, asociada a terceros o por cuenta de terceros, pudiendo dedicarse a la importación y exportación y cualquier otra actividad útil, vinculada y compatible con su objeto. Tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos y contratos de toda índole, que requiera su objeto, los siguientes: celebrar toda clase de contratos de sociedad, distribución, representación, fabricación, comercialización, importación y exportación, adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales; aceptar prendas agrarias y|o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender materias primas, mercaderías, maquinarias, productos, derechos y acciones; permutar, dar y percibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos, aun por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesión; adquirir y transferir, registrar e inscribir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención. A todos los efectos señalados precedentemente, podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, se deja expresa constancia que esta enumeración es simplemente enunciativa y en ningún caso limitativa. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional), dividido en 500 cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios por partes iguales. Este capital se encuentra totalmente integrado, según surge del Balance que firmado por los socios se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo. — Artículo quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por los socios señores Omar Tomás González y José María González, quienes actuarán como gerentes en representación de la misma, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. Los precitados gerentes tendrán la representación legal de la sociedad con las atribuciones que acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, comprendido el mandato para administrar con las más amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales sin limitación alguna; entre ellos, tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares y especialmente del Ban- Industrial de la República Argentina, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales, privadas o mixtas, con o sin prendas y otras garantías reales o personales, y sin limitación de tiempo ni de cntidad, ajustando la forma de pago el tipo de interés y las demás condiciones de los préstamos a las leyes y reglamentos que rigen tales operaciones en los referidos establecimientos. — Esta enumeración es simplemente enunciativa. — Los gerentes podrán otorgar poderes especiales o generales a una o más personas, sean o no socios, con todas las facultades que crean conveniente, cuando las necesidades del giro de los negocios sociales lo requiera o en caso de ausencia u otra imposibilidad, y revocarlos. — Artículo Sexto. La contabilidad será llevada conforme a las disposiciones legales y prácticas comerciales en libros rubricados. — Anualmente, el día treinta de junio, se practicará un inventario y balance general que deberá ser presentado a los socios para su consideración. — Dicho balance se considerará aprobado sin más trámites, si después de quince días de haber recibido cada socio, en forma fehaciente, una copia del mismo, no formulara por escrito observaciones. — Artículo Séptimo: Las utilidades realizadas y líquidas que se obtengan anualmente de acuerdo al balance general efectuado, serán distribuidas previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social y otras reservas que los socios consideren conveniente constituir, en partes iguales; Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en igual forma. — Artículo Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el sobreviviente tendrá prioridad para adquirir en proporción a sus capitales las cuotas que correspondan a los herederos, si éstos desearen venderlas. — El pago del importe de las mismas lo podrá hacer efectivo el socio que las adquiera en ocho cuotas semestrales iguales y consecutivas con el interés bancario de plaza. — Para determinar el haber del socio fallecido, se practicará un inventario y balance general al día de su fallecimiento. — Si los herederos del socio fallecido o los representantes legales del incapacitado desearen continuar en la sociedad, representando las cuotas, deberán decidirlo dentro de los sesenta días de producida alguna de dichas circunstancias, continuándose los negocios, si bien los herederos o representantes, que deberán unificar la representación, estarán obligados a nombrar de entre ellos la persona que deberá representarlos en el seno de la sociedad, interín se realice la modificación consiguiente de este contrato. — Artículo Noveno: Esta sociedad no se disolverá por la muerte, incapacidad o quiebra de alguno de los socios. — Además de las causas señaladas por las prescripciones legales, la sociedad podrá disolverse por resolución de los socios. — La liquidación de la misma estará a cargo de los socios gerentes. El procedimiento a observarse consistirá en pagar en primer término las deudas sociales, reintegrándose después el capital de cada socio, y el remanente se distribuirá por partes iguales en el acto de la liquidación. — Artículo Décimo: Cualquier cuestión o divergencia que se produzca entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución o liquidación, serán dirimidas por amigables componedores nombrados por las partes divergentes. — Estos deberán dictar su laudo dentro de los quince

días de la aceptación del cargo, y su resolución será inapelable. — Para el caso de que los amigables componedores no estuvieran de acuerdo para dictar su fallo, nombrarán un tercero a quien le someterán las decisiones habidas, el cual deberá pronunciarse dentro de los quince días, siendo el fallo inapelable — Bajo lo precedentemente establecido los socios declaran constituída la sociedad y quedan ambos autorizados para gestionar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Entre líneas: Banco de la Nación Argentina. Vale. — Omar Tomás González, José María González.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.450.— e.24|11-Nº 42.203-v.24|11|58

DUVIVIER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez, doctor Alejandro de Labougle, titular del Juzgado en lo Comercial Nº 3 (Secret. número 9), se hace saber por un día el siguiente edicto: "Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores: Tomás Enrique Battilana, Osvaldo Ramón Corte y Osvaldo Luis Putelli domiciliados en Páez 2745, bajos, dep. B., Bazurco 2886, 1º A. y Loyola 1550, respectivamente, de esta Ciudad; casados, argentinos mayores y hábiles, Convienen: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "DUVIVIER, S. R. L.", con el objeto de explotar los ramos de zapatería, marroquinería y anexos al por menor. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo Nº 1045 de esta Capital, sin perjuicio de las sucursales, agencias, depósitos o representaciones que pueda establecer. — Tercero: Este contrato estará en vigor por el término de dos años, a contar del primero de julio de 1958, prorogable por otros tres años si ninguno de los socios expresara su decisión en contrario con seis meses de anticipación al vencimiento, por telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social se fija en Doscientos Mil pesos m|n., dividido en cuotas de un mil pesos m|n. cada una, habiendo sido totalmente suscripto e integrado en mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, etc., según inventario que se firma por separado con sus valores al costo, correspondiendo: al socio Putelli, ciento cincuenta cuotas y veinticinco a cada uno de los socios Battilana y Corte. — Quinto: Administrarán la sociedad en calidad de gerentes los tres socios, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente. — Los cheques y las obligaciones serán firmados por los socios Putelli y uno de los otros dos, conjuntamente. — Les queda prohibido otorgar y suscribir garantías, fianzas o avales en beneficio exclusivo de terceros. — Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad, sin limitación alguna, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 11.645. — Sexto: El 31 de diciembre de cada año se hará un balance general. — Las utilidades o pérdidas resultantes se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Séptimo: Los gerentes se distribuirán las tareas sociales de común acuerdo y los señores Battilana y Corte gozarán de la retribución que se fijará periódicamente, con cargo a gastos generales. — Sin perjuicio de sus tareas sociales, los gerentes podrán dedicarse a otras actividades personales. — Octavo: En un libro de actas se consignarán las resoluciones de los socios. — Se requerirá unanimidad para decidir toda cuestión que no sea de mera administración, tales como la remoción y designación de gerentes, aprobación de balances, retiro anticipado o admisión de nuevos socios, etc. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro hasta el vencimiento del término convenido. Los derecho-habientes de aquél actuarán mediante un solo representante. — Décimo: La liquidación se hará, en su caso, por los mismos gerentes, o por la persona que se designe al efecto de común acuerdo. — Undécimo: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios serán resueltas por amigables componedores, designándose uno de común acuerdo o tres, uno por cada parte en discordia y el tercero de común acuerdo, o en su defecto por el Juez de Comercio en turno. — La decisión de los amigables componedores será inapelable. — Duodécimo: Queda establecido que el contrato de locación del local Montevideo 1045, suscripto por los otorgantes personalmente, corresponde a la sociedad que se constituye por este acto. — Hecho en un ejemplar, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de 1958. Sobrerraspado: "julio". Vale. — Enrique Battilana. — Osvaldo Ramón Corte. — O. L. Putelli".

Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.700 e.24|11-Nº 8.173 D.T.-v.24|11|58

CASA MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, dése a publicidad por un (1) día, en el Boletín Oficial.

En la Capital Federal de la República Argentina, a los días del mes de octubre del año 1958, entre doña Antonia Moreno de Martín, española, viuda, domiciliada en Belgrano 2577, piso 1º, Dto. 2; don Carlos Alberto Martín, argentino, soltero, domiciliado en Belgrano 2577, piso 1º, Dto. 2; don Andrés Alejo Chimenelli, argentino, casado, domiciliado en Belgrano 2577, piso 1º, Dto. 2; don José Florencio Foglia, argentino, casado, domiciliado en Santa María 743, Florida, Provincia de Buenos Aires, convienen lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada con retroactividad al día primero de junio de 1958. — Segundo: La sociedad será designada por el nombre de "CASA MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercero: Tendrá su domicilio legal en la calle Sarandí 581, de Capital Federal, pero podrá establecer sucursales, agencias, filiales, sociedades coligadas y otras representaciones similares, en la misma Capital Federal o en el interior o exterior del país cuando los socios lo estimen conveniente. — Cuarto: La sociedad tendrá una duración de cinco años, prorrogables automáticamente por términos iguales. Cualquier socio con una anticipación no menor a seis meses del vencimiento del contrato, podrá retirarse de la sociedad, comunicándolo por telegrama colacionado dirigido a los restantes socios. — Quinto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Mediante la compraventa, al por mayor y|o menor; importación; exportación; consignaciones y|o representación de materias primas y artículos elaborados de golosinas, caramelos, chocolates, confituras, cigarros, cigarrillos, artículos de tocador y fantasía general, sean de procedencia nacional y|o extranjera; realizando su comercialización directa o indirecta como agente y|o representante de firmas radicadas en el país o en el exterior. — Sexto: La sociedad tendrá un capital social de doscientos mil pesos moneda legal (m$n. 200.000.—), dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, habiendo suscripto todos y cada uno de los socios cincuenta (50) cuotas o sea cincuenta mil pesos moneda legal (m$n. 50.000.00) por cápita. Estas cuotas son integradas en su totalidad en especies, según detalle que corre agregado al final del presente contrato, formando parte integrante del mismo. — Séptimo: Cada cuota social de un mil pesos moneda legal (m$n. 1.000.—), suscripta e integrada dará derecho a un voto. Todas las resoluciones que adopten los socios vinculadas al giro social, inclusive las modificaciones del acto constitutivo, excepto las señaladas en el primer párrafo del artículo diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se adoptarán por mayoría que represente el 75 por ciento (setenta y cinco) por ciento del capital social. — Octavo: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los socios Carlos Martín; Andrés Chimenelli y José F. Foglia, quienes actuando separada, conjunta o alternativamente podrán obligar válidamente a la sociedad con relación a terceros, comprendiendo el mandato para administrar las más amplias facultades que confieren los artículos seiscientos ocho y un mil ochocientos ochenta y uno de los Códigos de Comercio y Civil respectivamente, además de los siguientes: a) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones y otros valores, por compra, dación en pago, permuta o por cualquier otro título oneroso o gratuito y transferir el dominio o condominio de los bienes sociales, sea por venta, permuta, dación en pago o por cualquier otro título, o gravarlo con hipotecas o prendas de cualquier naturaleza pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pagos y condiciones de tales operaciones, con facultad para abonar o percibir los precios, el importe correspondiente al contado o a plazos y dar o tomar posesión de los bienes del acto del contrato: b) Celebrar contratos de locación como locatora o locataria, con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos; c) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas: d) Dar o tomar dinero prestado a interés otorgados por establecimientos bancarios, comerciales o particulares, estableciendo la forma de pagos y tasas de intereses; e) Constituir o aceptar hipotecas y prendas comerciales, civiles o agrarias, con facultad para cancelar total o parcialmente, cederlas o subrogarlas; f) Realizar toda clase de operaciones bancarias y comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto; librar, aceptar, descontar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, giros, pagarés, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantías personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos; g) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos, establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para extraer esos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad durante la vigencia de este contrato; h) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderados, ante los Tribunales de la Nación o de las provincias, de cualquier jurisdicción o fuero, con facultad para establecer o contestar demandas de cualquier naturaleza a nombre de la sociedad; declinar, prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, poner a absolverlas y producir todo otro género de pruebas e informaciones, transigir, renunciar el derecho de apelar a prescripciones adquiridas y hacer remisiones y|o quitas de deudas; i) conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, registrar marcas, patentes de invención y toda clase de emblemas, nombres y designaciones y su transferencia; j) otorgar y firmar los instrumentos privados o escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; k) contratar el personal necesario para la buena marcha de la administración, con facultad para ajustar sus sueldos, concederles bonificaciones y removerlos. — Décimo: El ejercicio anual comenzará el primero de junio y terminará el treinta y uno de mayo de cada año Se practicará un balance general en un todo de acuerdo con el sistema contable adoptado, el cual deberá ser técnicamente correcto, de aplicación estable y que no dé lugar a la distribución de ganancias líquidas y no realizadas. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán previa formación de una reserva igual al 5 % (cinco por ciento) de dichas utilidades y hasta conformar un monto equivalente al 10 % (diez por ciento) del capital social total, en proporción al capital aportado por los socios. — De igual manera se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Undécimo: El movimiento de dinero deberá efectuarse por medio de depósito y extracciones de las cuentas abiertas en las Instituciones Bancarias, a nombre de la sociedad y a la orden de dos de los señores gerentes como mínimo. — De la misma manera se firmarán las Letras de Cambio, giros, pagarés y todo otro documento representativo de movimiento de fondos. — Exceptúanse los pagos de menor cuantía hasta la suma de Cinco Mil Pesos Moneda Legal (m$n. 5.000,00) que podrán realizarse en efectivo. — Décimosegundo: Cualquier aumento y disminución de capital se hará en proporción al capital suscripto e integrado de cada socio. — Décimotercero: La sociedad puede disolverse, liquidarse o liquidarse anticipadamente de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, Capítulo de las Sociedades Anónimas del Código de Comercio y supletoriamente lo que se disponga para las sociedades en general. — Este orden debe ser adoptado asimismo para resolver cualquier punto no previsto en el presente contrato. — Décimocuarto: En caso de quiebra y concurso civil de uno de los socios, los otros tendrán derecho de hacerse cargo de las cuotas del quebrado, debiendo pagar a la masa de acreedores el capital aportado o su valor en menos que se establecerá oportunamente a los trescientos sesenta días de declarado el aumento de quiebra. — Décimoquinto: En el caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos ingresarán a la sociedad debiendo nombrar de inmediato un único representante de sus intereses, que deberá dedicarle los mismos esfuerzos que el causante. — En caso de no poder cumplirse esta última condición, los socios restantes podrán consentir en la transferencia lisa y llana de las cuotas a los herederos o adquirir las cuotas al precio de valuación según surja de los autos de la sucesión, pagándolas en ciento ochenta días con un interés del 6 % (seis por ciento) anual. — Décimosexto: Bajo tales conceptos dan por terminado el presente contrato, que consta de diez y seis cláusulas, las cuales se obligan a cumplir fielmente y con arreglo a derecho, en la parte que a cada uno concierne. — Fdo.: Antonia Moreno De Martín. — Carlos Alberto Martín. — Andrés Alejo Chimenelli. — Florencio Foglia.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.900.— e.24|11-Nº 42.205-v.24|11|58

COMPAÑIA MADERERA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Dr. Alejandro J. M. de Labougle, secretaría Nº 8 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Gregorio Joison, argentino, naturalizado, estado civil casado, domiciliado en la calle Lavalle 1454; y Pedro Kipnis, argentino, estado civil casado, domiciliado en la calle Echeverría Nº 4881, en su carácter de únicos integrantes de la razón social "COMPAÑIA MADERERA INMOBILIARIA Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato de sociedad figura inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 8 de Julio de 1953, bajo el Nº 1349, al folio 389, del Libro 23, y su posterior modificación con fecha 29 de Julio de 1957, bajo el Nº 2052, al folio 463, del libro 31, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y Carlos Jacobo Joison, argentino, casado, domiciliado en la calle Austria Nº 2060, y Julio Joison, argentino, soltero, domiciliado en la calle Arenales Nº 947, por la otra, todos mayores de edad, han resuelto celebrar un contrato de cesión de cuotas, y como consecuencia de ello modificar las cláusulas cuarta, quinta y novena, del contrato social, de conformidad con las siguientes cláusulas: Primera: El señor Gregorio Joison, cede y transfiere a favor de los señores Carlos Jacobo Joison y Julio Joison, las cuatrocientas sesenta y cinco cuotas de un mil pesos m|n. c|l., cada una, que posee en la sociedad, en la siguiente proporción: a Carlos Jacobo Joison, 250 cuotas y a Julio Joison, 215 cuotas; y el señor Pedro Kipnis, cede y transfiere las 35 cuotas sociales de su pertenencia, al señor Julio Poison.— Segunda: Esta cesión y transferencia se realiza por el valor nominal de las cuotas o sea cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos m|n. c|l, las del señor Gregorio Joison, y treinta y cinco mil pesos m|n c|l, las del señor Pedro Kipnis, quienes reciben en este acto los respectivos importes a su más entera conformidad y otorgan mediante la firma del presente la más formal carta de pago.— Tercera: Que en virtud de esta cesión y transferencia, los señores Gregorio Joison y Pedro Kipnis, quedan totalmente separados de la sociedad y removidos de sus cargos de gerentes, declarándose satisfechos en todos los derechos y acciones que les correspondía en la misma y de la cual se retiran renunciando en forma terminante y expresa a toda

y cualquier reclamación posterior, ya sea contra la sociedad o contra cualquiera de los socios, por cualquier concepto que fuere.— Cuarta: Con motivo de esta operación y a fin de actualizar el contrato social, se modifican las cláusulas cuarta, quinta y novena, en la siguiente forma: "Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de quinientos mil pesos m|n c|l, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos m|n c|l. cada una; aportadas por los socios en partes iguales de doscientas cincuenta cuotas, cada uno, e integradas totalmente conforme consta de los libros de contabilidad de la sociedad, cuyas cifras han sido conformadas oportunamente por los socios".— Quinta: La administración y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios, en su calidad de gerentes, los que para obligar a la sociedad deberán suscribir, en forma conjunta, todos los documentos, papeles, valores, etc., estampando sus firmas personales debajo de un sello de la razón social y seguidas del cargo que ejercen.— En la forma preindicada, los socios actuarán como representantes legales de la sociedad y en tal carácter podrán ejercer todas las facultades que se incluyen en la misma cláusula anterior, las que se dan aquí por reproducidas y en la forma que en la misma rige, etc.—"Novena: El día 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales y las utilidades líquidas realizadas previa deducción del 5 por ciento para el Fondo de Reserva Legal y hasta que el mismo alcance al diez por ciento del Capital Social o pérdidas que arroje, serán distribuídas o soportadas entre los socios en partes iguales".— Quinta: La presente cesión se efectúa y surte efecto en todas sus partes con efecto retroactivo al día 2 de Enero de 1958, fecha desde la cual asumen todos los derechos y obligaciones en la sociedad los señores Carlos Jacobo Joison y Julio Joison.— Las partes dejan expresa constancia de que habiéndose retirado de la sociedad los señores Gregorio Joison y Pedro Kipnis, quedan sin efecto todas cuantas referencias o menciones respecto a los mismos figuren en el contrato social y que deberán considerarse como inexistentes.— Asimismo, los socios Carlos Jacobo Joison y Julio Joison, declaran vigentes y sin modificación todas las cláusulas del contrato de la sociedad en cuanto no hubieren sido modificadas parcial o totalmente por el presente. Bajo las cinco cláusulas precedentes, las partes declaran cedidas y transferidas las cuotas de Gregorio Joison y Pedro Kipnis a Carlos Jacobo Joison y Julio Joison y modificadas las cláusulas cuarta, quinta y novena del contrato social de la Compañía Maderera Inmobiliaria y Financiera S. R. L., firmando el presente, en Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 2.300. e.24|11-Nº 8.174-D.T. v.24|11|58

"RICHEU"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Fedor Heinrich, austríaco, casado, mayor de edad, domiciliado en Méjico Nº 1117, Rodolfo Heinrich, austríaco, casado, mayor de edad, domiciliado en Juncal número 2872; y Juan Julio Eulau, alemán, soltero, mayor de edad, domiciliado en Avenida Gral. Rodríguez Nº 7249, Depto. E, Bánfield; todos hábiles para contratar, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: Artículo Primero: La Sociedad girará bajo la denominación social de "RICHEU", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio legal en la calle Cochabamba Nº 724, Capital Federal, de donde podrá ser trasladado cuando las necesidades sociales lo requieran, así como establecer sucursales y|o agencias en el resto del país, y tener representantes en esta Capital y en cualquier punto de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar del 1º de Octubre de 1958. — Este plazo quedará automáticamente prorrogado por un período igual, si no mediase oposición alguna de los socios, manifestada con tres meses de anticipación al vencimiento. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra y venta por mayor y menor de maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios para la industria y talleres, pudiendo extender sus actividades a cualquier otro renglón dentro de la rama metalúrgica y actividades accesorias. — Y para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales que las leyes autoricen y en consecuencia queda facultada para: a) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar, financiar arrendar y|o participar con capital en negocios e industrias, ya sean dentro o fuera de la República; b) Comprar, recibir en pago, vender, hipotecar, prendar como acreedora o deudora, toda clase de bienes, ya sean éstos muebles, inmuebles o semovientes; c) Comprar, vender, dar en garantía títulos, valores, mercaderías, fondos públicos y derechos y acciones; d) Negociar o contratar con los bancos o instituciones nacionales, provinciales, extranjeras Mixtas o Particulares y dedicarse a operaciones de importación y exportación. — Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 105.000.— (Ciento cinco mil pesos moneda nacional), dividido en ciento cinco cuotas de $ 1.000.— m|n. (mil pesos moneda nacional) cada una que suscriben los socios por partes iguales. — Este capital se encuentra totalmente integrado en bienes al precio de costo según surge del balance que firmado por los socios se agrega a este contrato, formando parte integrante del mismo. — Este capital podrá ser aumentado sin limitación alguna mediante nuevos aportes de los socios o de terceros que se incorporen a la entidad en calidad de socios con posterioridad a su constitución. — Las cuotas de capital podrán ser transferidas libremente entre los socios dejando constancia en el libro de Actas. — La transmisión a terceros se hará de conformidad con lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por los socios señores Fedor Heinrich, Rodolfo Heinrich y Juan Julio Eulau, quienes actuarán como Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos para todas las operaciones sociales, con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio o industria ni en prestaciones gratuitas. — Los precitados gerentes tendrán la representación legal de la sociedad con las atribuciones que acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, comprendiendo el mandato para administrar con las más amplias facultades, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de los fines sociales sin limitación alguna; entre ellos, tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales y de particulares y especialmente del Banco Industrial de la República Argentina, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales, privadas o mixtas, con o sin prendas y otras garantías reales o personales, y sin limitación de tiempo ni de cantidad, ajustando la forma de pago, el tipo de interés y las demás condiciones de los préstamos a las leyes y reglamentos que rigen tales operaciones en los referidos establecimientos. — Esta enumeración es simplemente enunciativa. — Los gerentes podrán otorgar poderes especiales o generales a una o más personas, sean o no socios, con todas las facultades que crean conveniente, cuando las necesidades del giro de los negocios sociales lo requieran o en caso de ausencia u otra imposibilidad, y revocarlos, todo con la conformidad de los demás socios. — A los socios gerentes les está permitido dedicarse a otras actividades industriales, comerciales o civiles, siempre que elas no sean perjudiciales a los intereses de la sociedad y aunque pertenezcan al mismo ramo o especialidad. — Artículo Sexto: La contabilidad será llevada conforme a las disposiciones legales y prácticas comerciales en libros rubricados. — Anualmente, el día treinta de Septiembre se practicará un inventario y Balance General que deberá ser presentado a los socios para su consideración. — Dicho balance se considerará aprobado sin más trámite, si después de quince días de haber recibido cada socio, en forma fehaciente, una copia del mismo, no formulara por escrito observaciones. — Artículo Séptimo: Las utilidades realizadas y líquidas que se obtengan anualmente de acuerdo al Balance General efectuado, serán distribuídas previa deducción del cinco por ciento que establece la ley para constituir el fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social y las reservas libres que con fines de previsión y sin ninguna afectación especial los socios decidieran formar, en proporción al capital aportado por cada socio. — Las pérdidas, cuando hubieren, se soportarán en la misma proporción en que los socios participan de las ganancias. — Artículo Octavo: Todas las resoluciones, incluso las de aprobación de balances, nombramientos y remoción de Gerentes, o liquidadores de la sociedad y modificación de este contrato serán tomadas por unanimidad, dejando constancia de ello en el Libro de Actas de la Sociedad. — Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieran. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes o capaces tendrán prioridad para adquirir en proporción a sus capitales las cuotas que correspondan a los herederos o representantes legales del incapacitado, si éstos desearen venderlas. — El pago del importe de las mismas lo podrán hacer efectivo los socios que las adquieran en ocho cuotas semestrales, iguales y consecutivas con el interés bancario de plaza. — Para determinar el haber del socio fallecido o incapaz se practicará un inventario y balance general al día de su fallecimiento o incapacidad. — Si los herederos del socio fallecido o los representantes legales del incapacitado desearen continuar en la sociedad, representando las cuotas, deberán decidirlo dentro de los sesenta días de producida alguna de dichas circunstancias, continuándose los negocios, si bien los herederos o representantes, que deberán unificar la representación, estarán obligados a nombrar de entre ellos la persona que deberá representarlos en el seno de la sociedad, interín se realice la modificación consiguiente de este contrato. — Artículo Décimo: Esta sociedad no se disolverá por la muerte, incapacidad o quiebra de alguno de los socios. — Además de las causas señaladas por las prescripciones legales, la sociedad podrá disolverse por resolución de los socios. — La liquidación de la misma estará a cargo de los socios gerentes. — El procedimiento a observarse consistirá en pagar en primer término las deudas sociales, reintegrándose después el capital de cada socio, y el remanente se distribuirá por partes iguales en el acto de la liquidación. — Artículo Undécimo: Cualquier cuestión o divergencia que se produzca entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución o liquidación, serán dirimidas por amigables componedores nombrados por las partes divergentes. — Estos deberán dictar un laudo dentro de los quince días de la aceptación del cargo, y su resolución será inapelable. — Para el caso de que los amigables componedores no estuvieran de acuerdo para dictar su fallo, nombrarán un tercero a quien le someterán las decisiones habidas, el cual deberá pronunciarse dentro de los quince días, siendo el fallo inapelable. — Bajo lo precedentemente establecido los socios declaran constituída la sociedad y quedan cualesquiera de ellos indistintamente autorizados para gestionar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Fedor Heinrich, Rodolfo Heinrich. — Juan Julio Eulau. — Sobrerraspado — Gainza — Vale.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 3.850.— e.24|11-Nº 42.207-v.24|11|58

ZABER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Soc. Resp. Ltda. Entre los señores ingeniero civil e industrial don Mauricio Zabelinsky, argentino, casado, domiciliado en la calle Peña 2422, y el Sr. Enrique Bernstein, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Charcas 1058, Capital, ambos mayores de edad, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Entre los otorgantes queda constituída una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "ZABER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad estará en la Capital Federal, actualmente en la calle Charcas 1362 o donde se trasladare en adelante, pudiendo desarrollar actividades en cualquier punto de la República. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del 1º de setiembre de 1958, pudiendo este contrato renovarse o prorrogarse de común acuerdo. Sin embargo, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la sociedad al vencimiento de cada ejercicio anual preavisando al otro socio con noventa días de anticipación al cierre del ejercicio anual de que se trate. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una empresa constructora de albañilería y afines, pudiendo asimismo por decisión de sus socios extender sus actividades a otros rubros que comprendan la construcción mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y cualquier otra forma de negociación de materias primas, artefactos y accesorios del ramo de la construcción pudiendo hacerlo por cuenta propia o ajena. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones de compra y venta de bienes muebles, inmuebles y derechos, dividirlos y transferirlos, al igual que aceptar y constituir derechos reales y cancelarlos, subrogarlos y cederlos parcial o totalmente. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos m|l. dividido en cien cuotas de mil pesos m|n. cada una que quedan suscriptas totalmente por partes iguales entre ambos socios, quienes integran en efectivo el cincuenta por ciento, obligándose a integrar el restante cincuenta por ciento a medida que las necesidades de la sociedad lo requieran. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quedando investidos con la calidad de gerentes. La firma social queda atribuída a ambos socios en conjunto, la que se expresará mediante la firma individual de los dos gerentes precedidas por la denominación de la sociedad, quedándoles prohibida utilizarla en actividades ajenas a la sociedad, en fianzas a terceros o en prestaciones gratuitas. En la forma indicada, los gerentes obrando en conjunto, tendrán las más amplias facultades para actuar en nombre de la sociedad incluyendo todas las enumeradas en el art. 1.881 del Cód. Civil que sean de aplicación, incluso efectuar toda clase de operaciones de crédito y préstamos con particulares, empresas e instituciones bancarias oficiales y privados, incluso los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional. — Séptima: Ambos socios deberán dedicar a la sociedad todo el tiempo que sus actividades lo requiera con miras al éxito de su desarrollo, pudiendo, sin embargo, ambos dedicarse a otras actividades en beneficio propio, por cuenta ajena o personal, aunque sean del mismo ramo que los de la sociedad, siempre que ello no afecte ni entorpezca la actividad social. A los efectos de actuaciones judiciales o administrativas cualquiera de los socios será el representante legal de la sociedad. — Octava: El ejercicio comercial de la sociedad se cerrará anualmente el 31 de agosto en cuya oportunidad se practicará un inventario, y balance general con intervención de ambos socios y bajo su firma, para determinar las utilidades o pérdidas del ejercicio, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación de estado que podrán ser realizados por cualquier socio en todo momento. Para la confección del balance anual se seguirán las normas de la Dirección General Impositiva y los usos y costumbres de negocios similares ajustados a los criterios técnicos y contables que rigen la materia. Si dentro de quin-

ce días de practicados los balances no se formularan observaciones, se considerarán automáticamente aprobados. — Novena: Las utilidades líquidas de cada ejercicio, previa deducción del 5 % para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 % del capital, se distribuirán por partes iguales entre los dos socios. Si resultaran pérdidas serán soportadas por mitades. — Décima: Las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinarán en primer término para cancelar por compensación cualquier saldo deudor que los socios tengan con la sociedad y el saldo podrá ser retirado o no según lo convengan los socios. — Undécima: La fecha del cierre del ejercicio podrá ser modificada por los socios dejando constancia en el libro de actas. — Décimosegunda: Los socios podrán hacer retiros mensuales con imputación a sus respectivas cuentas particulares o a gastos generales, por los montos que fijen de común acuerdo dejándose constancia en el libro de actas. — Décimotercera: En caso de producirse el retiro de un socio en cualquier oportunidad prevista en la cláusula tercera, la sociedad se disolverá y se liquidará, salvo cualquier convención que sobre el particular dispongan las partes, pudiendo en tal caso el socio preavisado hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta por los valores y forma de pago que convengan de común acuerdo. — Décimocuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de los socios, la sociedad se disolverá y entrará en liquidación, pudiendo el socio sobreviviente o capaz hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, conforme al balance que se practicará dentro de los ocho días de producido el evento, con la intervención de un representante de los herederos o derecho habientes o del curador en su caso. La opción de hacerse cargo del activo y pasivo deberá hacerla el socio sobreviviente o capaz dentro de los treinta días de sucedido el hecho y de no hacerlo la sociedad entrará en liquidación. El haber que corresponda al socio fallecido o incapaz resultante del inventario y balance general será reintegrado a los herederos, unificados en su representación en diez cuotas bimestrales iguales de diez por ciento cada una, sin intereses con vencimientos computados desde la fecha del evento. El balance se practicará considerándose los materiales al precio de costo según factura; los muebles, útiles, máquinas y demás valores del activo fijo al precio del día del evento; la reserva Ley 11.729 se tomará como pasivo, y los certificados y cuentas a cobrar por su valor de cobrabilidad. Del total así determinado, se agregará el saldo acreedor o se deducirá el saldo deudor que tuviera, por cualquier concepto en la sociedad, el causante o incapaz, por compensación de pleno derecho. — Décimoquinta: Se llevará un libro de actas, donde se dejará constancia de todas las resoluciones que los socios tomen debiendo las mismas adoptarse de común acuerdo y bajo la firma de los mismos. — Décimosexta: Cualquier divergencia que se planteare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o con motivo del retiro de un socio, o a la disolución y liquidación o con los herederos o derecho habientes de un socio fallecido, deberá ser resuelta por amigables componedores designados: uno por cada parte, con exclusión de la vía judicial. Los amigables componedores deberán designar antes de conocer en el caso un tercero para al situación de discordia y el fallo de éste o de aquéllos en caso de unanimidad será obligatorio e inapelable bajo la pena de multa que se establecerá en el acta respectiva sin perjuicio del derecho de exigir el cumplimiento del laudo por la vía judicial: — Nota: Enmiendas y raspaduras valen. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en Buenos Aires, a los 30 días del mes de setiembre de 1958. — M. Zabolinsky. — E. Bernstein. — Buenos Aires, 28 octubre 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 3.550 e.24|11-Nº 8.175 D.T.-v.24|11|58

MOROSIN HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 4, Dr. Alejandro do Cainza, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 20 días del mes de octubre de 1958, entre los señores Sebastián Morosin, italiano, casado; Juan Morosin, italiano, casado, Luisa Roccanello de Morosin, italiana, casada y Luisa Gómez de Morosin, española, casada, todos mayores de edad y domiciliados en la calle Murgiondo 1365 de esta Capital Federal, en su carácter de socios de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MOROSIN HERMANOS Y COMPAÑIA, resuelven por unanimidad modificar la cláusula cuarta del contrato de constitución celebrado el diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, adicionándole al mismo que la nueva sociedad se hace cargo del pasivo de la sociedad colectiva Morosin Hermanos, de acuerdo con el balance al primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete y que suscripto de conformidad por las partes se considera parte integrante de la presente modificación. — En prueba de conformidad los contratantes firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra.

Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Conrado Aspitia, secretario.

$ 690.— e.24|11-Nº 42.210-v.24|11|58

MAFINCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Doctor Alejandro J. M. de Labougle, secretaría Nº 8 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Pedro Kipnis, de nacionalidad argentino, estado casado, domiciliado en la calle Echeverría número 4881, y Aron Frankel, de nacionalidad argentino, estado casado, domiciliado en la calle Monte Nº 1268, ambos mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha y con efecto retroactivo al primero de Septiembre de 1958, se constituye entre los señores Pedro Kipnis y Aron Frenkel una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá por principal objeto al Compra y Venta, Importación y Exportación de maderas en general. — Segunda: Sin perjuicio de la actividad principal preindicada, podrá la sociedad dedicarse a cualquier otra clase de actividad lícita que pudiere resultar de interés para la misma, ya sea comercial, industrial, fabril, inmobiliaria, financiera, importación, exportación, etc. — Tercera: El domicilio actual de la sociedad es en la calle Echeverría 4881, sin perjuicio de trasladarlo a cualquier otra parte de la capital o del interior que los socios estimen conveniente para el mejor desenvolvimiento de los negocios. — Cuarta: La sociedad podrá abrir sucursales, oficinas, depósitos, locales de venta y|o almacenamiento, en cualquier parte del país o del extranjero. — Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de Doscientos Mil Pesos m|n. c|l., dividido en doscientas cuotas de un mil pesos m|n. c|l. cada una, aportadas por los socios en partes iguales de cien cuotas, o sea cien mil pesos m|n. c|l. cada uno, e integrado por mercaderías, muebles y útiles y demás bienes que se detallan en el balance que se firma por separado y forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La sociedad girará bajo la denominación de "MAFINCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la administración y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos socios conjuntamente en su carácter de gerentes, para lo que quedan designados con todas las facultades de ley, los que para obligar a la sociedad deberán suscribir todos los documentos, papeles, valores, etc., con sus firmas personales estampadas debajo de un sello de la razón social y seguida del cargo que ejercen, pudiendo en tal forma y carácter adquirir en compra o recibir en pago de lo que se le adeude a la sociedad toda clase de bienes muebles o semovientes ubicados dentro del país o del extranjero, dar, solicitar y recibir dinero en préstamo con garantía personal, prendaria o hipotecaria, incluyendo prendas con registro y con garantía flotante sobre mercaderías y también sin garantía sobre toda clase de bienes, aunque no fueren los que forman el objeto social, otorgar toda clase de poderes ya sean generales o especiales y revocarlos, realizar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales, Mixtos o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional; y con cualquier otra institución bancaria existente o a crearse, haciendo depósitos en dinero y girando sobre los mismos como también sobre cualquier otra suma que por cualquier concepto estuviese a nombre de la sociedad o a la orden de la misma, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar permisos de cambio y créditos documentarios, solicitar descuento de documentos, créditos en descubierto o con pagarés, firmar letras, cheques, vales, pagarés, warrants y cualquier otra clase de documentos ya sea como librador, aceptante, o endosante, hacer y aceptar novaciones y renovaciones, reclamar, cobrar y percibir, pagar y|o consignar judicialmente o extrajudicialmente todas las cantidades de dinero, valores o cosas, que por principal o accesorias se adeuden a la sociedad o ésta adeudara por cualquier concepto o causa, celebrar arreglos y transacciones, comprometer en árbitros arbitradores, prorrogar y declinar de jurisdicción, interponer recursos de apelación y renunciar a este derecho, efectuar protestos y protestas, solicitar concursos civiles y quiebras, asistir a juntas de acreedores para la verificación y graduación de los créditos u otras y a comparendos, pedir embargos e inhibiciones y sus levantamientos, solicitar indemnización por daños y perjuicios, hacerse partes en juicios en que la sociedad sea parte actora o demandada y en los que la misma deba intervenir por cualquier causa, tomar posesiones u oponerse a ellas, recibir y dar en consignación, depósito o caución, presentarse y realizar toda clase de trámites, gestiones y|o diligencias por ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, judiciales o de cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive con el Ministerio de Comercio e Industria, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Transportes, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva, Tribunales del Trabajo, Tribunales de Faltas, etc., formulando toda clase de escritos y peticiones, notificarse de resoluciones y pedir revocación de las adversas, registrar marcas de comercio y de fábrica y patentes de invención y, en fin, realizar todos cuantos más actos, operaciones, trámites, gestiones y|o diligencias se estime conveniente para la sociedad, quedando entendido que la enumeración precedente es solamente enunciativa y de ningún modo limitativa. — Séptima: Para endosar cheques, giros u otros valores, a los efectos de ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad, bastará la firma de cualquiera de los socios. — Octava: Queda prohibido a los socios usar la firma social para prestaciones gratuitas a los mismos o a terceros, ya sean garantías, fianzas, avales, etc., o para cualquier clase de negociciones ajenas al giro comercial de la sociedad. — Novena: La sociedad se constituye por el término de tres años, contados del día 1º de Septiembre de 1958, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma en cualquier momento que lo desee, en cuyo caso deberá dar aviso al otro mediante telegrama colacionado u otra forma fehaciente y con una anticipación no inferior a 90 días. — En tal caso se podrá optar por cualquiera de los siguientes temperamentos: a) El socio saliente transferirá, con la conformidad del otro, sus cuotas sociales a un tercero en la forma y condiciones que de común acuerdo pacten; o b) En caso de no existir posibilidad de transferencia, se procederá a practicar un balance general de los negocios y con su resultado se llevará a efecto la liquidación de la sociedad, operación que deberá quedar finiquitada dentro de los 90 días de terminado el balance. — Décima: Sin perjuicio de los balances de comprobación que las partes estimen conveniente realizar en cualquier momento, el 31 de Agosto de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales y las ganancias líquidas realizadas, previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal y hasta que el mismo alcance al 10 % del Capital Social, o pérdidas que arroje, serán distribuídas o soportadas entre los socios en partes iguales. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a cualquiera de los socios, se practicará un balance general de los negocios sociales dentro de los 30 días de ocurrido el fallecimiento o sobrevenida la incapacidad, con intervención de los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado — que a tal efecto unificarán su representación— y con su resultado se procederá en la forma establecida en la cláusula novena para el caso de retiro de socio, asumiendo los sucesores o causahabientes del desaparecido o incapaz —con personería unificada— el lugar de éste. — Décima Segunda: Todas las divergencias que se suscitaren entre las partes durante la vigencia del presente contrato o al término de la disolución o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores y amigables componedores designados uno por cada parte, con facultad para designar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décima Tercera: La sociedad llevará un Libro de Actas para todos los efectos establecidos en el art. 17 de la Ley 11.645. — Décima Cuarta: Para todo lo no establecido expresamente en el presente contrato, se estará a lo dispuesto por el Código de Comercio y la Ley 11.645, sobre la materia. — Bajo las catorce cláusulas precedentes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, las partes dejan constituída la razón social "Mafinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando el presente en Buenos Aires, a los 30 días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 3.800 e 24|11-Nº 8.176 D.T.-v.24|11|58

ACHA INMOBILIARIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacio-
doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría
nal de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del doctor Abelardo F. Rossi., Secretaría Nº 6, a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores José Gilberto Gilio, argentino, casado, con domicilio en la calle Avenida La Plata 1437, Capital Federal; Samuel Budelsky, argentino, casado, con domicilio en la calle Mendoza 5348, de la Capital Federal; y Gregorio Pasik, argentino, casado, con domicilio en la calle Tucumán 2409, Capital Federal, resuelven de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes condiciones y bases: Primero: Se constituye entre los nombrados, con efectos retroactivos a partir del día 1º de octubre de 1958 "ACHA INMOBILIARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la Capital Federal, actualmente en la calle Tucumán Nº 2409, pudiendo trasladar su sede, establecer fábricas, sucursales y|o agencias dentro y|o fuera del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, de construcciones en general, ya sea actuando por sí o mediante subcontrataciones, inclusive para reformas, ampliaciones, compraventa de toda clase de inmuebles, su administración y explotación, pudiendo derivar sus actividades a todo cuanto tenga relación directa con el objeto expresado. Para el cumplimiento de sus fines podrá adquirir, explotar y registrar privilegios legales o industriales, patentes y todo otro derecho sobre inventos y procedimientos industriales y|o comerciales, y en general, realizar toda clase de operaciones mercantiles, fabriles, financieras, inmobiliarias, de importación y exportación, actos jurídicos y administrativos ante cualquier fuero o jurisdicción del país o extranjero. — Tercero: El capital social se fija en la suma de m$n. 300.000.—, dividido en 300 cuotas-capital de 1.000.— pesos moneda nacional cada una, y aportados, integramente y en efectivo por los socios en el acto, por partes iguales. — Cuarto: La sociedad se contrata por el término de veinte años. No obstante, cualesquiera de los socios podrá retirarse de la misma, previo aviso anticipado y en forma fehaciente y por telegrama colacionado con 120 días de anticipación a los otros socios, produciéndose el retiro en oportunidad de practicarse el primer balance general posterior al vencimiento de dicho término. En tal caso los socios que no hayan expresado su voluntad de retirarse, podrán optar: por disolver la sociedad, o bien ad-

quirir las cuotas del socio saliente abonándole su parte de capital y utilidades en cuotas de acuerdo con las disponibilidades, la primera de ellas pagadera en oportunidad de concretarse el retiro y las restantes con garantía a satisfacción del socio saliente. — Quinto: Todo pago que como consecuencia de la responsabilidad aval o garantía que cualquiera de los socios debieran solventar a raíz de su actuación a favor de la empresa, será de inmediato reintegrado por el resto de los socios en proporción a sus respectivos aportes. Administrarán la sociedad con el cargo de gerentes todos los socios actuales. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socio gerentes actuando conjuntamente. Para el caso de endosos de documentos en general, podrá actuar uno cualesquiera de los gerentes. La disposición de la firma social será amplia con la única limitación de no comprometerla en prestaciones de favor o a título gratuito ni en fianzas ni en negociaciones ajenas al giro social o en provecho particular de socios o de terceras persoas. Se autoriza igualmente a dos gerentes actuando conjuntamente a vender toda clase de bienes muebles, semovientes, títulos y acciones, constituir, aceptar o transferir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, emitir y aceptar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial, abrir cuentas corrientes, efectuar operaciones y descuentos en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier banco nacional, provincial, municipal, particular o extranjero, dar o recibir dinero en préstamos, celebrar contratos de locación, sociedad, finanzas, comisiones, consignaciones, transportes, depósitos, etc., por el precio y plazo que determinen. Unicamente para la compra venta de bienes raíces se exigirá la firma conjunta de tres gerentes. Los gerentes firmarán precediendo su firma personal con la denominación de la sociedad. — Sexto: Anualmente a los 30 del mes de setiembre se practicará un inventario y balanc general, sin perjuicio de los balances de comprobación que se resolviera practicar computándose las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, al fondo de reserva legal y las reservas que de común acuerdo se convengan. Los beneficios o pérdidas serán repartidos por partes iguales entre los tres socios. — Séptimo: Quedan autorizados los socios a dedicarse a cualquier ocupación o negocios, aunque el objeto de los mismos coincida con los de la sociedad. — Octavo: En el supuesto de que las necesidades sociales requeriesen nuevos aportes, en efectivo, los mismos serán exigibles por partes iguales a los tres socios. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes continuarán la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes unificarán su representación, colocándose en lugar y grado del socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto se practicará un balance general del giro social, para determinar el haber correspondiente. — Décimo: Ninguno de los socios podrá transferir su parte, cederla o venderla sin prévia conformidad de los socios restantes, teniendo éstos opción preferencial de compra, a igualdad de condiciones. — Undécimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad, será dirimda por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada socio, los que a su vez nombrarán un tercero antes de entrar a deliberar, para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya los firmantes a recurrir a la vía judicial de cualquier fuero o jurisdiccón, salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. Bajo las once cláusulas que anteceden las partes dejan constituída la razón social "Acha Inmobiliaria", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento y firmándolo de conformidad en el lugar y fecha indicados ut-supra. — José G. Gilio. — S. Budelsky. — Gregorio Pasik.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.700.— e.24|11-Nº 42.214-v.24|11|58

RUSLER-GIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº5, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de octubre de 1958, entre los señores Aaron Rusler, argentino, casado, mayor de edad, Alberto Gil, argentino, casado, mayor de edad y Abel Enrique Rusler, argentino, soltero, de 19 años de edad, autorizado para ejercer el comercio según inscripción efectuada el 9 de setiembre de 1958 bajo el número 280, folio 307 del libro 3 de Venias del Registro Público de Comercio; domiciliados en Venezuela Nº 1881 de esta Capital, hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se denominará "RUSLER-GIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se dedicará al ramo de construcciones inmobiliarias, promoción de ventas inmobiliarias, pudiendo realizar actividades complementarias lícitas del mismo género. El domicilio de la sociedad será en esta Capital, calle Venezuela 1881, o donde los socios lo convengan para lo futuro, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o en el exterior. — Segunda: La duración de la sociedad será de 20 años a partir del 1º de enero de 1958, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Tercero: El capital de la sociedad están constituído por la suma de Trescientos Mil Pesos m|n., dividido en trescientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, y suscriptas como sigue: Alberto Gil, ciento cincuenta cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos m|n.; Aarón Rusler, cien cuotas o sea cien mil pesos m|n. y Abel Enrique Rusler, cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos m|n. Los socios integran sus cuotas aportando a la sociedad inmuebles, máquinas y otros bienes según inventario que se firma por separado y que se considera parte de este contrato. — Cuarto: La administración, dirección de la sociedad y uso de firma será ejercida conjuntamente por el socio Alberto Gil y uno de los otros dos, quienes para comprometer a la sociedad deberán firmar conjuntamente, anteponiendo a su firma un sello con la denominación de la sociedad. — Quinto: En el caso de que la sociedad tuviera que recurrir a la justicia compareciendo como parte actora o demandada ante los Tribunales Ordinarios de la Capital o Provincias, Juzgados de Paz Letrados o Legos, Tribunales de Trabajo, Comisiones de Conciliación, Tribunales de Faltas o ante la Administración Nacional, Provincial o Municipal, cualquiera de los socios podrá actuar conjunta, separada o alternativamente en nombre de la sociedad, con todas las facultades que al efecto se requiera, pudiendo cualquiera de ellos absolver posiciones y practicar reconocimientos judiciales con las formalidades de ley. — Sexta: La sociedad podrá hacer toda clase de operaciones bancarias en el Banco Central, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario, Crédito Industrial Argentino y demás Bancos particulares creados o a crearse. Podrán abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad, depositar dinero, depositar y endosar papeles de comercio, constituir prendas comerciales, hipotecar, tomar dinero prestado para el giro de los negocios sociales, etc. — Séptima: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias, los que deberán ser aprobados por todos los socios. Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas de la siguiente manera: El 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social, y el resto corresponderá: el 50 o|o al señor Alberto Gil; el 30 o|o al señor Aarón Rusler y el 20 o|o restante al señor Abel Enrique Rusler, debiendo soportarse las pérdidas en la misma proporción, si las hubiera. — Octava: Las sumas que retiren los socios para sus gastos particulares, serán fijadas por mutuo acuerdo, según las posibilidades de la empresa, imputándose a las respectivas cuentas particulares para ser deducidas al finalizar el ejercicio anual de las utilidades de cada uno de ellos. — Novena: El socio que deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato deberá comunicar a los socios restantes su voluntad por telegrama colacionado u otro medio fehaciente, con una anticipación de 90 días al vencimiento de cada ejercicio comercial. Las sumas que le corresponda en concepto de capital aportado y utilidades ya realizadas, le será abonado por los socios restantes en cuatro cuotas iguales, siendo la primera al contado y las otras a tres, seis y nueve meses, respectivamente. Las obras iniciadas antes del preaviso deberán ser terminadas y vendidas para determinar la utilidad correspondiente a las mismas y liquidación de las partes. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los socios restantes podrán optar por continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, unificando la representación, en cuyo caso el representante tendrá los derechos que correspondían al socio fallecido o incapacitado, o bien pagar a los herederos o a su representante la parte que le corresponde, en cuyo caso se procederá en las condiciones establecidas en la cláusula novena. — Undécima: Toda divergencia que se suscitare con motivo del presente contrato será dirimida por árbitros designados uno por cada parte, quienes en caso de discordia nombrarán a su vez a un tercero, quienes deberán pronunciarse dentro de los diez días de aceptado el cargo, siendo el laudo que se pronuncie inapelable. Las partes renuncian desde ya a toda intervención o tramitación judicial. Conforme las partes se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Aarón Rusler. — Alberto Gil. A. Enrique Rusler.

Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.500 e.24|11-Nº 8.187 D.T.-v.24|11|58

KANTIER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Alejandro de Labougle, a cargo interinamente del Juzgado Nº 2, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de "Kantier" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores: Saturnino Mier, argentino, casado, con domicilio en la calle Pedernera 418; Marcos Sabia, argentino, casado, domiciliado en General Artigas 657, Leoniks, con domicilio en Avda. de Mayo 1370; Jewel Kancepolski, polaco, soltero, domiciliado en la calle Rivera Indarte 193; Gregorio Kancepolski, argentino, casado, con domicilio en Argerich 81; Juan Kancipolski, argentino, casado, con domicilio en la calle Rivadavia 8882; Julia Nélida Quirós, argentina, soltera, domiciliada en Andonaegui Nº 1922; Ramón Mas Kein, argentino, soltero, con domicilio en Córdoba 6253; David Gorlovetzki, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Zamudio 1642; Szoel Wainer, polaco, casado, domiciliado en Concepción Arenal 3932; Martín Sarasa, argentino, casado, con domicilio en Ercilla 6480; José Rodríguez Méndez, español, casado, con domicilio en Montiel 2250; Gregorio Pasik, argentino, casado, con domicilio en Tucumán 2409: Nusem Stambul, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Virrey Liniers 495; Alberto Jaime Rosenblit, uruguayo, casado, con domicilio en Uriarte 1345; Elías Raizboim, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Paraguay 3531; Isaac Pugach, argentino, casado, con domicilio en la calle Las Bases 768, Haedo, Provincia de Buenos Aires; y Abraham Kohen, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Güemes 76, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley 11.645, que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "KANTIER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento en la Capital Federal, constituyendo su actual domicilio en la calle Avenida de Mayo 1370, Of. 305|6, pudiendo trasladarlo, como asimismo, establecer agencias, sucursales y|o depósitos en cualquier punto del país o del exterior. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto: a) Como inmobiliaria y constructora: Mediante la realización de toda clase de compra-venta y loteo de inmuebles urbanos o rurales, construcciones, actuando como empresa constructora o mediante subcontrataciones o cualquier contrato similar, incluyendo la reforma, ampliación, administración y explotación de toda clase de inmuebles; b) Comerciales: Por la importación, compra, venta de toda clase de materias primas o materiales, maquinarias, o productos, representaciones, o consignaciones; c) Financieras: Mediante aportes o inversiones, de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas o derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y|u otorgamiento de créditos comunes, prendarios, hipotecarios, o con otras garantías. — En general la sociedad podrá derivar a todo cuanto tenga relación directa con los objetos expresados. — Tercero: El capital social se fija en la suma de pesos 1.500.000.— m|n. dividido en 15.000 cuotas capital de 100.— que se suscriben de la siguiente manera: 1.500 cuotas-capital o sea la suma de pesos 150.000.— por parte de cada uno de los señores: Saturnino Mier, Abraham Kohen, y León Niks, 825 cuotas-capital o sea la suma de m$n. 82.500.— por parte de cada uno de los señores Jewel Kancepolski y Gregorio Kancepolski, 750 cuotas-capital o sea la suma de m$n. 75.000.— por parte de cada uno de los señores Juan Kancipolski, David Gorlovetzky, Szoel Wainer, Gregorio Pasik, Nussen Stambul, Alberto Rosemblit, Elías Raizboim, Isaac Pugach: 600 cuotas-capital o sea la suma de m$n. 60.000.— por parte de la señorita Julia Nélida Quirós; 375 cuotas-capital o sea la suma de pesos 37.500 m|n. por parte del señor Ramón Mas Kein: 225 cuotas-capital o sea la suma de m$n. 22.500.— por parte del señor Martín Sarasa, y 150 cuotas capital o sea la suma de pesos 15.000.— m|n. por el señor José Rodríguez Méndez. — En el acto se procede a integrar en efectivo el cincuenta por ciento del capital suscripto por cada socio, comprometiéndose los socios a integrar el cincuenta por ciento restante, en dinero efectivo a medida que las necesidades sociales lo requieran. — Cuarto La sociedad se constituye por el término de Veinte Años, a contar desde el día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Quinto: Una vez transcurridos dos años de existencia de la sociedad podrá cualesquiera de los socios pedir su retiro de la empresa. — En caso de retiro voluntario, por cesión de cuotas o fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los demás podrán adquirir sus cuotas con sus acreencias, efectuándose la distribución de las mismas entre quienes expresen su interés en proporción a sus respectivos capitales. — El importe que por todo concepto correspondiere al socio que se retire cediendo sus cuotas a los herederos o representantes legales en caso de fallecimiento o incapacidad legal será abonado a los adjudicatarios en la siguiente forma: El veinticinco por ciento al contado y el resto en tres cuatrimestrales, iguales, documentadas, con el ocho por ciento de interés anual. — En tales casos, si los demás socios no ejercitaren la mencionada opción de compra dentro de los noventa días de ocurrido el fallecimiento o la incapacidad legal, los herederos del socio fallecido o representantes legales del socio incapacitado, unificarán su personería mediante la designación de un representante, el que una vez aprobada su designación, adquirirá en nombre de ellos todos los derechos y contraerá todas las obligaciones que correspondan a los socios de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales, con excepción de las que se refieren a los especificados en la cláusula sexta, que por tratarse de funciones de administración o dirección, son estrictamente personales. — El valor de las cuotas capital y de los créditos eventuales del socio contra la sociedad se establecerá de la siguiente forma: a) En el caso de retiro voluntario por cesión de cuo-

tar capital, se establecerá mediante los importes que resulten del Balance General cerrado con anterioridad a dicha fecha; b) En caso de fallecimiento o incapacidad legal, mediante los valores determinados por el Balance General que deberá practicarse a la fecha de fallecimiento o incapacidad. — En ninguno de los casos señalados en los incisos a) y b) precedentes se tendrá derecho a suma alguna en concepto de "llave". — Sexto: Administrarán la sociedad con el cargo de Gerentes con las amplias facultades acordadas por el artículo 16 de la Ley 11.745 los señores Ramón Mas Kein, Jewel Kancepolski, León Niks, Julia Nélida Quirós, Szoel Walner y Nussen Stambul. — El uso de la firma social estará a cargo de cuatro cualesquiera de los Gerentes nombrados, actuando conjuntamente y podrán en nombre de la sociedad firmar escrituras públicas y todo documento privado que fueren menester, contraer préstamos, hipotecas, prendas y toda clase de obligaciones, dar y cancelar cualquier clase de hipotecas y/o prendas, firmar letras, pagarés u otros documentos, avalarlos, endosarlos, protestarlos, transar, renunciar a derechos y acciones, cobrar, percibir, conferir poderes generales y especiales de administración para asuntos judiciales, incluso los casos de denuncias o querellas, sin que esta enumeración excluya otras facultades no enunciadas, y con la sola limitación de no comprometer a la firma en negocios, actos, fianzas, o garantías ajenas a la sociedad. Sin perjuicio de lo expuesto cualquiera de los socios gerentes podrá individual o indistintamente representar a la sociedad ante los Tribunales del Trabajo y Tribunales de Conciliación o ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier fuero o jurisdicción. — Séptimo: Quedan autorizados los socios a dedicarse a ocupaciones o negocios o empresas, aunque su objeto social coincida con el de la sociedad. — Octavo: Cada año se practicará un Balance o inventario general de la sociedad, con fecha treinta y uno de agosto. — El Balance, Inventario y Cuadro respectivo de Ganancias y Pérdidas será sometido a la aprobación de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio correspondiente, considerándose de hecho aprobado si no fuere observado dentro de los veinte días posteriores a dicha fecha. — La aprobación del balance, implica, además la aprobación de la gestión administrativa y directiva de la sociedad. — Efectuadas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, y descontando el fondo de reserva legal, y las reservas que de común acuerdo se convinieren, las utilidades líquidas y realizadas restantes se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: 10 o|o (diez por ciento) a los señores Kohen, Mier, Sabia, Niks; 5 1|2 o|o (cinco y medio por ciento) a los señores Jewel Kancepolski y Gregorio Kancepolski; 5 o|o (cinco por ciento) a los señores Juan Kancipolski, Gorlovetzki, Walner, Pasik, Stambul, Rosenblit, Raizboim, y Pugach, 4 o|o (cuatro por ciento) a la señorita Julia Nélida Quirós; 2½% (dos y medio por ciento) al señor Ramón Más Kein; 1½% (uno y medio por ciento) al señor Martín Sarasa y 1% (uno por ciento) al señor José Rodríguez Méndez. Dichas utilidades podrán ser retiradas cuando lo disponga la Gerencia por el voto de la mayoría de miembros y siempre en proporción a sus respectivas utilidades. — Noveno: Se llevará un libro de Actas en el que se asentarán las resoluciones, notificaciones, deliberaciones y resoluciones producidas en las reuniones de socios que serán convocadas a pedido de dos cualesquiera de los Gerentes o cinco cualesquiera de los socios restantes, mediante citación dirigida a los socios a sus domicilios constituídos con una anticipación por lo menos tres días corridos, indicando los puntos a tratar. La notificación del balance a que se refiere el art. octavo no requerirá comunicación previa, bastando su mero asiento en el libro de actas respectivo, transcurrido los plazos previstos. Todas las resoluciones deberán ser aprobadas por la mayoría prevista por el articulado de la ley 11.645. — Décimo: Resuelta la disolución social por cualquier causal, ésta entrará en liquidación correspondiendo a la totalidad de los Gerentes las funciones de liquidadores, debiendo éstos dar por finalizada sus tareas en el menor plazo posible y en un término que no podrá exceder los seis meses a contar de la fecha de disolución. — Décimo tercero: Cualquier dificultad entre los socios durante la vigencia o liquidación de la sociedad será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercero para caso de nueva discordia, y si no se pusieren de acuerdo para su designación dentro del quinto día de su nombramiento, éste será designado por Administración Kanmar S. R. L., con sede en Rivadavia 8882 de la Capital Federal. El fallo de los árbitros será inapelable renunciando las partes desde ya a recurrir al fuero judicial de cualquier jurisdicción salvo el caso de pedir la efectividad del laudo arbitral. En un todo de conformidad se suscriben los ejemplares de ley de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Sobrerraspado: "Buenos Aires", "Federal", "casado", "inmuebles", "Szoel", "setiembre", "señalados", "negocios". Todo vale. Testado: "cualesquiera de los Gerentes" no vale. — Firmado: Saturnino Mier. — Marcos Sabia. — Leoniks. — Jewel Kancepolski. — Juan Kancipolski. — Julia Nélida Quirós. — Ramón Más Kein. — David Gorlovetzki. — Szoel Walner. — Martín Sarasa. — José Rodríguez Méndez. — Gregorio Pasik. — Nussen Stambul. — Alberto Jaime Rosemblit. — Isaac Pugach. — Abraham Kohen. — Gregorio Kancepolski..

Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.900.— e.24|11-Nº 42.217-v.24|11|58

NARDELLI Y LEIRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro J. M. Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de sociedad. — Entre los señores: Enrique Manuel Nardelli, Dolinda Ernestina Nardelli, Nélida María Leiro, argentinos, solteros; Callista Rocco Tucci, italiano, casado, todos mayores de edad y Carlos Roberto Leiro, argentino, soltero, de 21 años de edad, autorizado para ejercer el comercio, como se acredita en el testimonio de la autorización otorgada, que se acompaña, inscripta en el R. Pco. de Comercio el 17 de junio de 1958 bajo Nº 159, folio 290, libro 3 de venias para ejercer el comercio, domiciliados legalmente en Río Limay 1651, Capital, se resuelve de común acuerdo lo siguiente: Primera: Con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1957 queda constituída entre los presentes una sociedad de responsabilidad limitada, la cual girará bajo la razón social de "NARDELLI Y LEIRO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Esta sociedad para incrementar los negocios sociales toma el activo y pasivo de la soc. colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón de "Nardelli & Leiro", cuyo contrato del 27 de nov. de 1945, inscripto en el R. Pco. de Comercio bajo Nº 328, folio 240, libro 231, Cont. Pcos. y su modificación del 27 de nov. de 1950 que se inscribió también en dicho registro bajo Nº 366, folio 229, libro 233 de Cont. Pcos., están actualmente vencidos. Dicha sociedad colectiva quedó disuelta desde la fecha del fallecimiento del socio Roberto Leiro, ocurrido el 29 de julio de 1951, continuando el socio Manuel Enrique Nardelli al frente de los negocios sociales, no actuando en los mismos por ser menores de edad, los hijos y únicos herederos del causante, Nélida María y Carlos Roberto Leiro. Presente en este acto el señor Manuel Enrique Nardelli, argentino, casado, mayor de edad, manifiesta que se hizo cargo de todas las actividades sociales hasta el 31 de marzo de 1957, fecha en que se retiró de las mismas y para perfeccionar este contrato ratifica todo lo expuesto y firma al final junto con los demás comparecientes. — Segunda: La sociedad fija su domicilio legal en Río Limay 1651, Capital, pudiendo trasladarlo a otro lugar de la ciudad o del interior, como establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años. — Cuarta: El objeto social será la fabricación de muebles metálicos, accesorios y artefactos anexos y afines, y todo lo relacionado con el objeto principal y dedicarse además a toda actividad lícita comercial. — Quinta: El capital social se fija en seiscientos mil pesos m|n., dividido en 600 cuotas de 1.000 $ c|u., aportado en bienes, muebles, instalaciones, máquinas, mercaderías, cuentas a cobrar, etc.; según balance que se adjunta. Suscripto e integrado así: Los socios Enrique Manuel Nardelli, Dolinda Ernestina Nardelli, Nélida María Leiro y Carlos Roberto Leiro: aportan c|u.: 120 cuotas de $ 1.000 c|una; o sea que le corresponde a cada uno de ellos la suma de ciento veinte mil pesos; y el socio Callista Rocco Tucci: suscribe en este acto: 120 cuotas de 1.000 $ c|u., o sean: ciento veinte mil pesos e integra solo: 15 cuotas de 1.000 $ c|u. o sean: Quince mil pesos. Para integrar totalmente su capital social deberá aplicar totalmente las utilidades líquidas que anualmente le correspondan, las que representarán el 25 c|o del total de utilidades sociales a repartirse entre los socios. — Sexta: Se llevarán libros de contabilidad en legal forma, efectuándose anualmente 31 de marzo, un balance general de los negocios, sin perjuicio de los parciales de comprobación que podrán hacerse cuando se lo crea necesario. Pasados treinta días sin haber sido objetados por los socios, se considerarán aprobados. — Séptima: Los socios no podrán transferir total o parcialmente sus cuotas, ni darlas en garantía, ni gravarlas sin el expreso y previo consentimiento de los otros socios, los que tendrán prioridad para adquirirlas. — Octava: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios: Enrique Manuel Nardelli, Carlos Roberto Leiro y Callista Rocco Tucci, como gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualquiera de ellos, empleándose al efecto la firma particular precedida por un sello con el rubro social adoptado. Sólo podrán actuar indistintamente dichos socios para efectuar cobros ante las reparticiones públicas. Les está prohibido usar la firma social para actos ajenos a la sociedad, ni para garantizar operaciones de terceros. — Novena: Los socios efectuarán a nombre de la sociedad los siguientes actos: celebrar contratos de locación, modificarlos, rescindirlos o renovarlos; adquirir bienes muebles, inmuebles, créditos, acciones y otros valores, por compra u otro título, vender y de cualquier manera enajenar los bienes sociales, pactando en cada caso los plazos y formas de pago de tales operaciones; tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, con o sin garantía real o personal; con facultad para afectar los bienes sociales; establecer condiciones y tasas de interés, realizar operaciones bancarias; actuando con el Banco Central de la República; Banco de Crédito Industrial; Banco Hipotecario Nacional; Banco de la Nación Argentina; Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otra institución oficial o privada, nacional o provincial, creada o a crearse, girando sobre fondos propios o en descubierto; descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar o negociar de cualquier modo: letras de cambio, pagarés, cheques, giros, valores u otros documentos de crédito; abrir cuentas corrientes, constituir depósitos de dinero, valores o documentos, extraer esos y otros depósitos hechos a nombre de la sociedad; gestionar ante las oficinas públicas nacionales, provinciales o municipales; reparticiones autárquicas, ministerios nacionales, provinciales, Dirección General Impositiva, Registro de Proveedores del Estado, Aduanas, Dirección Nacional de la Energía, y cualesquiera otro organismo oficial o privado y al efecto de las actividades sociales; hacer o aceptar consignaciones, novaciones, remisiones, quitas o esperas de deudas, comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad de entablar y contestar demandas, cualesquiera sea su naturaleza, declinar y prorrogar de jurisdicción, producir pruebas e informaciones, transar, prestar y exigir juramentos, poner y absolver posiciones, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; conferir poderes generales y especiales; formular protestos y protestas; registrar, protocolizar actos y contratos sujetos a este requisito, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos; otorgar los documentos públicos y privados necesarios para la ejecución de los actos enumerados anteriormente; intervenir en licitaciones públicas y privadas, nacionales y provinciales; iniciar, mantener y cerrar, toda clase de contratos con instituciones comerciales e industriales; y practicar cuantos más actos sean necesarios para el mejor cumplimiento de los fines sociales, siendo estas cláusulas sólo enumerativas. — Décima: Las utilidades líquidas, una vez deducido el 5 o|o para fondo de reserva legal, se distribuirán así: el 25 o|o para el socio Sr. Callista Rocco Tucci y el 75 o|o restante se repartirá en partes iguales entre los cuatro socios restantes, o sea a c|u.: 18,75 o|o. Las pérdidas se soportarán en igual forma. — Undécima: En el caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, sólo podrá hacerlo una vez transcurrido el plazo de un año y seis meses desde la constitución de la sociedad, dando aviso con un mínimo de tres meses por telegrama colacionado. Para el reintegro del capital y utilidades se practicará un balance general, cuyos rubros se ajustarán a los precios que rijan en ese momento, siéndole abonado en tres cuotas iguales, a los 120, 210 y 300 días de la fecha del balance, pudiendo este plazo y forma de pago ser modificado de mutuo acuerdo, llevando los intereses que rijan en ese momento en el Banco de la Nación Argentina. — Duodécima: El fallecimiento, interdicción o incapacidad de alguno de los socios no producirá la disolución de la sociedad. En estos casos los socios restantes decidirán si así les conviniere: a) continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido previa unificación de su representación, o con los representantes del incapaz o interdicto; b) adjudicarse proporcionalmente a sus capitales integrados las cuotas de capital del causante, incapaz o interdicto, estableciéndose el monto de capital y utilidades mediante un balance general, que se hará dentro de los treinta días de la fecha del fallecimiento, incapacidad o interdicción, liquidándose en los plazos y formas estipuladas para retiro de socios. — Décima Tercera: Los socios por unanimidad podrán fijar retiros mensuales o parciales en cualquier época del año a cuenta de ganancias, o bien fijarse sueldos mensuales. Todas las resoluciones de importancia serán asentadas en un libro de Actas que se llevará al efecto. — Décima Cuarta: En los casos de disidencia por: a) Ajuste de los rubros de activo social en caso de retiro o fallecimiento, incapacidad o interdicción de un socio, se designarán árbitros uno por cada parte en disidencia, quienes podrán designar un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. Unos y otros deberán expedirse dentro de treinta días; b) Por cuestiones sobre la interpretación, vigencia o disolución de la sociedad, se recurrirá ante la justicia ordinaria de la Capital Federal. Para efectuar todas las diligencias pertinentes e inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio, autorizamos a la Dra. Anita Isabel Durante Serafini, quien correrá con los trámites de estilo. En prueba de conformidad, se firma el presente contrato social en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Sbrasgado: artefactos — veinte — fines — pertinentes — Callista — ellos: Vale. — Roque Tucci. — Nardelli. — Dolinda E. Nardelli. — Nélida M. Leiro. — C. R. Leiro. — Manuel E. Nardelli.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 4.100 e.24|11-Nº 8.189 D.T.-v.24|11|58

BAGNANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires a 8 días de octubre de 1958, entre Mario V. Ponisio, viudo, argentino, domiciliado en Charcas 2583, Cap. Fed., y Oscar R. Del Giovannino, argentino, casado, domiciliado en Mansilla 3815, Cap. Fed., ma-

yores de edad, se ha convenido celebrar la siguiente Sociedad: 1º) El nombre será "BAGNANA S.R.L.". Se domiciliará en la Capital Federal y tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, a toda clase de operaciones comerciales e industriales y a toda clase de mandatos de representación, administración, asesoramiento, etc. de personas o sociedades nacionales o extranjeras. 2º) Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones y especialmente comprando, vendiendo, gravando toda clase de bienes o constituyendo todo derecho real inclusive prendas de todo orden, realizando toda clase de operaciones bancarias, actuando en la Administración, reparticiones y tribunales de todo fuero, jurisdicción y competencia, organismos de conciliación, etc. 3º) La Sociedad durará 10 años a contar del 1|11|58. 4º) El capital es de cien cuotas de 100 pesos, iguales a 10.000 pesos suscripto e integrado en efectivo así: Mario V. Ponisio $ 8.000, Oscar R. Del Giovannino $ 2.000. 5º) Ambos socios a quienes se designa por este acto Gerentes tendrán indistintamente el uso de la firma social para todos los actos y contratos con la única limitación de no emplearla en objetos ajenos a la misma y tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Sociedad adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones para la misma, aún en el caso en que las leyes y reglamentos exijan poderes especiales. 6º) Cada 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general. De las utilidades se destinará el 5 % a reserva legal. El saldo se distribuirá —así como las pérdidas— en proporción a los capitales aportados. 7º) Las resoluciones se tomarán por mayoría. Cada cuota representa un voto. 8º) Ambos socios podrán dedicarse a negocios distintos o similares a los que forman el objeto social, teniendo pleno derecho de fiscalización. Ninguno podrá ceder sus cuotas sin el consentimiento del otro. 9º) Las divergencias en cualquier estado de la Sociedad se resolverán por ante los tribunales de comercio de la Capital Federal cuya jurisdicción aceptan los socios. 10) En caso de liquidación regirán las normas del Cód. de Comercio. — Se firman tres ejemplares iguales de conformidad. — M. V. Ponisio. — O. R. Del Giovannino. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.100.— e.24|11-Nº 42.218-v.24|11|58

RICARDO WEINSTEIN

Comercial e Industrial. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber, por 1 día: Que por documento privado de fecha 22 de octubre de 1958, en la Sociedad "RICARDO WEINSTEIN, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha resuelto lo siguiente: Primero: Proceder a la ampliación del capital social en la suma de diez mil pesos moneda nacional, dividido en diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, mediante el ingreso del señor Alberto Tomás BOTTI, argentino, casado, aportando aquél en muebles y útiles. Como consecuencia de lo precedentemente expuesto, se modifican las cláusulas sexta y novena, que quedan redactadas así: Sexta: La Sociedad será administrada por el socio señor Ricardo Weinstein, con título de gerente, a cuyo efecto queda facultado para adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, máquinas e implementos industriales, mercaderías y cualquier otra operación relacionada con el rubro y finalidad de la sociedad. Quedan facultados asimismo los tres socios indistintamente y separadamente para construir en nombre de la sociedad depósitos en dinero efectivo, en valores de cualquier naturaleza y origen que fueren, ya sea en los Bancos Oficiales o Particulares y en especial en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de Italia y Río de la Plata, Banco Sirio Libanés del Río de la Plata, Banco Español del Río de la Plata y Banco Israelita del Río de la Plata, pudiendo a la vez extraer total o parcialmente los depósitos existentes a nombre de la sociedad, durante la vigencia del contrato, a cuyo efecto podrán librar, endosar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y en cualquier otra forma negociar cheques, pagarés, letras de cambio, giros, vales, documentos de crédito y cualquier otra clase de papeles negociables, otorgando y suscribiendo cheques, quedando establecido que las facultades enumeradas son simplemente enumerativas y de ningún modo taxativas. No pudiendo hacer uso ninguno de los socios de la firma social en garantías a terceros. — Novena: Anualmente, es decir, al día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general. De las utilidades que resulten, se tomará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando alcance al veinte por ciento del capital social. El remanente de las utilidades, se repartirá en proporción a los capitales. Todas las distribuciones y determinación de dividendos, se efectuará solamente sobre utilidades líquidas realizadas. — En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Sobrerraspado: reserva. Vale. — Sobrerraspado. Hersz — Vale.—Firmado: Ricardo Weinstein. — Hersz Makarz. — Alberto Tomás Botti.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 1.350.- e.24|11-Nº 8.193 D.T. v.24|11|58

ROSCOBA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional del Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Alejandro J. M. Labougle, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Miguel Grois Altschiler, en adelante Miguel Grois, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Pueyrredón 662, Dto. 12, Capital; Isaac Manuel Escolar, argentino, domiciliado en calle Julián Alvarez 2487, Capital; Cristián Manuel Kristensen, dinamarqués, domiciliado en Juan B. Justo 2633, Olivos, Prov. de Bs. As.; Mario Abel Cava, argentino, domiciliado en calle San Isidro 4892, Capital; Rafael Melchor Merino, argentino, domiciliado en calle Winlberg 3583, La Lucila, Prov. de Bs. As.; Denis Flanagán, argentino, domiciliado como el anterior y José Zanoni, brasileño, domiciliado en la calle Avellaneda 348, Vicente López, Prov. de Bs. As.; todos casados, con excepción de Denis Flanagan, mayores de edad, han convenido formalizar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: 1º) Desde la fecha constituyen la sociedad comercial de responsabilidad limitada que se llamará "ROSCOBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º) El objeto social será la explotación del negocio de cepillería y fábrica de escobas y la comercialización e industrialización de la patente de invención Nº 81.912 otorgada con fecha 30 de octubre de 1951 a nombre de Cristián Manuel Kristensen para la "máquina de roscar madera" que el nombrado Kristensen conjuntamente con el señor Cava ceden en propiedad definitiva sin reservas y sin otra limitación que su uso en el territorio del país exclusivamente. No obstante lo expuesto el ramo comercial podrá ampliarse a cualquier actividad comercial lícita, por la sola disposición de los gerentes y el Auditor. — 3º) El domicilio legal está situado en la Capital Federal, actualmente en la calle Julián Alvarez 2487, que será la sede administrativa y la fábrica en la calle Maipú 2836, Olivos, Prov. de Bs. As., pudiendo en lo sucesivo ser cambiado, o bien establecerse agencias y|o sucursales en cualquier localidad del país. — 4º) Se fija el capital social en la suma de cuatrocientos setenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas setenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas, de las cuales los señores Miguel Grois e Isaac Manuel Escolar, son titulares cada uno de cien cuotas, o sea cien mil pesos m|n; Cristián Manuel Kristensen de sesenta y cinco cuotas o sea sesenta y cinco mil pesos m|n; Mario Abel Cava de setenta cuotas o sea setenta mil pesos m|n.; Rafael Melchor Merino, de cincuenta y cinco cuotas o sea cincuenta y cinco mil pesos m|n.; Denis Flanagan, de cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos m|n.; y José Zanoni de treinta cuotas o sean treinta mil pesos m|n. — Los importes mencionados están representados por las maquinarias, instalaciones, mercaderías, cuentas a cobrar y cuentas a pagar, en todo de acuerdo al balance que por separado y de conformidad suscriben los socios, y que pasa á formar parte integrante de este contrato. — 5º) Se fija una duración de diez años, prorrogables automáticamente por otro período igual en caso de no haber oposición fehaciente de alguno de los socios. No obstante podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios. — 6º) La dirección y administración de los negocios estará a cargo de los socios señores Isaac Manuel Escolar y Miguel Grois, que por este acto quedan nombrados gerentes, pudiendo actuar juntos, separados o indistintamente, y lo harán siempre con sus firmas personales, precedidos de un sello que rece "Roscoba S. R. L.". Los socios, con exclusión de los gerentes, designarán de entre ellos uno que actuará como auditor contable, quien informará mensualmente sobre el desarrollo de los negocios sociales; asimismo deberá suscribir con los gerentes los Balances que se practiquen. Quedan expresamente facultados para comprar y vender, percibir y demandar sumas de dinero; firmar cheques, vales y pagarés y sus endosos; nombrar personal y removerlo en sus funciones, fijar sueldos y asignar viáticos; nombrar apoderados con mandato especial o general; gestionar oficial o extraoficialmente; solicitar créditos en bancos oficiales o privados y en general para todos aquellos actos y atribuciones necesarios para el mejor desempeño y logro del objetivo social, pues la enumeración precedente no es limitativa sino simplemente enunciativa. — 7º) No obstante lo previsto en el artículo 5º, además de las causales legales de disolución, la misma podrá ser solicitada por cualquiera de los socios, a partir del cuarto año, con una anticipación mínima y fehaciente de seis meses, en cuyo caso se tratará de una disolución anticipada. Los socios restantes podrán optar entre la disolución total o bien adquirir al socio saliente sus cuotas y ganancias capitalizadas, para lo cual deberá confeccionarse un Balance General y cuadro de resultados. Resuelta la adquisición de las cuotas, las mismas serán abonadas de la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado y el saldo en dos cuotas semestrales iguales con más el interés del ocho por ciento anual. — 8º) Independientemente los socios no podrán realizar actividades que tengan relación o sean afines con la utilización de la patente mencionada en la cláusula 3ª. 9º) Las cuotas se declaran intransferibles, pudiendo admitirse el ingreso de nuevos socios con aportes de capitales. — 10º) El primero de setiembre de cada año se practicará un Balance General y previas las amortizaciones legales y técnicas permitidas y la constitución del fondo de reserva legal, que se formará con el cinco por ciento de las utilidades hasta representar el diez por ciento del capital social, las utilidades o pérdidas resultantes serán distribuidas en la siguiente proporción: Escolar y Grois el treinta por ciento a cada uno; Kristensen y Cava el diez por ciento cada uno; Merino y Flanagan el siete y medio por ciento cada uno y Zanoni el cinco por ciento. La contabilidad deberá ser llevada en forma orgánica y los Balances ajustarse a las normas legales e impositivas en vigor. Los Balances serán confeccionados por los gerentes y el auditor dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio y sometido a consideración de la asamblea, dentro de los treinta días subsiguientes. — 11º) Los retiros en efectivo de los socios en cada ejercicio no podrán superar al cincuenta por ciento de lo que les correspondiere por utilidades; los saldos ingresarán en la cuenta Fondo para Duplicación del Capital y hasta el momento en que esta situación se produzca. Los saldos y utilidades no retirados reditarán un interés del diez por ciento anual. — 12º) Se deja establecido que el local de la calle Avda. Maipú 2836, de Olivos, Prov. de Bs. As. cuyo contrato de alquiler está extendido a nombre de los señores Cristián Manuel y Juan Kristensen, con fecha 28 de mayo de 1957, a tres años de plazo, con opción por otro período igual y alquiler mensual de cuatro mil pesos, pasa a ser propiedad de la sociedad y en tal sentido se hará la gestión correspondiente para su transferencia. Los socios se reunirán en Asamblea cada vez que los gerentes lo estimen necesario o lo soliciten no menos de tres socios, para deliberar sobre asuntos sociales y las decisiones se adoptarán por simple mayoría computándose un voto por cada diez mil pesos de capital y tres votos adicionales además a cada uno de los gerentes. — 14º) En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios, los sucesores unificados en su representación, continuarán en las mismas condiciones que su predecesor, o bien podrán optar por el retiro en las condiciones de la cláusula 6º. Si la incapacidad proviniera de su quiebra o concurso civil, la sociedad abonará a la masa de acreedores el valor nominal de las cuotas más las ganancias capitalizadas, haciéndose cargo de dichas cuotas los socios restantes. En caso de liquidación serán únicos liquidadores los socios gerentes conjuntamente con el auditor. — 15º) Queda autorizado el socio gerente Miguel Grois para hacer las gestiones judiciales de inscripción del contrato. — 16º) Cualquier divergencia que se suscite entre los socios sobre la interpretación del contrato, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designado uno por cada parte en discordia, con facultades para los mismos, de designar un tercero en caso de no ponerse de acuerdo, siendo el fallo inapelable. En fe de conformidad firman las partes en los ejemplares de ley en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Fdo.: M. Grois. — L. M. Escolar. — Kristián Manuel Kristensen. — R. M. Merino. — A. Cava. — José Zanoni. — Denis Flanagan.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 3.450.— e.24|11-Nº 42.223-v.24|11|58

DOMAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada Constructora y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Alejandro J. M. de Labougle y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires a los 14 días del mes de octubre de 1958 entre los señores Eduardo Rodolfo Vaccaro, argentino, casado, domiciliado en Doblas 82, piso 6º; Oscar Edgardo Leo Isola, argentino, casado, domiciliado en Avenida de Mayo 1109; Daminio Palmiro Isola, argentino, casado, domiciliado en Avenida de Mayo 1109; Luis Roberto Vázquez, argentino, casado, domiciliado en Neuquén 915 y Lorenzo Dagnino Pastore, argentino, casado, domiciliado en Rosario 274, piso 4º, dpto. A., mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido la formación de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera:, Queda constituída entre las partes, una Sociedad regida por la Ley 11.645, que girará bajo la razón social de "DOMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, en la calle Lima 29, piso 1º, dpto. D., sin perjuicio de trasladarlo, establecer filiales o depósitos en cualquier punto del país o fuera del mismo. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal: a) La construcción para la venta por el sistema de propiedad horizontal de un edificio en el terreno de la calle Doblas 549, esquina Matorras, Capital Federal; b) La realización de toda clase de operaciones financieras, dando o tomando dinero prestado, con o sin garantía y realizando aportes de capitales a personas, sociedades o empresas constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 75.000 (setenta y cinco mil pesos moneda nacional), dividido en 750 (setecientos cincuenta), cuotas de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Eduardo Rodolfo Vaccaro 125 (ciento veinticinco) cuotas; Oscar Edgardo Leo Isola 200 (doscientos) cuotas; Luis Roberto Vázquez 100 (cien) cuotas; Daminio Palmiro Isola 75 (setenta y cinco) cuotas y Lorenzo Dagnino Pastore 250 (doscientos cincuenta) cuotas, que suscriben e integran en dinero efectivo en este acto. — Cuarta: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los señores Eduardo Rodolfo Vac-

caro y Oscar Edgardo Leo Isola con el cargo de gerentes, quienes indistintamente representarán a la sociedad con las más amplias facultades y capacidad jurídica para contratar, para presupuestar y licitar, operar con bienes muebles e inmuebles, venderlos, gravarlos o arrendarlos; para tomar préstamos con o sin garantías, constituir prendas, hipotecas, etc., establecer y dividir condominios, adquirir o ceder créditos, derechos o acciones, librar cheques, pagarés, vales, letras de cambio u otros papeles de comercio aceptarlos o rechazarlos, endosarlos y/o cobrarlos; para efectuar toda clase de operaciones, inclusive el descuento de pagarés, solicitar adelantos y/o descubiertos en cuenta corriente en cualquiera de los Bancos Oficiales o particulares del país, inclusive Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Podrán otorgar documentos públicos o privados, poderes especiales o generales y revocarlos y cuantos más actos sean necesarios para el mejor desempeño de los fines sociales; aunque no estén comprendidos en esta enumeración que es simplemente enunciativa. — Quinta: La Sociedad se constituye por un período de 5 (cinco) años. Después de terminada la obra de la calle Doblas 549 esquina Matorras, los socios con el voto de la mayoría podrán disolver la Sociedad. — Sexta: Los balances anuales se practicarán al 30 de junio, y las utilidades netas de cada ejercicio una vez deducido el 5 % para el Fondo de Reserva Legal serán repartidas entre los socios en relación al capital aportado. Si hubiere quebrantos serán soportados por los socios en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno o alguno de los socios la Sociedad continuará con los herederos del o de los socios, unificados con una sola representación. — Octava: El socio que resuelva retirarse, renuncia expresamente a los beneficios del artículo 12 de la Ley 11.645 estando obligado a vender su parte por el aporte efectuado a los restantes socios, pago que se realizará al liquidarse la obra. — Novena: En caso de disolución los gerentes serán los encargados de la liquidación pagando las deudas sociales y distribuyendo el saldo a prorrata del capital. — Décima: Cualquier cuestión que se suscite entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato, la liquidación de la sociedad o cualquier otro motivo, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad con lo manifestado precedentemente las partes firman el presente contrato en el lugar y fecha de su otorgamiento, obligándose a su fiel cumplimiento. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.
$ 2.100.— e.27|11-Nº 43.226-v.27|11|58

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 509.506

VACANTO

Setiembre 2 de 1958. — Fábrica de Aceites Santa Clara, S. A., Ind. y Com. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos: yerba mate. — Renovación de la número 260.192.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.24|11-Nº 9.541-v.24|11|58

Acta Nº 509.507



Setiembre 2 de 1958. — Christiani & Nielsen. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 177.741.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.24|11-Nº 9.542-v.24|11|58

Acta Nº 509.508



Setiembre 2 de 1958. — John Harvey & Sons Limited, de Inglaterra. — Para distinguir vinos de jerez, de la clase 23. Renovación de la Nº 177.487.
$ 300.—. Ag. Nº 194.
e.24|11-Nº 9.543-v.24|11|58

Acta Nº 509.510

D.O.M.

Setiembre 2 de 1958. — Sucesión de Antonio Freixas y Vives. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 177.836.
$ 150.—. Ag. Nº 194.
e.24|11-Nº 9.545-v.24|11|58

Acta Nº 509.511
IDEAL

Setiembre 2 de 1958. — International Harvester Company, de Norte América. — Para distinguir hilos de atar trigo, de la clase 10. Renovación de la número 177.879.
$ 100.—. Ag. Nº 194.
e.24|11-Nº 9.546-v.24|11|58

Acta Nº 509.512
IDEAL

Setiembre 2 de 1958. — International Hervester Company, de Norte América. — Para distinguir máquina e implementos agrícolas y sus componentes de la clase 5. Renovación de la número 177.880.
$ 150.—. Ag. 194.
e.24|11-Nº 9.547-v.24|11|58

Acta Nº 509.513
BROCHE DE ORO

Setiembre 2 de 1958. — Francisco Pérez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Renovación de la Nº 177.543.
$ 100.—. Ag. Nº 194.
e.24|11-Nº 9.548-v.24|11|58

Acta Nº 509.515
SIEMPRE TUYA

Setiembre 2 de 1958. — De la Torre Viñas & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 177.839.
$ 30.—. Ag. Nº 194.
e.24|11-Nº 7.331-v.24|11|58

Acta Nº 509.516
ETERNIT

Setiembre 2 de 1958.—Cía. Industrial y Comercial Eternit Argentina S. A. — Para distinguir pizarras, tejas, chapas u otros artículos de asbesto, cemento, de la clase 3. Renovación de la número 177.693.
$ 100.—. Ag. Nº 194.
e.24|11-Nº 9.550-v.24|11|58

Acta Nº 509.517





Setiembre 2 de 1958. — Galli & Cía. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 450.—. Ag. Nº 194.
e.24|11-Nº 9.552-v.24|11|58

Acta Nº 509.514

TAHITI
MARCA REGISTRADA

Setiembre 2 de 1958. — A. Martínez Díaz & Cía., Tahití Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 177.911.
$ 200.—. Ag. Nº 194.
e.24|11-Nº 9.549-v.24|11|58

Acta Nº 509.518
927

Setiembre 2 de 1958. — S. A. The Brighton Sombreros Camisas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 260.090.
$ 30.—. Ag. Nº 194.
e.24|11-Nº 7.533-v.24|11|58

Acta Nº 509.519
PALADIN

Setiembre 2 de 1958. — Ignacio Rodrigo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Renovación de la Nº 260.126.
$ 200.—. Ag. Nº 194.
e.24|11-Nº 9.553-v.24|11|58

Acta Nº 509.520

RODAS
MARCA REGISTRADA

Setiembre 2 de 1958. — Establecimiento Frutivinícola Rodas S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Menos ajenjos. Renovación de la número 177.768.
$ 150.—. Ag. Nº 194.
e.24|11-Nº 9.554-v.24|11|58

Acta Nº 509.521
DON RODOLFO

Setiembre 2 de 1958. — Establecimiento Frutivinícola Rodas S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Menos cervezas. Renovación de la número 260.217.
$ 100.—. Ag. Nº 194.
e.24|11-Nº 9.555-v.24|11|58

Acta Nº 509.522
LINEA ESCULTURAL

Setiembre 2 de 1958. — Javier E. Viau & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 177.635.
$ 30. — Ag. Nº 194
e.24|11-Nº 7.332-v.24|11|58

Acta Nº 509.523
LINEA ESCULTURAL

Setiembre 2 de 1958. — Javier E. Viau & Cía. Soc. Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la Nº 177.636.
$ 30. — Ag. Nº 194
e.24|11-Nº 7.534-v.24|11|58

Acta Nº 509.524



Setiembre 2 de 1958. — Juan José M. Martínez e hijos. — Para distinguir bebidas sin alcohol y licores, de la clase 23. Renovación de la Nº 177.905.
$ 250. — Ag. Nº 194
e.24|11-Nº 9.556-v.24|11|58

Acta Nº 509.525
XYLOCAINA

Setiembre 2 de 1958. — Aktiebolaget Astra Apotekarnes Kemiska Fabriker de Suecia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Renovación de la Nº 260.145.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.24|11-Nº 9.557-v.24|11|58

Acta Nº 509.526



Setiembre 2 de 1958. — Frigorífico El Centenario Soc. de Resp Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Renovación de la Nº 260.189.
$ 300. — Ag. Nº 194
e.24|11-Nº 9.558-v.24|11|58

Acta Nº 509.527
BIOTOSE

Setiembre 2 de 1958. — S. A. Industrial y Comercial Productos Químicos Ciba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 177.541.
$ 150.— Ag. Nº 194
e.24|11-Nº 9.559-v.24|11|58

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACOBO LANGESFELD.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 9.293 D.T.-v.4|12|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS RIO.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 9.229 D.T.-v.4|12|58

Nº 3

Luis Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número tres, Secretaría número siete, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL DEMOFILO CORTIÑAS.
Buenos Aires, julio 28 de 1958. — Heriberto Enrique Ballarini, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.808-v.4|12|58

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Civil a cargo del Juzgado 3, Secret. 8, hace saber por 5 días a ADOLFO DANIEL FAFIAN, que en autos que le sigue Cangiano de Fafian Amelia Sara s| divorcio y tenencia de hijo, resolvió: "B. Aires, mayo 7|958... ábreselo a prueba. Hágase saber a las partes que el término que fija la 1ra. parte del art. 8º del Decreto-Ley 23.398|56 comenzará a correr una vez firme el presente".
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 9.272 D.T.-v.28|11|58

Nº 4

El Juez en lo Civil, Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 10, cita por

diez días a herederos y acreedores de VIRGINIA BINI de PELACINI.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000— e.24|11-Nº 9.324 D.T.-v.4|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN GIL.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 9.302 D.T.-v.4|12|58

Nº 6

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO LARREA. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Alberto Molina Zavala, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.838-v.4|12|58

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 22, llama por diez días a herederos y acreedores de ALCIRA LOREA, RUFINO ISIDORO LOREA y DOLORES ROCHA de LOREA.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 9.347 D.T.-v.4|12|58

Nº 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), hace saber por 5 días en el concurso civil de SARAH CAVALLOTI RIAL de ZAVALLA, que dos acreedores deberán presentar sus créditos dentro de los treinta días. La Junta de Verificación se realizará el 18|12|58 a las 17.30 horas, teniéndose a los inasistentes por adheridos con lo que resuelva la mayoría. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 43.820-v.28|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DEANDREIS de DAMONTE. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 9.331 D.T.-v.4|12|58

Nº 13

El señor Juez en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (Sec. Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE CRESPI.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.769-v.4|12|58

Nº 14

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MARIA EULALIA o ANTONIA MARIA CONSUELO TUR.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 9.265 D.T.-v.4|12|58

Nº 15

El Juez Nacional doctor Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 43), cita por una vez por mes, durante el término de seis meses, a don LEONCIO PASTOR a fin de que comparezca a estar a derecho.
Buenos Aires, junio once de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 100.— e.24|11-Nº 9.268 D.T.-v.24|11|58

El Juez doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a don MANUEL LOBATO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Tramaglino Beatriz s|patria potestad" bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 9.276 D.T.-v.28|11|58

El doctor Agustín M. Villar Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, del doctor Jorge A. Garriga, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GRANELLI.
Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.500 e.24|11-Nº 9.282 D.T.-v.4|12|58

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA STEINER de GUEVARA.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 9.339 D.T.-v.4|12|58

El señor Juez Nacional doctor Marcelo Padilla (Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 49), cita por cinco días al demandado don VICENTE F. CHIAPALE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de quince días en el juicio que por daños y perjuicios le sigue don Rodolfo Faenzi, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 9.266 D.T.-v.28|11|58

Nº 19

Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA CASTRONUOVO.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.- e.24|11-Nº 9.330 D.T. v.4|12|58

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL DI SERIO. — Secretaría Nº 59.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 9.309 D.T.-v.4|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN TOMKINSON de IRIGOYEN y LUIS FERMIN DEL CORAZON DE JESUS de IRIGOYEN.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958 — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.24|11-Nº 9.313 D.T.-v.4|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría del doctor Andrés Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA FARBMAN de PLOTQUIN.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.790-v.4|12|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita a herederos y acreedores de doña ANTONIA VELTRI de GALLI, por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.342-D.T.-v.28|11|58

Atilio José Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA FEROLA de GEA.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.340-D.T.-v.28|11|58

Nº 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERMAN GERARDO OROSCO PADILLA.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1598 — Fernando B. Durao, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.298-D.T.-v.28|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 3, doctor Jorge E. Bargalló, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ESTEBAN GAUNA.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.285-D.T.-v.28|11|58

Nº 4

El señor Juez de Paz, doctor Felipe A. Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de EMILIO MONTALDO o MONTALTO.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
e.24|11-Nº 4.102-v.28|11|58

Nº 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE VILLALBA.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958 — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.337-D.T.-v.28|11|58

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza, por cinco días, a herederos y acreedores de BEATRIZ o BEATRIS o BEATRIZ CATALINA ACERBI de CAMIÑA.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 750.— e.24|11-Nº 9.264-D.T.-v.28|11|58

Nº 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de BARTOLOME LUIS DUBLINO.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.858-v.28|11|58

Nº 10

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, doctor Eduardo Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE GONZALEZ.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.789-v.28|11|58

Nº 12

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don NAZARENO PAGLIORITI.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.278-D.T.-v.28|11|58

Nº 14

El doctor Juan A. González Calderón (h), titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TOMAS. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.333 D.T. v.28|11|58

Nº 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PEDRO VILLAR. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.24|11-Nº 4.103 v.28|11|58

Nº 17

El doctor Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17 cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA NOE RENE TORRI. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — José H. Alcácer, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.303 D.T. v.28|11|58

Nº 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GERONIMO COSTA PALMA. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.816-v.28|11|58

Nº 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA EDELMIRA ARROYO de MARROCCHI y de don ANTONIO HERNANI MARROCCHI. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 750.— e.24|11-Nº 9.328 D.T. v.28|11|58

Nº 26

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUCRECIA MARIA GAMULIN. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.271 D.T. v.28|11|58

El doctor César A. R. Stábile, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26 Secretaría Bartolomé E. Lastreto, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR o COSME SALVADOR SOFIA. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.327 D.T. 28|11|58

Nº 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENEROSA MACIÑEIRAS de FERNANDEZ. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.320 D.T. v.28|11|58

Nº 29

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ARNABOLDI. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.288 D.T. v.28|11|58

Nº 30

El doctor Juan Carlos Marenco, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 30 de esta Capital, cita y emplaza por tres días a don BERNARDO GAGO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, Setiembre 26 de 1958. — Rafael M. Rapa, secretario.
e.24|11-Nº 4.104 v.26|11|58

Nº 31

El doctor Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN CARLOS VIEYTES. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — J. Thomas, secretario.
e.24|11-Nº 4.105-v.28|11|58

El doctor Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO BALBIANI. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — J. Thomas, secretario.
e.24|11-Nº 4.106-v.28|11|58

El doctor Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de OTTO FEDERICO SCHROMM. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — J. Thomas, secretario.
e.24|11-Nº 4.107-v.28|11|58

El doctor Arturo Marco de Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GIMENEZ MARTINEZ. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — J. Thomas, secretario.
e.24|11-Nº 4.108-v.28|11|58

El Juez doctor Arturo Marco de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de HECTOR ROMULO OSCAR GARBERO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.781-v.28|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo Marco de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 31, llama por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO EUGENIO HIPOLITO AUBIA. — Bue-

nos Aires, setiembre 16 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.283D.T.-v.28|11|58

Arturo M. Gainza, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO PERRETTA de CARELLA. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.295D.T.-v.28|11|58

Nº 32

El doctor José M. A. Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ESPALTER. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.320D.T.-v.28|11|58

Nº 33

El señor Juez doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 33 de la Capital Federal, cita por cinco días a los herederos y acreedores de ROSA SCURINI Vda. PINCIROLI. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.308D.T.-v.28|11|58

Nº 35

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por tres días a don SAMUEL ANDRES MULLER para que concurra a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue don Enrique Bertone, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 600.— e.24|11-Nº 9.322D.T.-v.26|11|58

Nº 36

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, llama por cinco días a acreedores y herederos de OLIVO ROSSET y AMALIA FAGGIONI de ROSSET. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.267D.T.-v.28|11|58

Nº 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de TOMAS BRAVO. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.315D.T.-v.28|11|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a EUSEBIO PEDRO BORDIS, a comparecer en la causa número 22.029, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.24|11-Nº 4.072-v.28|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a JOSE ASDRUBAL PITO GARAY, a comparecer en la causa número 21.916, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.24|11-Nº 4.073-v.28|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por 5 días a NORMANDO RIVAS, a comparecer en la causa Nº 22.883, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 128.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.24|11-Nº 4.074-v.28|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a JULIAN JOAQUIN AMERI, a comparecer en la causa número 22.019, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.24|11-Nº 4.075-v.28|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por cinco días a ADOLFO MENDEZ, a comparecer en la causa Nº 22.026, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.24|11-Nº 4.076-v.28|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Miguel A. Madariaga, se emplaza por 5 días a ENRIQUE RUGGIERO, a comparecer en la causa Nº 21.926, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.24|11-Nº 4.077-v.28|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al prófugo RAUL CALVAR, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.24|11-Nº 4.078-v.28|11|58

Nº 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al procesado AVELINO REINOSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. Héctor Orozco, secretario.
e.24|11-Nº 4.079-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, de la Capital Federal, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo VALENTIN RODRIGUEZ a) "Vale", a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.24|11-Nº 4.080-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a Secretaría, el procesado HECTOR MARILUNGO, a fin de estar a derecho en las causas Nos. 20.771, 21.029 y 22.912, que se le siguen por los delitos de estafa, estafa y defraudación, respectivamente.
Secretaría, noviembre 6 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|11-Nº 4.081-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a CARLOS A. CRIVELLI, (sumario número 23.007), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de libramiento de cheque sin provisión de fondos y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, noviembre 6 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|11-Nº 4.082-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Horacio Esteban Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ALBERTO SCADUTO y a AMELIA FERRONE de SCADUTO, (causa 23.149), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Secretaría, noviembre 10 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|11-Nº 4.083-v.28|11|58

Por mandato del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, y por ante la Sec. Nº 130, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ISMAEL ELADIO GARCIA, acusado de hurto y defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, noviembre 4 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|11-Nº 4.084-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Esteban Horacio Rébori, Secretaría Nº 129, se cita, llama y emplaza para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a Secretaría el procesado JUAN CARLOS ZABALA, a fin de estar a derecho en la causa Nº 22.273, que se le sigue por el delito de defraudación.
Secretaría, noviembre 3 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|11-Nº 4.085-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado del Crimen de Instrucción Nº 10, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a NACIF LASCAR (sumario Nº 23.077), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, octubre 31 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|11-Nº 4.086-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, Secretaría Nº 130, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a CATALINA SEQUEIRA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de incomparencia a este Tribunal.
Secretaría, octubre 29 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.24|11-Nº 4.087-v.28|11|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PASCUAL PEREZ, procesado por el delito de homicidio por imprudencia, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.24|11-Nº 4.088-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ISIDRO NICANOR PINOTTI, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.24|11-Nº 4.089-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga BLANCA JACOBSEN, procesada por el delito de malversación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.24|11-Nº 4.090-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSCAR CASSOL, procesado por el delito de infr. Ley de Prendas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.24|11-Nº 4.091-v.28|11|58

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a ABELARDO LAYUS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 151. — Juan Diego Vila, secretario.
e.24|11-Nº 4.092-v.28|11|58

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción en el Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza a la prófuga CELIA TOLEDO, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — José Mancinell, secretario.
e.24|11-Nº 4.093-v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a|c. del Tribunal Nº 18, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOAQUIN IGNACIO ARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — José Mancinell, secretario.
e.24|11-Nº 4.094-v.28|11|58

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Rodolfo A. González, se emplaza por treinta días a YOLANDA PEREZ DE GARRIDO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Local del Juzgado: 5º piso — Talcahuano y Tucumán — Tribunales. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.
e.24|11-Nº 4.095-v.28|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Rodolfo A. González, se emplaza por treinta días a DOMINGO CAMPANA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos en perj. de Insua S. A. I. C. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 158. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.24|11-Nº 4.096-v.28|11|58

Nº 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº

161 del Dr. Julio S. Soto, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al prófugo o a los prófugos RAUL GUARDETTI y RIVAS, a efectos de comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|11-Nº 4.097 v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 161, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha en que salga la primera publicación del presente, al prófugo FRANCISCO MONTENEGRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|11-Nº 4.098 v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 161, Dr. Julio S. Soto, se llama, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo JACINTO MARCELO ARTAZA, a efectos de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|11-Nº 4.099 v.28|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 161, Dr. Julio S. Soto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al prófugo VICENTE TANOS, a efectos de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Julio S. Soto, secretario.
e.24|11-Nº 4.100 v.28|11|58

Por orden del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. Jorge Alberto Aguirre, por ante la Secretaría Nº 160 a cargo del Dr. Ernesto A. Zarini, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, contando a partir de la publicación del presente, a ABELARDO RAMON BAAMONDE, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 43 que se le instruye por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la mencionada causa. — Secretaría, 30 de octubre de 1958. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.24|11-Nº 4.101 v.28|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Por disposición del Dr. Alejandro de Gainza, Juez Nacional de Comercio Nº 4, secretaría Nº 10 del Esc. Conrado E. Aspitia, se hace saber por un día que se ha disuelto con retroactividad al día 30 de junio de 1958 la sociedad colectiva "CASA KERNO'S DE KERZSBERG Y KERZBERG", con domicilio en la calle Gavilán Nº 1964, dpto. 2, haciéndose cargo del activo y pasivo, Don Bernardo Kerzsberg. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 200.— e.24|11-Nº 9.343-D.T. v.24|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Dr. Luis María Pomés — Secretaría Nº 16 — se hace saber por un día que ha quedado disuelta la sociedad "BAREDES Y ALLAM SEDERIA OSCAR SOCIEDAD COLECTIVA" por fallecimiento del socio Moisés Baredes, el 28 de octubre de 1957. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 200.— e.24|11-Nº 9.289-D.T. v.24|11|58

Nº 7

El Dr. Alberto Zambrano, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, y secretaría Nº 21 del Sr. Gastón F. Liantada, hace saber por un día: Que la Sociedad Colectiva: "VIUDA DE CARDINALE E HIJOS", ha quedado totalmente disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Dante Julián Cardinale. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Gastón F. Liantada, secretario.
$ 200.— e.24|11-Nº 9.284-D.T. v.24|11|58

Por disposición del Dr. Alberto Zambrano, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, (Secretaría Nº 21), se hace saber por un día que por instrumento privado del 31 de junio de 1958, se ha disuelto totalmente la Sociedad colectiva "PINI BRENNER Y COMPAÑIA", con domicilio en Azcuénaga 446, local 33, integrada por Elisa Tansky de Brenner y Pini Brenner, haciéndose cargo del activo y pasivo este último, con igual domicilio. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1958. — Gastón F. Liantada, secretario.
$ 200.— e.24|11-Nº 9.305-D.T. v.24|11|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, hace saber por diez días en autos "RETA, MIGUEL EDUARDO c/GARLINSKI, TADEO y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, 13 lotes de terreno ubicados en el partido de Merlo, provincia Buenos Aires, designados con los Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, de la fracción E., con superficie cada uno de 1 hectárea 0000,80 m2., dando frente a las calles Lamadrid, Larrazábal y Loria, paraje denominado Balneario Cascallares. En el lote 4 se encuentra construída una casa principal, otra para encargado y dependencias para peones, además de otras mejoras. Bases: para el lote 4 (con edificación) $ 250.666,66 moneda nacional, y para los doce lotes restantes, desde $ 33.333,32 m/n. a pesos 60.000 m/n. Venta al contado y libre de ocupantes. Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 7 de diciembre, a las 16.30 horas, en los mismos. Informes: Lavalle 710, 32-5842. El nombrado martillero, lo fué a propuesta de partes. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 4.500.— e.24|11-Nº 9.318D.T.-v.4|12|58

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero César C. Gaona, rematará, a propuesta de partes, el día lunes 1º de diciembre, a las 21 horas, en la calle Moldes número 2079, los muebles inventariados a fojas 259/266, pertenecientes a los autos caratulados "MARIA ELENA SAUZE de ALIVERTI, s/sucesión". Sin base. Al contado. Seña 20 %. Comisión 10 %. Exposición: sábado 29 y domingo 30 de noviembre, de 10 a 12.30 y de 15.30 a 20 horas. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 600.— e.24|11-Nº 43.831-v.26|11|58

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 12 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "PUJOL VEDOYA de ACHAVAL RODRIGUEZ, JOSEFINA y otras c/TJARKS de TRIBE, SOFIA y otro, s/cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 4 de diciembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, el departamento Nº 3 del primer piso del inmueble, Suipacha 1178/80, con 315 metros de superficie propia y de 64m57 de común, en terreno que según título tiene 15m15 frente al E., por 60m62 de fondo y según plano, 15m08 frente al E., 15m79 contrafrente al O., 61m505 costado N. y 61m235 costado S. Base $ 340.000 m/n. Ocupado exclusivamente por los demandados y sus familiares, no existiendo inquilinos de ninguna naturaleza. 8 % seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.000.— e.24|11-Nº 9.326D.T.-v.4|12|58

Nº 10

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "LONGONI, CAROLINA contra ITZCOVICH, ALBERTO, s/cobro hipotecario", expediente Nº 1.285, que el martillero Juan Pancheri, a propuesta de parte, subastará públicamente el día 28 de noviembre, a las 15 horas, en sus oficinas, calle Perú 79, primer piso, local 4, de la Capital Federal, diez lotes de terreno ubicados en el pueblo de General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, cuyos lotes son parte del lote señalado en el plano anterior con el número 26, los que se componen y lindan: los lotes 4, 5 y 6 miden en conjunto 25,98 metros de frente al Oeste, por 26,34 metros de fondo, lindando por el Oeste calle 11 en medio con la manzana K Nº IV del plano oficial del pueblo de General Rodríguez, por el Este con la sucesión del doctor Bernardo de Irigoyen, por el Norte con el lote 7, y por el Sud con los lotes 1, 2 y 3, todos de su manzana. Los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 son también contiguos y miden en conjunto 60,62 metros de frente al Oeste por 33,42 metros de fondo, lindando por el Oeste calle 11 en medio con la manzana K y Nº III y IV del plano oficial, y por el Este con la sucesión del doctor Bernardo de Irigoyen, por el Sud con el lote 6 y la citada sucesión, y por el Norte con el lote 14, éstos del plano de subdivisión. Catastrados en la siguiente forma: partido de General Rodríguez, circunscripción primera, sección A, manzana 67, parcelas 9 y 10, respectivamente, inscripto en el Registro de General Rodríguez el 22 de febrero de 1954 bajo el Nº 146, con base de $ 20.000 m/n. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 3.250.— e.24|11-Nº 9.277D.T.-v.28|11|58

Nº 13

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juzgado Nº 13, secretaría número 39, hace saber por cinco días en autos "PADOANI GIORDANO, BRUNO c/VINENT, GASPAR FERMIN, cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente, la manzana de terreno ubicada en el cuartel 3º del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, designada con el Nº 10 de la chacra 38, circundada por las calles Carlos Pellegrini, Avenida La Plata, Islas Malvinas y otra sin nombre. La manzana se encuentra subdividida en 28 lotes, designados con los Nros. 1 a 28 en el plano 86/152/52, con una superficie en conjunto de 9.430,40 m. c. La venta se realiza en block, al contado, libre de ocupantes y con la base de $ 150.000 m/n. Seña 8 %. Comisión 3 %. El domingo 30 de noviembre, a las 18 horas, en la fracción (intersección de Avda. La Plata y Carlos Pellegrini). Informes: Lavalle 710 32-5842. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.000.— e.24|11-Nº 9.317D.T.-v.28|11|58

Nº 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56, a cargo del doctor Pedro M. Otaño, se hace saber por el término de diez días que en el expediente caratulado "DIEGUEZ, ELIAS, su sucesión", ha sido designada la firma "C. Cambiasso", a propuesta de partes, para subastar la propiedad ubicada en la Av. Boyacá Nº 46, 48 y 50, cuyo terreno mide 9m.53 de frente, 25m.75 en el costado Norte, 26m.25 en el costado Sud, y 9m.55 en el contrafrente. La planta baja Nº 50, se entrega desocupada al escriturar a los 90 días de la venta, a excepción de 1 habitación que renta $ 100 por mes, sin contrato. Plantas altas y local, rentan con un solo recibo $ 4.500 por mes, con contrato que vence el 31 de mayo de 1962. Ver los días lunes, martes, jueves y viernes de 15 a 17 horas. D. G. I. Nº 34023/I. Base $ 687.400, al contado. El domingo 7 de diciembre, a las 17.30 horas, en la misma propiedad. Escritura por ante el escribano señor Raúl Fernández Basavilbaso, con oficinas en la Diag. Norte 710, como condición expresa de venta. Seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %, en efectivo. Mayores informes solicítelos en nuestras oficinas, Rivadavia 7862, o en la secretaría actuaria. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. Pedro M. Otaño, secretario.
$ 5.000.— e.24|11-Nº 43.814-v.4|12|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, en autos: BERELSONAS BENJAMIN contra KAWER LEON y otros, prenda, se hace saber por tres días en el Boletín Oficial y Lex, que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., a propuesta de parte, con oficina en Independencia 836, telef. 27-6280, venderá en pública subasta, el viernes 5 de diciembre venidero, a las 17 horas, en Vera 1484, Capital Federal, donde se exhiben de 15 a 17, con base del 50 o|o de la deuda o sean $ 5.000 m|n., al contado, los bienes secuestrados a fs. 13 v. a saber: Una máquina para coser "Singer" estilo 96-40 Nº E. D. 994450, con motor eléctrico "Schotlender" número 1848, individualizado como el motor Da-Nite de 1.3 c|v. Nº 42000 c. a. monofásico. Comisión 10 o|o. Buenos Aires, diez y nueve de noviembre de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.050.— e.24|11Nº 9.281 D.T.v.26|11|58

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 9, doctor Simón Kantor, se hace saber por dos días que el martillero señor Héctor E. Carnaval subastará el 12 de diciembre de 1958 a las 15 y 30 horas, en Tucumán 1439, donde se exhibe, una heladera eléctrica familiar marca Marshall, modelo 10|95, Nº 82.157, con compresor Gareff Nº 20.035. — Sin base. Comis.ón 10 o|o. Todo en efectivo. — Autos "CASA ROMAR S. R. L. c|RANDAZZO, VICENTE s|ejec. prend.". Buenos Aires, 19 de noviembre de 1958. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 500.— e.24|11-Nº 9.292 D.T-v.25|11|58

Nº 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nro. 19, se hace saber por tres en autos: "ANTONIO PANIZA S. A. C. I. c|ESMERALDA ARGENTINA S. A. s|ejecución prendaria, que el martillero Lucas A. Iparraguirre, calle Serrano 1231 (54-2907). — Rematará el día jueves 11 de diciembre próximo, a las 18 hs., en Defensa Nro. 1124, Capital; un equipo sincronizador universal de distribuidores Ind. Argentina marca "Iones" número 158, modelo 1408; una prensa hidráulica de 45 toneladas marca "A. P." Nº 0777 modelo 4 M751; un soporte horizontal para motores marca "A. P." Nº 0775 modelo 4 M1066; un limpiador y probador electrónico marca "A. P." Nº 0794 modelo 2H1380. — Base pesos 24.918,85 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.050.— e.24|11-Nº 9.310 D.T.v.26|11|58

Nº 20

JUDICIAL. — por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20 de esta Capital, doctor Severio P. Gualta, se hace saber por cinco días en los autos: "CACCIA, CARLOS ENRIQUE c|. ARCENILLAS, VICENTE y otros s|. cobro hipotecario", que el martillero don Roberto Damián Herrera, rematará el día 29 de noviembre de 1958, a las 15 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Juan Manuel de Rosas, hoy Caseros Nº 471, entre las de Bolívar

y Aristóbulo del Valle, "Villa Klein", Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide: 7,50 m., de frente al Sud Este, 7,85 m., en su contrafrente, 25,51 m., en el costado Nord Este y 22,20 m., en su otro costado al Sud Oeste.

Base: $ 8.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958 — G. J. Brugo secretario.

$ 1.750.— e.24|11-Nº 43.856-v.28|11|58

Nº 22

Por disposición Juez Nacional Paz Letrado, Juzgado 22 doctor Carlos A. Leiva Varela se hace saber por 3 días en autos GIANGRECO J. P. c|STAROPOLI D. A. y otro, ejecutivo que el martillero Dalmiro Cuadrado rematará el 10 de diciembre de 1958 a las 14 horas en Zapata 99, una máq. cortadora fiambre "Berkel" Mod. 9 H. Nº 18257 y una balanza oscilante de plato "Berkel". Mod. E. W. Nº 31408. Base $ 6.000. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.768-v.26|11|58

Nº 26

JUDICIAL. — El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a|c. Juzgado Nº 26, hace saber por dos días, en autos "CONTI LUIS, c|ICAR METAL SRL. s| ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 10 diciembre próximo, hora 15.30, en Mañabla 2370, rematará una fresadora "Motheau" base $ 12.000 y un balancín "Luow Loewe" 50 toneladas base pesos 8.000. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes Cangallo 1457; T. E. 45-1769.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 500.— e.24|11-Nº 9.294 D.T.v.25|11|58

Nº 35

JUDICIAL: El Juez Nacional de Paz doctor Raúl J. Chapeaurouge a cargo del Juzgado Nº 35, hace saber por dos días en los autos "RIALPA S. R. L. c|. BIANCO ERNESTO LUIS y BEHOBI PEDRO ejec. prendaria". Rem. el 2 de dic., a las 10 hs., en Caramillo Nº 2262. Una máq. planchadora mar. "Maytag" Norteamericana Nº 97.977 Modelo B. — 10, motor "Maytag" número 8.145.176.— A. A. G. 2. 1. C. V. Base $ 7.500 m|n. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 400.— e.24|11-Nº 9.273 D.T.v.25|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "MANCUSO OSVALDO y OSVALDO PRIAMO DE MARCO c|JORGE ANGEL LOPEZ, ejec. prenda", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, un automóvil de uso particular, marca Morris, mod. 1947, con motor número 118.553, patente de la Capital Federal Nº 607.606, con carrocería Sedan de 2 puertas, con la base $ 80.000.— El lunes 8 de diciembre a las 8 en la calle Sarandí Nº 763, Capital. El vehículo se halla depositado en Rivadavia 2633, donde se exhibe. Venta al contado. Comisión 10 o|o. —Buenos Aires, Noviembre 18 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 900.— e.24|11-Nº 9.297 D.T. v.26|11|58

Nº 4

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4 y Secretaría Nº 12, del autorizante, en los autos "FERNANDEZ PEDRO EDUARDO c|JULIO MARTIN MOYANO s|reconstrucción", se hace saber por tres días que el martillero Sr. García y Zancudo, rematará: un automotor, marca Chevrolet, modelo 1940, patente número 602-819 de la Provincia de Bs. Aires, motor Nº 3645790, carrozado como colectivo, con inscripción: Línea 25, Expreso Río de la Plata, coche 11. El viernes 28 de noviembre a las 16 horas, en Moreno 1441, donde se hallará ese día. Hasta el día anterior se exhibe en la calle San Antonio 1250. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero efectivo. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 900.— e.24|11-Nº 9.304 D.T. v.26|11|58

Nº 5

JUDICIAL. Camión Volvo, mod. 1946. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, se hace saber por 3 días, que el martillero Pascual D. Denovi, rematará el día 6 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en San José 1754|56, donde se exhibe un camión Volvo, mod. 1946, carrocería playa con baranda, motor 60577, sin patente a la vista, sin batería y sin dos ruedas traseras. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Autos: "COFICO, S.R.L. c|REINALDO R. C. MARCO DEL PONT, su ejec. prendaria". — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 900.— e.24|11-Nº 9.312 D.T. v.26|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, en autos: "BERELSONAS BENJAMIN c|LEON KAWER y JULIO REIDES. ejec. prendaria... Secretaría Nº 16, se hace saber por tres días en Boletín Oficial y La Ley, que los martilleros Alberto J. Benoit & Cía., a propuesta de parte, con oficina en Independencia 836, T.E. 27-6280, venderán en pública subasta, el viernes 5 de diciembre venidero, a las 17 horas, en Vera 1484, Cap. Fed., donde se exhibe, de 15 a 17, con base del 50 o|o de la deuda, o sean $ 49.094.38 m|n., al contado, los bienes embargados, a saber: cuatro máquinas para coser "Singer", estilo 96-80, números A.B. 807072, A.E. 406304, A.E. 767679 y A.E. 366534, con motor eléctrico "Mech" Nº 12.821; tres máquinas para coser "Singer" estilo 96-80, números A.E. 406898, A.E. 405602 y estilo 96-87 Nº 403055, con mesas estantes y motores "Da-Nite" Nº 102106, "Mech" Nros. 11943 y 11832; una máquina para coser "Singer" estilo 96-80 Nº A.D. 842732, con mesa estante y motor "Mech" Nº 11376; una máquina para coser "Singer", estilo 96-87 número 770503, con mesa estanta y motor "Mech" Nº 11277; una máquina para coser "Singer" estilo 107 W.3 número 213990, con motor "Mech" Nº 15064. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.650.- e.24|11-Nº 9.279 D.T. v.26|11|58

JUDICIAL. El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, por la Secretaría Nº 16, del firmante, hace haber por cinco días, que en los autos "ERLIJMAN SALVADOR contra DECONTARDI y CIA. SOC. de RESP. LTDA (en liquidación) y otro s| ejecutivo", se ha designado al martillero don Teolindo Castro para que proceda a rematar una fracción de tierra o quinta ubicada en la ciudad de Rojas, partido del mismo nombre, prov. de Buenos Aires, que se compone de 38.047 metros cuadrados o lo que resulte inscripto, cita en el cuartel Independencia, hoy Segundo, Circunscripción III, Sección A, chacra 60 b, manzana 60, inscripto el dominio el 30 de junio de 1951, bajo el Nº 234, del Registro del Partido de Rojas. Base: $ 7.200 m|n. Al contado. Seña 10 o|o y comisión 3 o|o, a cargo del comprador. La venta se realizará sobre la misma fracción, en Rojas, el día 6 de diciembre de 1958, a las 15 horas. Más informe en Florida 835, piso 3º, y en H. Yrigoyen 370, Rojas. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 2.500.- e.24|11-Nº 9.345 D.T. v.28|11|58

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION "LA COLECTIVIDAD HELENICA". CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 27º y 28º de los estatutos generales, convócase a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el sábado 6 (seis) de diciembre de 1958, a las 15 (quince) horas, en la sede social, Julián Alvarez 1030, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación económica de la Asociación;

2º Campo de Deportes y Recreación "Olympia". Sus finalidades y resultado;

3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1958. — Por la Comisión Directiva: Takis Contogeorgis, presidente; Fotio Panaioti, secretario general.

Nota: Art. 30: "Si no hubiese quórum, la Asamblea se considerará legalmente constituida una hora después de la hora indicada, con cualquier número de socios presentes".

Art. 34: "Para formar quórum y para tener voto en las asambleas, los socios activos deberán tener una antigüedad mínima de 180 días continuados en tal carácter y estar al día con la Tesorería".

$ 550.— e.24|11-Nº 43.813-v.24|11|58

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y DISTRIBUIDORES DE ELECTRICIDAD

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 2º pisso - Buenos Aires

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre, del corriente año, a las 17 horas, en la sede social de la entidad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 832, 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, con dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio administrativo concluído el 30 de setiembre de 1958;

2º Fijación del presupuesto de gastos para el ejercicio 1958-1959;

3º Determinación del número de miembros de la Comisión Directiva (art. 7º de los estatutos socialess) y elección de vocales de la Comisión Directiva en el caso de que se fijara número superior al de los actuales que terminarán su mandato al finalizar el próximo ejercicio;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1958 y 1959;

5º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 22 de los Estatutos. — Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias se celebrarán en primera convocatoria con la asistencia de los socios que representen la tercera parte de todos los votos. Si media hora después de la fijada en la segunda convocatoria no hubiera quórum, se celebrará Asamblea válidamente con cualquier número de socios presentes.

Artículo 23 de los estatutos. — Tanto a los efectos del quórum como de las votaciones, los socios tendrán un voto por cada cien pesos de su respectiva cuota anual de conformidad a lo establecido en el artículo 6º, pero a los efectos de las votaciones ninguno podrá representar más del veinte por ciento de los votos presentes en la Asamblea. Los asociados cuyas cuotas sean inferiores a cien pesos, tendrán derecho a un voto.

Artículo 7 de los estatutos. — Párrafos segundo y tercero. — La Comisión Directiva se compondrá del número de miembros que fije anualmente la Asamblea General Ordinaria, número que no podrá ser inferior a doce ni superior a veinte. Los vocales serán elegidos por el término de dos ejercicios sociales y podrán ser reelegidos sin limitación. Por "Ejercicio Social" se entiende el período que transcurre entre una y otra de las Asambleas Generales Ordinarias que han de reunirse anualmente de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de estos estatutos.

La renovación de los vocales de la Comisión Directiva se efectuará cada dos ejercicios sociales al expirar el término de su mandato, sin perjuicio de reemplazar a los vocales que cesen antes del vencimiento de su período de mandato, de acuerdo con lo que establece el artículo 8º de estos estatutos.

Buenos Aires, noviembre de 1958. — La Comisión Directiva.

$ 3.900.— e.24|11-Nº 43.841-v.26|11|58

"C"

CORPORACION DE REMATADORES AYUDA MUTUAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Corporación de Rematadores, Ayuda Mutual, cumpliendo con lo prescripto en el artículo 34 del estatuto, convoca a los señores socios de la Institución a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en su local social, 25 de Mayo Nº 311, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Consejo Directivo para proceder a la afiliación de la Corporación de Rematadores, Ayuda Mutual a la Federación de Martilleros de Buenos Aires;

2º Informe del Consejo Directivo a la H. Asamblea de que el superávit real del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1958, ha sido de $ 155.821.82 y no de $ 195.821.52 en virtud de haber sido incrementado indebidamente el superávit con el valor de $ 40.000, producto de la revaluación de libros de la Biblioteca Social;

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Julio S. Taquini, presidente; Lorenzo Ezcurra Medrano, secretario.

De acuerdo con la importancia del Orden del Día y lo dispuesto por el art. 37 del estatuto, encarecemos su puntual asistencia, atento que la Asamblea se realizará sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria.

$ 60.— e.24|11-Nº 43.765-v.24|11|58

CENTRO EMPRESARIOS DE HORMIGON ARMADO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre del corriente año, a las 19 horas, en la sede social, calle Maipú 343, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 1957;

2º Designación de tres socios para constituir la comisión electoral;

3º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1957 y el 30 de junio de 1958;

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea, en nombre de la misma;

5º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: presidente; prosecretario, tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes y tres revisores de cuentas. — La Comisión Directiva.

$ 450.— e.24|11-Nº 43.759-v.24|11|58

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en el local México 850, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado;

2º Consideración distribución de reservas y utilidades y su entrega como dividendo provisional en acciones liberadas, sin que el accionista tenga opción de recibir su pago de otra manera;

3º Modificación estatutos;

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.24|11-Nº 43.805-v.28|11|58

COMPAÑIA DE COMERCIO EXTERIOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agrí.-Ganad.
Exp. Nº 8.640
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1958, a las 19 horas, en el local social, calle Reconquista número 365, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de las series décimotercera a veinteava inclusive de m$n. 500.000.— cada una, de acciones ordinarias, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 4º y 6º del estatuto en las condiciones y forma de pago que fije la asamblea.

2º Autorización para elevar a escritura pública el acta de la asamblea y cumplimiento de todos los demás recaudos legales y estatutarios para convalidar la emisión.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 20º del estatuto respecto al depósito de acciones.

$ 2.500.— e.24|11-Nº 43.862-v.28|11|58

CAMARA GREMIAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA

San José 352 - Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 27 del estatuto social, se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en la sede de esta Cámara, San José 352, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de lo actuado por la comisión directiva en minoría, desde el 14 de noviembre, hasta la fecha de esta asamblea.

2º Elección de tres miembros titulares de la comisión directiva que ejercerán su mandato hasta el 30 de abril de 1959 y de dos miembros titulares cuyo mandato vencerá el 30 de abril de 1960. Además deberán elegirse dos vocales suplentes, cuyos mandatos terminarán el 30 de abril de 1959, y dos vocales suplentes que cesarán en sus cargos el 30 de abril de 1960. Asimismo, corresponderá designar un revisor de cuentas suplente que ejercerá sus funciones hasta el 30 de abril de 1960.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 2.250.— e.24|11-Nº 43.828-v.28|11|58

CIRCULO S. VERTIZ

Fundado el 1º de setiembre de 1937

Con Personería Jurídica

Afiliado a la F. A. de Bochas y a la U. A. de Pelota

Convócase a los asociados del C. S. Vertiz a Asamblea G. Extraordinaria para el día 29 de noviembre de 1958, a las 18.30 horas, en su local, calle Anchoaegui 1246, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Art. 6º Son socios fundadores, los que constituyeron la entidad, abonarán una cuota mensual que fijará la comisión directiva, tienen voz y voto.

Art. 9º Los socios activos abonarán una cuota mensual que fijará la comisión directiva, tienen voz y voto.

Art. 10. Son socios adherentes, las personas que no pudiendo ser socios activos, abonarán una cuota mensual que fijará la comisión directiva, gozan de los derechos de practicar todos los deportes y juegos que se establezcan en la entidad, carecen de voz y voto en las asambleas.

Art. 11. Son socios cadetes los menores de 14 años, abonarán una cuota mensual que fijará la comisión directiva, no tienen voz ni voto en las asambleas, los mismos deberán tener autorización por escrito de sus padres o tutores legales.

$ 400.— e.24|11-Nº 43.809-v.24|11|58

"D"

"DOMA" SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en Avenida Sáenz 804, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo primero del estatuto social;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.780-v.28|11|58

DIGGS & MACDEVITT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en Paraná 960, planta baja, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la Asamblea General Extraordinaria que se habría realizado el 30 de septiembre de 1958 y de la presentación que con el Nº 3.715|2|58 realizó un grupo de accionistas a la Inspección General de Justicia:

3º Consideración de la situación actual de la firma, frente al retiro de su personería jurídica;

4º Consideración del pedido de revocatoria, atento al estado de juicios en trámite;

5º Consideración de la renuncia de directores y designación de nuevas autoridades.

Buenos Aires, noviembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

$ 2.500.— e.24|11-Nº 43.847-v.28|11|58

"E"

ESTRUGAMOU S. A.

Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Paraná 1255 - T. E. 44-2900

Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, piso 3º, de esta ciudad, el día 2 de diciembre de 1958, a las 10.30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad;

2º Designación de la persona o personas que tendrá a su cargo la liquidación y facultades que deben conferírsele;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del art. 3º del estatuto.

$ 900.— e.24|11-Nº 43.779-v.28|11|58

ESTABLECIMIENTOS MECANICOS DE PRECISION, SEQUENZA

Sociedad en Comandita por Acciones

(en liquidación)

Se convoca a los señores socios comanditarios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el local de la Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 5º piso, el día 2 de diciembre próximo a las 18.30 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de las memorias, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1956, 1957 y 1958.

3º Operación final de venta a Industrias Bromberg S. A.

4º Cuenta final de liquidación.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1958. — César N. Correa Arce, socio solidario.

$ 900.— e.24|11-Nº 43.844-v.26|11|58

"F"

F L A S A

Financiera y Comercial

Luis Sáenz Peña 250 - T. E. 37-0983 y 6303 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio, por el desempeño de sus funciones ejecutivas (art. 17 de los estatutos).

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos por dos años.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — J. Rodolfo Peña, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los estatutos sociales.

$ 2.250.— e.22|11-Nº 43.696-v.27|11|58

FLECHA DE ORO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de diciembre de 1958 a las 11 horas en Reconquista Nº 432, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.785-v.28|11|58

"F R E N I A"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1958, a las 12 horas, en Sarmiento 2720, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado al 30 de junio de 1958.

2º Distribución de utilidades y declaración y pago de un dividendo únicamente en acciones liberadas.

3º Remuneración de los directores.

4º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.24|11-Nº 43.819-v.28|11|58

"I"

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.

Registro Nº 2.873

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de diciembre de 1958, horas 19, en Cangallo 2150, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 30-9-1958.

2º Elegir Director Suplente, Síndicos y Dos Accionistas para firmar el Acta. — Eduardo Casteran, presidente.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.749 v.28|11|58

INDUSTRIAS METALURGICAS CHIVILCOY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de diciembre de 1958 a las 9 y 30 en el domicilio social, Avda. Córdoba 274, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Integración del Directorio.

2º Aumento del capital social a diez millones de pesos moneda nacional, de acuerdo con lo autorizado por el inciso b) del artículo cuarto del contrato social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.250.— e.24|11-Nº 43.755-v.28|11|58

"J"

J. G. GIROD S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria, el 5|12|58, 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, dep. X, efectos a tratar: Reforma estatutos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.24|11-Nº 43.817-v.28|11|58

J. E. TURNER & CO

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1958 a las 18 horas, en el local social, Reconquista 575, 2º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1958.

2º Renovación del Directorio y elección del Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 1.750.— e.24|11-Nº 43.799 v.28|11|58

"L"

LIGA DE AMAS DE CASA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 1º de diciembre de 1958, a las 16 y 30 horas en la Avenida Roque Sáenz Peña 648, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior, con o sin observaciones.

2º Lectura, discusión, modificación o aprobación de la memoria, Balance General e inventario.

3º Reforma de los artículos 5º, 6º y 19º de los Estatutos.

4º Nombramiento de dos socias para firmar el Acta de esta Asamblea. — Josefina K. de Delpech, presidenta; — María Florentina Funes de Foster, secretaria.

$ 250.— e.24|11-Nº 43.764 v.24|11|58

LA GRANJA

S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial

Nº de Registro 1.486

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de diciembre 1958, horas 17, en Bmé. Mitre 226, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|10|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.850-v.28|11|58

"M"

MENDIZABAL S. A.

Ind. Com., Rur., Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Conforme lo establece el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Mendizabal, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Rural, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre del cte. año, a las 11 horas, en el local social, calle Venezuela 882, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma y registro de asistencia.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio social, vencido el 31 de agosto de 1958.

3º Lectura del dictamen del síndico.

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social (art. 11, inc. C de los estatutos).

5º Remuneración del Directorio (artículo 15, inc. B de los estatutos).

6º Distribución y aplicación de las utilidades.

7º Determinación del número de miembros que han de constituir el Directorio durante el ejercicio 4º, y elección de sus integrantes por un año.

8º Elección de síndico titular y suplente por un año.

9º Remuneración del síndico (art. 12 de los estatutos). — El Directorio.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la caja social tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (art. 14 de los estatutos).

$ 3.250.— e.24|11-Nº 43.744-v.28|11|58

"O"

" O G A "

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre próximo, a las 11 horas, en Lavalle 557.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de setiembre de 1958.

2º Elección de directores, previa determinación de su número.

3º Elección de síndicos.

4º Remuneración del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.
$ 1.500.— e.24|11-Nº 43.836-v.28|11|58

"R"

RIO CUARTO MOTOR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº Registro 1.003

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 4 de diciembre 1958, a las 19 horas, en la sede legal, Avda. Belgrano 124, 2º piso, para tratar:
1º Nombramiento de secretario ad-hoc para actuar en la asamblea.
2º Consideración de los documentos art. 347 Cód. Comercio, ejercicio 31 de agosto 1958.
3º Elección de directores, síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.773-v.28|11|58

RESAU
S. A. Com., Ind., Agrop. e Inmob.
Nº 8.436
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en Viamonte Nº 773, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. de C., del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1958.
2º Determinación del número de directores y su elección por dos años.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1958. — El Directorio.
$ 1.250.— e.24|11-Nº 43.754-v.28|11|58

"S"

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA
Bouchard 644, 6º D. - Buenos Aires
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Alemana de Beneficencia, D. W. G., convoca a los socios de la D. W. G. a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de diciembre de 1958, a las 13 horas, en la sede social Bouchard 644, 6º, D, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre la venta de un inmueble perteneciente a la Sociedad y la compra de un edificio destinado para la nueva sede social.
2º Designar dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Rasdalsky, presidente.
$ 350.— e.24|11-Nº 43.839-v.24|11|58

"U"

UNION COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Por disposición de la comisión directiva y de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente a las 12 horas, en el local de la asociación, Avda. de Mayo 981, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio terminado el 31 de julio último.
2º Elección de dos revisores de cuentas.
3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1958.
— La Comisión Directiva.
Para poder concurrir a la asamblea conforme al artículo 31 de los estatutos, los socios deberán estar al día con tesorería.
$ 1.050. —e.24|11-Nº 43.804 v.26|11|58

"W"

WILLIAMS QUIMICA Y TECNICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.704
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local social, Avda. Belgrano Nº 1670, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los artículos cuarto, quinto, séptimo, vigésimo primero y vigésimo quinto del estatuto de la sociedad.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda el art. 22 del estatuto.
$ 1.750.— e.24|11-Nº 43.751 v.28|11|58

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Avisan Alfredo Marcos, Julio Blanco, César Díaz y Leonardo Villa, que han adquirido a su condómino Jesús Rodríguez, todos componentes de la razón social, Rodríguez, Marcos y Cía., su parte indivisa del negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas y por copa al por menor, sito en esta Capital, calle ALSINA Nº 3002, esq. RIOJA número 201, quienes se hacen cargo del activo y pasivo total del negocio, reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.756-v.28|11|58

Roque David Asenié, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo Nº 2106, Piso 3º, Capital, avisa al comercio que: José Dávila vende a Vicente Luis Márquez su negocio de despensa sito en la calle AVENIDA SALVADOR MARIA DEL CARRIL número 5102, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 750.— e.24|11-Nº 43.777-v.28|11|58

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Juan Antonio Couto, Carlos Feijo y Juan Torres venden a José Fabraci y Baltasar González su negocio de despacho de vino y cervezas y elaboración y venta pizza y fainá, denominado La Rambla, sito AVENIDA CORRIENTES Nº 1576, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.762-v.28|11|58

Vázquez y Salgado, martilleros públicos, con oficinas Sgo. del Estero 315, Capital, avisan: Mercedes E. de Man vendió a Juan Alberto González cosetería, AV. BELGRANO 1696, Cap., domic. partes. Recl. ley n|of. Nota: este aviso anula anterior.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.757-v.28|11|58

El escribano Alberto Thill, calle 47, Nº 705, de la ciudad de La Plata, avisa que por su intermedio la sociedad Givaudán Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Capital Federal, Avenida de Mayo 56', 8º piso, dedicado a representación de firmas nacionales y extranjeras, importación y exportación de materias primas y productos químicos y anexos para todas las industrias y a la elaboración y transformación de dichos productos, cede y transfiere su activo y pasivo que tenía y le correspondía al 30 de junio de 1958, a la sociedad "Givaudán Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", AVDA. DE MAYO 560, 8º PISO, de la Capital Federal. Reclamos dentro del término de ley en la escribanía citada o en la sede de la sociedad anónima citada.
$ 1.500.— e.24|11-Nº 43.801-v.28|11|58

"Hermida Rothenberger y Compañía, Sociedad Suizo Argentina de Responsabilidad Limitada" con domicilio y negocio en ALSINA 1517, al 1525, de esta ciudad, en el ramo de importación, fabricación y venta al por mayor en tejidos, lencería y anexos, cintas, mercaderías y afines, comunica transferir el activo y pasivo social por transformación de sociedad a "El Pingüino" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Alsina 1517 a 1525. — Reclamos escribano B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 385, Capital, domicilio constituído. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958.
$ 1.250.— e.24|11-Nº 43.746-v.28|11|58

Emilio Fraga y Ramón Fernández avisan que han vendido su negocio de carpintería ubicado en la AVENIDA DEL TRABAJO 3346, Capital Federal, que giraba bajo el rubro de Emilio Fraga y Cía., a los señores Basilio Héctor Fernández; Antonio Linguidi y José Ramón Fernández. — Para reclamos de ley, en la sede del negocio. — Donde constituyen domicilio las partes.
$ 750.— e.24|11-Nº 43.852-v.28|11|58

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyer Nº 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio, bajo nuestra intervención los señores José María Raposo, Mariano Anorc, José González y Antonio Patallo, venden a los señores Jesús Ferreiro García, Francisco Piñeiro, Argentino José Piñeiro, Santiago Fuente, José González Roris, Jaime Rodríguez, Juan García, Emilio Cernuda Rodríguez, Fernando Muceri, Cipriano Celorrio, José Mosquera, Edmundo Ginocchi, Ramón Pelayo Rodríguez, Simón Benchimol, Teodoro Camarero, Francisco Chao, Hilario Lamela, José Vilariño, Francisco Rabago, Francisco García Camaño, José María Martínez Vieitez, Eleuterio F. B. Rodríguez, Manuel Vázquez y Manuel Domínguez Pérez, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados y 15 mesas en la acera, denominado "Gran Café Argentino los 36 Billares", sito en la AVENIDA DE MAYO número 1271 y por la calle RIVADAVIA número 1264, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
• Nota: Este edicto anula el anterior de fecha 28|8 al 2|9|58, por error de nombres.
$ 2.250.— e.24|11-Nº 43.845-v.28|11|58

Fraga, Predacino y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la Avenida General Paz Nº 83, Ciudadela, teléfono 64-6775, avisan que por su intermedio la señora María Celia Seisdedos de Rocino, vende a los señores Julio Crespo, Raúl Crespo y Genaro María Francisco Cancio, el negocio de fábrica de pastas frescas y anexos, sito en la AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 5428, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 750.— e.24|11-Nº 43.827-v.28|11|58

Juan A. Ferrari, martillero, hace saber que el Sr. Darío Bonissone vende su negocio de carnicería, establecido en calle ANTONIO MACHADO Nº 556, Capital, al Sr. Miguel Escudero. Reclamaciones de ley en Espinosa 1110, piso 1º, Dep. "C", Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.861-v.28|11|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Luis Domingo Sforza y Huberto Vons dejan sin efecto ni valor alguno la operación de venta del negocio de confitería y venta de helados denominado "Apolo", sito en esta Capital, calle AVENIDA FEDERICO LACROZE 2393|97, que por intermedio del martillero Mario Jorge Cúneo, según publicación del Boletín Oficial número 46.078 de fecha 1º al 4 de abril de 1957, realizaran a los señores Manuel Muñiz, Antonio Zorzoli, José Domingo Lucini, Juan Carlos Arbuco, Félix Testa, Pedro Antonio D'Angelo, Francisco Miralles, María Florinda Amelia Fernández, Luis Marconi, Juan Carlos Rodríguez, Antonio Santise, Carlos Alberto Caviglia, Edelmiro Antonio Ibelli, Davide Bulian y Lorenzo Ruiz, habiéndose retirado los señores Manuel Muñiz, Antonio Zorzoli, José Domingo Lucini, Juan Carlos Arbucc, Félix Testa, Pedro Antonio D'Angelo, Francisco Miralles, María Florinda Amelia Fernández, Luis Marconi y Lorenzo Ruiz, quedando de los compradores únicamente los señores Juan Carlos Rodríguez, Antonio Santise, Carlos Alberto Caviglia, Edelmiro Antonio Ibelli y Davide Bulian, por haber adquirido derechos y acciones de los restantes, por lo que la anulación la efectúan los vendedores Luis Domingo Sforza y Huberto Vons y los señores Juan Carlos Rodríguez, Antonio Santise, Carlos Alberto Caviglia, Edelmiro Antonio Ibelli y Davide Bulian. Reclamos de ley en Cangallo 1173, domicilio constituído por las partes.
$ 3.000.— e.24|11-Nº 43.866-v.28|11|58

"C"

Zamacona y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Yerbal 2393, Capital, avisan que el señor Roque Sabbatella, vende a su socio señor Buenaventura Guinovart, la mitad parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle CARRASCO números 425|27. Reclamaciones en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 750.— e.24|11-Nº 43.859-v.28|11|58

"F"

Norberto Alfredo, Escola, martillero público, Zárraga 3332, Capital, la desvinculación del señor Francisco Lofrano de "Taller Colegiales", FREYRE 1130 Capital, quedando de exclusiva propiedad del señor José María Lamonica con todo su activo y pasivo, domicilio de partes: mismo negocio.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.778-v.28|11|58

Camilo Rivada, en su carácter de martillero interviniente, hace saber por el término de ley, que con su intervención "Confitería Apolo S. R. L." cede, vende y transfiere en favor de Luis Domingo Sforza Huberto Vons, Humberto Sforza, Roberto Varela, Ricardo Sforza, Vicente Agrego y Manuel Besada, el negocio de despacho de bebidas y casa de lunch situado en esta Capital, calle FEDERICO LACROZE 2393-97, operación que se retrotrae al día 7 de marzo de 1958. Reclamos Montevideo 126, piso cuarto, T. E. 45-3262, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.763-v.28|11|58

"L"

Miguel Antonio Font, con domicilio en la calle Chile 942, piso 6º, Dto. B, anuncia al comercio y público que vende a Arturo Serviddio, con domicilio en Bartolomé Mitre 967, su negocio de lencería de la calle LIMA 1042. Reclamos de ley en Rodríguez Peña 382, piso 1º, Dto. A (estudio del Dr. Salomonoff). — Buenos Aires, noviembre de 1958.
$ 750.— e.24|11-Nº 43.818-v.28|11|58

"O"

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1º piso, T. E. 37-5354, avisa: Alejandro Alvarez Cabaleiro, Francisco Alvariñas y Francisco Ares venden a Francisco López Reboredo y Pablo Avelino González el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle OLAVARRIA Nº 97 esquina GABOTO Nº 1284|1300, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de nuestra parte en las ediciones del 8 al 13|8|58.
$ 1.250.— e.24|11-Nº 43.020-v.28|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|11 al 20|11|58.

"N"

Manuel Alen, martillero público, avisa que por su intermedio, Rafael Muñoz vende a Mauricio Plic, su negocio kiosco venta cigarrillos, sito en la calle NAZCA 1895. Domicilio partes reclamos Ley, mi oficina, Santiago del Estero 325.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.782-v.28|11|58

"P"

García y Caserta, martilleros públicos, oficinas Lavalle 406, piso 5º, avisan, Patricio José Torres y José Torres, venden a Félix Domingo Marquet su negocio de hotel-alojamiento sito POZOS 126, piso 2º "D", Capital. Reclamos ley, dom. partes n|oficinas.
$ 500.— e.24|11-Nº 43.761-v.28|11|58

"R"

Balboa, Oreja & Cía., balanceadores, Alsina 1282, 4º p., 38-1186, avisan que Sebastián Víctor Di Francesco vende a su socio Alberto Ramón Roque Di Francesco su parte mitad indivisa negocio restaurant calle RAMON FALCON 3410-12, domicilio partes. Activo y pasivo a cargo comprador. Reclamos de Ley n|oficinas.
$ 750.— e.24|11-Nº 43.786-v.28|11|58

Zamacona y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Yerbal 2393, Capital, avisan que el se-

ñor Julio O. González, vende a su socio señor Isidoro Malute, la mitad parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle RAFAELA Nº 3779|83. Reclamaciones en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 750.— e.24|11-Nº 43.860-v.28|11|58

"S"

Juan Carlos Albandoz & Cía., martilleros, avisan la Sra. Ana Estela Trincarelli vende LDT deuda negocio fiambrería, quesería y bebidas envasadas en general calle SANTA FE 4927 al señor Manuel Diéguez. Domic. partes y Recl. Ley n|ofic. Montevideo 527, piso 1º, oficina 20.

$ 500.— e.24|11-Nº 43.797-v.28|11|58

"T"

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500 avisan que Juan Gabriel vende a Eva Micaela Navarro de Lori y María Carla Magnani de Pulvirenti negocio de bonetería situado en Capital, calle TINOGASTA 3219. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestra oficina.

$ 750.— e.24|11-Nº 43.843-v.28|11|58

"Z"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T. E. 48-4785 avisan al comercio: bajo nuestra intervención del señor Agustín Fernández vende a las señoras Victoria Rodríguez de Calvo y Rosario Fernández de Durán su negocio de despensa sito en la calle ZUVIRIA Nº 601, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.849-v.28|11|58

PROVINCIALES
NUEVOS

RIO NEGRO

Por el término de ley, se hace saber que don Yzbeck o Yzbeck Rizalah Sfeir vende a don Luis Luciano Basauri su negocio de almacén ubicado en la intersección de las calles MAIPU y MORENO de esta localidad de General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio especial. Reclamaciones al escribano, señor Arturo Amadeo Llanos, con domicilio en la calle Don Bosco 480 de General Roca, Río Negro. — General Roca, noviembre 11 de 1958.

$ 1.000.— e.24|11-Nº 43.748-v.28|11|58

AVISOS DIVERSOS
NUEVOS

ACLARACION
EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del Boletín Oficial del 20|11|58 de la citada sociedad se deslizaron los siguientes errores:

1º ...título 276.065, agosto 1941, $ 2.500.— Adelaida T. A. de Harismendy... cuando corresponde ser: ...título 236.065, etc....

2º Título 479.982, agosto 1951, pesos 10.000.—, Diego Brown Dodds, Lorna M. Dodds de, Margarita, Juana M. etc. ...cuando corresponde: Diego Brown Dodds, Lorna M. Dodds de, Margarita A. Juana M. etc....

$ 3.650.— e.24|11-Nº 43.506-v.24|11|58

ROBERTO W. BONOMI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos

Se emite 2ª a 5ª serie acciones Ordinarias B por $ 800.000.— Plazo opción 15 días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.24|11-Nº 43.863 v.26|11|58

ARGAÑARAZ ALCORTA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

"El Directorio hace saber por el término de tres días que en reunión del 12 de agosto de 1958, ha resuelto la emisión de la tercera serie de acciones por un valor total, dicha serie de m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional), y se invita a los señores accionistas a hacer uso de la preferencia que les acuerda el artículo cuarto de los estatutos. — El Directorio".

$ 600.— e.24|11-Nº 43.821 v.26|11|58

MARIANO FERNANDEZ
Sociedad Anónima, Comercial Importadora, Financiera, Industrial

El Directorio ha resuelto la emisión y suscripción de acciones series B, C, D y E, a la par, por un total de $ 4.000.000.— de acuerdo al art. 7º Estatutos. La opción referida en el art. 9º se comunicará a Viamonte 1632. — El Directorio.

$ 450.— e.24|11-Nº 43.815 v.26|11|58

EDUARDO N. GONZALEZ S. A.
Comercial, Industrial, Importadora e Inmobiliaria
CHEVROLET

En cumplimiento del artículo 5º de los Estatutos Sociales, se hace saber a los señores Accionistas que se ha resuelto la emisión de las series de acciones números 9na. a 25 ta. por 170.000 acciones ordinarias con derecho a un voto por acción por un total de m$n. 17.000.000.— — El Directorio.

$ 600.— e.24|11-Nº 43 822 v.26|11|58

CHAGUE HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias que la Sociedad, de acuerdo a las autorizaciones conferidas por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto ofrecer en suscripción durante el período comprendido entre el 27 de noviembre y 12 de diciembre de 1958, la suma de m$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) de m$n. 100.— c|u. con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1958.

La suscripción de estas nuevas acciones se hará a la par a razón de una acción por cada 2,77205 acciones que posean, es decir el 36.0743853 o|o de su tenencia. — La integración se efectuará, 10 o|o en el acto de la suscripción y el resto dentro de los 10 días de finalizado el plazo de la misma.

Para hacer uso del derecho de preferencia deberán presentar el cupón Nº 6 de las acciones actualmente en circulación dentro del plazo indicado, en las oficinas de nuestro Agente Financiero, Accionaria S. A. (en formación), calle Lavalle 652, 7º piso, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 16 horas. — Vencido dicho plazo caducará este derecho y el cupón Nº 6 será nulo y sin valor.

Las fracciones de acciones resultantes no deberán integrarse y serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955. — Buenos Aires, noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.950.— e.24|11-Nº 43.323 v.26|11|58

"TRIGAL"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Señores Accionistas: se hace saber que se ha librado a la suscripción de acuerdo con el estatuto las series 3ª a 10ª de capital hasta completar m$n 1.000.000.— nominales. — El Directorio.

$ 450.— e.24|11-Nº 43.824 v.26|11|58

S E L S A
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERIDAS
38º Ejercicio — 1957|1958

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas que a partir del día lunes 24 del corriente mes, se abonará en dinero en efectivo, contra entrega del cupón Nº 3, en el Banco de Londres y América del Sud, Bmé. Mitre 399, Buenos Aires, el interés fijo anual de 7 o|o correspondiente al 38 ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1958, aprobado por la asamblea general ordinaria realizada en la fecha. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1958. — El Directorio.

Se recuerda al efecto, que este pago estará sujeto al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos.

$ 900.— e.24|11-Nº 43.826 v.26|11|58

N E R O L I S.A.I.C.F.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 6º y 10º del estatuto, "Neroli, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", hace saber que el capital autorizado queda elevado hasta la suma de $ 10.000.000.— (diez millones de pesos) m|n., habiéndose emitido las series 31ª a 50ª, inclusive, o sean 20.000 (veinte mil) acciones Ordinarias "A", de cinco votos de $ 100.— (cien pesos) m|n. c|u., y las series 51ª a 80ª inclusive, o sean 30.000 acciones Ordinarias "B", de un voto de $ 100.— (cien pesos) m|n. c|u., a fin de que los señores accionistas hagan uso de sus derechos de preferencia. — El Directorio.

$ 900.— e. 24|11-Nº 43.829 v.26|11|58

PANAGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica que a partir del día 27 de noviembre cte. en Florida 229, Capital Federal, se abona en acciones liberadas, un dividendo provisorio del 17,647 por ciento, por el ejercicio en curso. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1958. — El Directorio.

Se recuerda disposiciones fiscales.

$ 450.— e.24|11-Nº 43.830 v.26|11|58

C. A. E. S. A.
Compañía Argentina de Edificación Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo previsto en art. 4º estatutos, resolvió aumento de capital social hasta $ 2.500.000.—, mediante emisión de cuatro series de $ 500.000, —cada una, en acciones ordinarias con derecho a un voto cada una, que serán colocadas a la par, al contado, en efectivo, en acto de suscripción. Actuales tenedores de acciones ordinarias podrán ejercer derecho preferencia en suscripción nueva emisión, en proporción de cuatro acciones por cada una de sus tenencias, dentro plazo 10 días última publicación (art. 5º estatutos). — El Directorio.

$ 900.— e.24|11-Nº 43.832 v.26|11|58

BENEGAS HNOS. & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber a sus accionistas que por resolución del Directorio del 17 de setiembre y 15 de octubre próximos pasados, y de acuerdo con lo resuelto por la asamblea de accionistas de fecha 15 de setiembre, ha dispuesto la emisión de v$n 6.670.100.— m|n de acciones ordinarias (un voto cada dos acciones) para abonar el dividendo en acciones a las acciones ordinarias.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.842 v.26|11|58

LOWE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial de Cinematografía y Televisión

El Directorio comunica a los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 252 que por escritura Nº 2097, pasada al folio 4761, el 22 de octubre de 1958, ante el escribano Julio Carrera Pereyra se protocolizó la emisión de 12 series de acciones ordinarias "A" de un voto por acción, 4 series de acciones ordinarias "B" de cinco votos por acción y 10 series de acciones preferidas "C". — Dicha emisión quedará parcialmente suscripta e integrada con el pago del dividendo del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1958 votado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de setiembre de 1958 y el saldo será ofrecido oportunamente a la suscripción a los señores accionistas. — El Directorio.

$ 360.— e.24|11Nº 43.846-v.24|11|58

PONIEMAN HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se avisa a los señores accionistas que desde el día 28 de noviembre de 1958 se abonará en nuestra Caja, calle Franco 3340, los dividendos correspondientes al último ejercicio, contra presentación del Cupón Nº 12.

$ 450.— e.24|11-Nº 43.851-v.26|11|58

PRODUCTOS ROCHE S. A.
Química e Industrial
EMISION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto emitir 580 series de acciones ordinarias clase "B" a la par, con derecho a dividendo a partir del ejercicio 1959. Plazo de opción, según art. 6º del Estatuto, vence el 26 diciembre 1958.

El pedido de suscripción debe venir acompañado del importe respectivo.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.857-v.26|11|58

YOCSINA S. A. MINAS Y CALERAS
Av. Roque Sáenz Peña 943 — 4º P.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5º de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas, que el Directorio resolvió emitir la 41ª, 42ª, 43ª, 44ª, 45ª, 46ª, 47ª, 48ª, 49ª, 50ª, 51ª, 52ª, y 53ª series de acciones ordinarias por valor de 2.600.000 m|n. (dos millones seiscientos mil pesos m|n.) compuesto de 2.600 acciones de pesos 1.000 m|n. c|u. dándose preferencia para suscribirlas a los actuales tenedores, quienes deberán hacerlo saber en las oficinas de la sociedad. Av. Roque Sáenz Peña 943 — 4º piso, de esta ciudad, dentro de los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Presidente.

$ 900.— e.24|11-Nº 43.767-v.26|11|58

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 30.000 acciones ordinarias clase A, 5 votos de $ 100 cada una, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1959, las que se ofrecen a la par, pagaderas al contado. Los señores accionistas tendrán preferencia en la proporción de una acción por cada una que posean, fijándose el período de suscripción entre el 27 de noviembre y el 18 de diciembre de 1958, a cuyo efecto deberán presentarse en las oficinas de Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., calle Bartolomé Mitre 531. — El Directorio.

$ 900.— e.24|11-Nº 43.771-v.26|11|58

GENIOL
S. A. Laboratorios Suarry Buenos Aires

La Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de acuerdo a lo dispuesto por sus estatutos, hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 16ª, a 30ª, de su capital social autorizado, que en consecuencia queda íntegramente emitido. — Buenos Aires noviembre de 1958.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.775-v.26|11|58

LAZOFUERTE
S. A. A. y C.

Lazofuerte S. A. I. y C. comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha noviembre 17 de 1958, se ha resuelto poner a disposición los dividendos correspondientes al ejercicio del año 1957, a partir del día 2 de diciembre del corriente año. Los poseedores de acciones deberán presentar las libretas expendidas por la Dirección General de Impositiva; caso contrario se les efectuará en el momento del pago el descuento adicional del 20 %.

$ 750.— e.24|11-Nº 43.776-v.26|11|58

ACELAIN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
PAGOS DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 9 de diciembre próximo, de 12 a 16 horas se pondrá a disposición de los tenedores de acciones ordinarias el 50 % del dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.787-v.26|11|58

HEVIA S. A.
Industrial y Comercial

Por el término de tres días hace saber que conforme con los arts. 4º y 5º del estatuto el Directorio ha dispuesto elevar el capital social a 2.500.000 v$n con la emisión de la 10ª serie de acciones ordinarias tipo "A" v$n. 250.000 y que juntamente con los remanentes por 247.600 v$n. de la 8ª y 9ª serie, forman un total de 497.000 v$n., constituídos por 4.970 acciones pagaderas a la par y en efectivo en el momento de la suscripción. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.24|11-Nº 43.788-v.26|11|58

LITOPON BELLAVISTA, S. A., I. C.

Llámase a suscripción de acciones ordinarias de la sociedad.

	m$n.
Clase M	1.500.000.—
Clase N	500.000.—
Total	2.000.000.—

Condiciones de pago: Al contado contra el aviso de adjudicación. Invítase a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.794-v.26|11|58

EQUIPOS Y MATERIALES, S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 67 al 93 inclusive de acciones or-

dinarias de m$n. 100.000.— cada serie, ofreciéndolas a la suscripción a la par. Los actuales tenedores podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 3º de los estatutos dentro de los quince días a partir de la última publicación de este aviso.

Las condiciones de pago son al contado al suscribirse. Las nuevas acciones participarán de las utilidades devengadas a partir del 1º de julio de 1958. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 900.— e. 24|11-Nº 43.796-v.26|11|58

COMPAÑIA DE NAVEGACION ATLANTICO AUSTRAL, S. A.
Línea Argentina Sud Africa
L.A.S.A.

Se comunica a los señores accionistas de Compañía de Navegación Atlántico Austral S. A., Línea Argentina Sud Africa, L.A.S.A., tenedores de títulos provisorios nominativos, que deberán proceder al canje de los mismos por acciones al portador en cumplimiento del Art. 6º del estatuto. — El Directorio.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.802-v.26|11|58

"LOS GOBELINOS"
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas de "Los Gobelinos S. A. C. e I." que a partir del día 1º de diciembre 1958, se canjearán los certificados provisorios que amparan la subscripción y el dividendo de 1957 que menciona el Boletín Oficial de fecha 18 de julio 1958, por las acciones definitivas. — El Directorio.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.807-v.26|11|58

CORBETT HERMANOS
Soc. Com. por Acc.

Comunica señores accionistas que a partir del 25 de noviembre se ponen a disposición, en sede social, el dividendo por ejercicio 1957|58. — Socio Gerente.

$ 150.— e.24|11-Nº 43.806-v.24|11|58

"AGRINCO"
S. A. Inmobiliaria, Agrícola,
Comercial y Financiera

Comunica a los tenedores de acciones preferidas que desde el 24 del corriente se procede al pago del dividendo provisional (4,25 o|o) correspondiente al 1er. semestre del ejercicio 1958, contra presentación de los cupones pertinentes con tres días hábiles de anticipación en Sánchez de Bustamante 6º, piso 4º, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 200.— e.24|11-Nº 43.752-v.24|11|58

"AMERICA"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Tacuarí 1181 — Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 3a. y 4a. de acciones ordinarias de la clase A, con derecho a 5 votos y de las series 5a., 6a., 7a., 8a., 9a. y 10a. de acciones ordinarias de la clase B con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 600.— e.24|11-Nº 43.750-v.26|11|58

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña IRMGARDA o IRMA ROSENBAH de POLLACK. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Santos S. Faré, secretario.

$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.571-v.2|12|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUISA LANGONE de ROTUNDO.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.021 D.T. v.1º|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTEFANIA ECILDA ZIRONI de QUINODOZ.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.066 D.T. v.1º|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FAUSTINO FERNANDEZ.

Buenos Aires, noviembre de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.073 D.T. v.1º|12|58

El Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA o MARIA ADELINA GUBITOSI de PINTO.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.949 D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albiseti (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE ZAFERINO.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.18|11-Nº 43.367 v.28|11|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELVIRA PICARDO de GUERRA.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.500.— e.17|11-Nº 8.861.D.T.v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA GHEZZI de FENILI. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.- e.15|11-Nº 8.815 D.T. v.26|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de BENIGNO VARELA o VARELA LOPEZ. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000. e.15|11-Nº 8.822 D.T. v.26|11|58

Norberto Santiago Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, del doctor Pedro Torrent, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL STEIMBERG. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.500.- e.15|11-Nº 8.848 D.T. v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS AMMATURO. — Buenos Aires, Noviembre 11 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.000.- e.15|11-Nº 8.777 D.T. v.26|11|58

El Juez doctor Norberto Albisetti, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez a herederos y acreedores de RAMON BODAÑO.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 8.696 D.T.-v.25|11|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARMAGNAGUE o J. CARLOS ARMAGNAGUE.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 8.712 D.T.-v.25|11|58

Nº 2

El Juez Dr. Enrique Giraudy (Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PABLO VERA.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.131 D.T.-v.2|12|58

El Juez Dr. Enrique Giraudy (Sec. 5), hace saber por cinco días en el concurso civil de OSVALDO RODOLFO SEGATTA, que los acreedores deberán presentar sus créditos dentro de los treinta días. La Junta de Verificación de los mismos se realizará el 17 de febrero de 1959, a las 10 hs., teniéndose a los inasistentes por adheridos con lo que resuelva la mayoría.

Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.000 e.21|11-Nº 9.104 D.T.-v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Enrique A. Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de MAMILO MARTINEZ.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.031 D.T. v.1º|12|58

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 2), Secretaría Nº 4 cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de EUGENIO PEPES.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.218-v.27|11|58

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 2, Secretaría 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de ANTONIO HUMBERTO MANZONI. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.000.- e.15|11-Nº 8.809 D.T. v.26|11|58

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5, cita por el término de diez días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de CARLOS GUILLERMO FRANCISCO SALLMANN o CARLOS SALLMANN. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.500.— e.15|11-Nº 43.106 v.26|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días, y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA BLANCO de LOPEZ.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Rcardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.918-v.25|11|58

El Juez Civil Dr. Enrique Giraudy (Secret. 6), cita por 10 días y emplaza por 30, a herederos y acreedores de PASCUAL PONTIERI o PUNTIERI. Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 1.000.— e.13|11-Nº 8.681 D.T.-v.24|11|58

Nº 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Herrera (Secretaría Nº 8), cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de EDUARDO OCTAVIO VERCELLI.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.204 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO DIAZ.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.202 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional Civil, Dr. Luis A. Herrera (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PEREZ.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.150 D.T.-v.2|12|58

El Juez en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera (Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de CANDIDA MENENDEZ de de la MIAR.

Buenos Aires, noviembre, 13 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.024 D.T. v.1º|12|58

El Juez en lo Civil, Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO SICHEL. Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.067 D.T. v.1º|12|58

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUISA ANA JACOBA VAN VRE.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

e.20|11-Nº 3.986-v.1º|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN BAQUE de ORONA.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Carlos D. Bouzás, secretario.

$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.952 D.T. v.28|11|58

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 del doctor José María Oliveri Zimmermann, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. RAMONA URCELAY de RUSSO.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.939-v.25|11|58

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario G. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, del doctor Félix R. de Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN AGILDA de BOADO.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 1.500.— e.22|11-Nº 9.177 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría número 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA QUADRO de SCARSINI.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.096 D.T.-v.2|12|58

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MAXIMA MARIA MAGDALENA PIANO Vda. de FAURE.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 1.500.— e.21|11-Nº 9.082 D.T.-v.2|12|58

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nacional Civil número 4, Secretaría 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO BATANA.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.154 D.T.-v.2|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANGELERI.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.062 D.T. v.1º|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario N. G. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA FARUOLO de LARREATEGUI.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.000.- e.20|11-Nº 9.034 D.T. v.1º|12|58

Nº 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PAGNONI o PAGÑONI o PAÑONI.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.572-v.2|12|58

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Civil Nº 5 de la Capital (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de don BONACCIO VICENTE TUCCI.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 1.000.- e.18|11-Nº 9.012 D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE PUTRINO o VICENTE ANTONIO PUTRINO.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 1.000.— e.18|11-Nº 43.379 v.28|11|58

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, (Secretaría Nº 14) cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL ARAUJO DEL RIO.
Buenos Aires, noviembre cinco de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 1.000.— e.14|11-Nº 8.687 D.T.-v.25|11|58

Nº 6

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría número 18), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA ERAZUN de VACAREZZA.
Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.943 D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAURA QUADRELLI de MAGGI. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 8.771 D.T.-v.26|11|58

Nº 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO PRADA.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.102 D.T.-v.2|12|58

El Juez Dr. Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 (Secretaría Nº 20), cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO ALFREDO LONGHI. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 8.672 D.T.-v.26|11|58

Nº 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 24), cita y emplaza a don DIMA CRETU para que dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención en los autos "Doval García, José c. Cretu, Dima s/escrituración con fijación de plazo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para su representación.
Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.250.— e.22|11-Nº 9.238 D.T.-v.27|11|58

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PICO o PICO BARDISA.
Buenos Aires, septiembre 18 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.500.— e.17|11-Nº 8.887.D.T.v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo de Juzgado Nº 8 Secretaría Nº 24 cita por diez días a herederos y acreedores de don BENEDICTO FALSONE.
Buenos Aires, septiembre 12 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.500.— e.17|11-Nº 8.899.D.T.v.27|11|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, a cargo del doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MANUEL RAMOS.
Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 8.870.D.T.v.27|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8. Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA EMILIA VOLPONI de PERISSO. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 43.011-v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFONSO JULIO BERGER.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.14|11-Nº 42.922 v.25|11|58

Nº 9

Jorge R. L. Soto, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES ALBERTINA LAMARCE de CHEVALIER. — Buenos Aires, noviembre doce de 1958. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.243 v.27|11|58

El Juez Dr. Jorge Roberto Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATO JUAN DEVOTO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 8.838 D.T.-v.26|11|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GREGORIA TERRAGROSSA. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000—e.14|11-Nº 8.703 D.T.-v.25|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por 10 días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARUSO.
Buenos Aires, octubre 22 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 8.643 D.T.-v.24|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge Roberto L. Soto (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO GONZALEZ.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.000 e.13|11-Nº 8.626 D.T.-v.24|11|58

Nº 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO RACHMANIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.251 D.T.-v.3|12|58

La Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA MISTO de VITTORI.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.000 e.21|11-Nº 9.136 D.T.-v.2|12|58

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ANGUILLESI. (publicar por diez días).
Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.101 D.T.-v.2|12|58

La jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GILLI de LACASA.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 500. —e.20|11-Nº 9.061 D.T.-v.25|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger, (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MEILAN.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Pedro Alejandro Delleplane, secretahio.
e.20|11-Nº 3.987-v.26|12|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN CANEVARI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 8.845 D.T.-v.26|11|45

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER MEYRHOFER. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, septiembre 24 de 1958. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|10 al 12|11|58.
$ 1.000.—e.14|11-Nº 7.957 D.T.-v.25|11|58

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, (Secretaría Nº 28) cita a herederos y acreedores de CLARA VENTURA MORENO de GAMBOA por treinta días, debiéndose realizar diez publicaciones. — Buenos Aires, septiembre 25 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 1.500.– e.14|11-Nº 8.731-D.T. v.25|11|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil. Secretaría Nº 30, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MODESTO BARREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000—e.14|11-Nº 8.714 D.T.-v.25|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NICOLAS RINALDI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.790-v.24|11|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Sec. 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CRUZ ALCAZAR.
Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.886-v.24|11|58

Nº 11

El Dr. Agustín E. Tiscornia, Juez Civil Secretaría 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN FRAGA.
Buenos Aires, noviembre diecisiete de 1958. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 9.071 D.T.-v.1º|12|58

El Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 11 (Secretaría Nº 33), llama por diez días a herederos y acreedores de SANTO MONDELLO. — Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 7.037 D.T.-v.26|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|10 al 27|10|58.

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 34), cita por diez días a herederos y acreedores de HIPOLITO GASPAR DE ANGELI.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.215 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de: JUAN ISAAC COOKE.
Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.144 D.T.-v.2|12|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría 36, del doctor Diego L. Barroetaveña, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR OSCAR VETROMILE.
Buenos Aires, octubre 7 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.500.— e.21|11-Nº 9.079 D.T.-v.2|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MATILDE ESTHER ORTIZ de ROMERO.
Buenos Aires, noviembre diez de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 9.019 D.T.-v.1º|12|58

El Juez Nacional Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MATILDE D'ESPAUX de NOSIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.973 D.T. v.28|11|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36 del Dr. Diego L. Barroetaveña, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MAGARIÑOS.
Buenos Aires, octubre 6 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.500.— e.15|11-Nº 8.791 D.T.-v.26|11|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LETICIA ARANA de GROSSO SOTO. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 8.754 D.T.-v.26|1158

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SANCHEZ.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.- e.15|11-Nº 8.804 D.T. v.26|11|58

Nº 13

Se hace saber en los autos "HUNT ALFREDO LIONEL y CLAUSEN de HUNT BERTHA JUANA s|concurso civil" que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 13, a cargo del Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, que S. S. ha dispuesto poner de manifiesto en Secretaría por ocho días el proyecto de distribución provisoria formulado por el síndico.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 400.— e.22|11-Nº 9.225 D.T.-v.24|11|58

Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Civil Nº 13, hace saber por el término de tres días que BAUTISTA BARCHOQUI tramita la rectificación de su partida de nacimiento, donde figura Barsiochi.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 300.— e.22|11-Nº 9.248 D.T.-v.25|11|58

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES PIROVANO de RODRIGUEZ PIVIDAL. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.17|11-Nº 8.904-D.T. v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de SARA CASIMIRA DEVESA de BOERO. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.- e.17|11-Nº 8.876-D.T. v.27|11|58

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, por la secretaría Nº 38, cita por 10 días a herederos y acreedores de ROSA BOGOSIAN de MARZOUPIAN. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 7.835D.T.-v.27|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 11|11|58.

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de DANIEL ENRIQUEZ.
Buenos Aires, febrero 5 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000 e.13|11-Nº 8.635 D.T.-v.24|11|58

Nº 14

El Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MARTIN de BASILE.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.203 D.T.-v.3|12|58

El Juez Civil doctor Marcial F. Etcheverry (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA LEICACH de KLOT.
Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.089 D.T.-v.2|12|58

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Marcial F. Et-

cheverry, (Secretaría Nº 41), llama por diez días a herederos y acreedores de Doña EUGENIA REVEL de CACCIA. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.500.- e.17|11-Nº 8.882-D.T. v.27|11|58

El Juez Civil Dr. Marcial F. Echeverry, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por cinco días a JUAN PEREYRA, para que tome intervención en el juicio que le ha promovido su esposa Nélida Pelazzo por divorcio, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
e.20|11-Nº 3.988-v.25|11|58

El Dr. Marcial Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de OSCAR S. BAUER.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
e.20|11-Nº 3.989-v.1º|12|58

Nº 15

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, por la Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL MILAGRO IÑIGUEZ ANDRES o MILAGRO IÑIGUEZ ANDRES.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.500.— e.21|11-Nº 9.021 D.T.-v.2|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS SANCHEZ o TOMAS SANCHEZ ECHART.
Buenos Aires, octubre 15 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.155 D.T.-v.2|12|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO MELI. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.980-D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA GUGLIELMAZZO de ENRIQUE. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 43.182 v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA MIRAGLIA de PIZZULLI.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000 e.15|11-Nº 8.798 D.T.-v.26|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 15, doctor Agustín M. Villar, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA SABELLI de TURCONI. — Secretaría Nº 43.
Buenos Aires, agosto 20 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.500.— e.13|11-Nº 8.644.D.T.v.24|11|58

Nº 16

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CASAÑAS.
Buenos Aires, seis de noviembre de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.- e.22|11-Nº 9.178 D.T. v.3|12|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de NAZARET OVAYIAN.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — Jorge S. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.533-v.2|12|58

El Doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 (Secretaría de Funes Lastra Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLO PROAZZI. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.967-D.T. v.28|11|58

El Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 46 a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN RAMON CORONEL y doña MARIA VICTORIA de la TORRE de CORONEL. — Buenos Aires, octubre 20 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.500.- e.17|11-Nº 8.897-D.T. v.27|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO COMERCI. — Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 8.893D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ATILIO MASCARETTI y doña MARIA MAGDALENA RABADAN de MASCARETTI.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 1.500 e.15|11-Nº 8.781 D.T.-v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña IRENE LENCINAS de TABOADA. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000.—e.14|11-Nº 8.744 D.T.-v.25|11|58

Nº 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SEGUNDO CORTI.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.149 D.T.-v.2|12|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don LADISLAO ANTONIO ADAN DOMBROWSKI o DOMBROWSKY.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.500 e.15|11-Nº 8.844 D.T.-v.26|11|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 49, llama por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA CAPDEPON de LAVORI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.- e.13|11-Nº 8.667 D.T. v.24|11|58

Nº 18

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ELFRIDO WALTER BREYER o ELFRIDO WALTHER BREYER.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.220 D.T.-v.3|12|58

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la Secretaría Nº 53 del Esc. N. C. Scotti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
e.20|11-Nº 3.990-v.1º|12|58

El Juez doctor Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE FELIX OSSOLA. — Buenos Aires, octubre 30 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 8.927D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GROLO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 8.894D.T.-v.27|11|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELA LAGUES o LAGÜES de PEREZ o PEREZ FERNANDEZ y de don CANDIDO PEREZ o PEREZ FERNANDEZ.
Buenos Aires noviembre 10 de 1958. — Luis Prato, secretario.
$ 1.500.— e.13|11-Nº 8.665.D.T.v.24|11|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ROSA DIAZ de MORALEJAS.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 8.638.D.T.v.24|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de LEONINO EUGENIO GARINO.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.13|11-Nº 42.777-v.24|11|58

Nº 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de don EDMUNDO LUIS ALLARD.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.153 D.T.-v.2|12|58

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ZACARIAS VALBUZZI.
Buenos Aires, 29 de octubre 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
e.20|11-Nº 3.991-v.1º|12|58

El Dr. Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Civil Nº 19 (Sec. 56), cita por diez días a herederos y acreedores de PATRICIO JOSE KENNEDY. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.977-D.T. v.28|11|58

El Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Civil Nº 19. (Sec. Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de PURA ALBERTE de VAZQUEZ. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.- e.18|11-Nº 8.976-D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX PEDRO LAQUIS. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — El Secretario.
$ 1.000.— e.17|11-Nº 8.879D.T.-v.27|11|58

El señor Juez doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 19, secretaría del Esc. Enrique B. Leguizamón, Nº 55, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO PALACCI — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.500.— e.17|11-Nº 8.863D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría (56), cita por diez días a herederos y acreedores de RITA EMILIA FORNERI.
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000 e.15|11-Nº 8.793 D.T.-v.26|11|58

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN NICOLAS PISCIONERE.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000 e.15|11-Nº 8.814 D.T.-v.26|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña IDA MARIA MARGARITA MERCURI de BARGNESI.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.500 e.15|11-Nº 8.825 D.T.-v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO LADISLAO BABIARZ.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.15|11-Nº 43.012-v.26|11|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (56, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL MANUEL CASTRO o RAUL MANUEL MELITON CASTRO. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.—e.14|11-Nº 8.741 D.T.-v.25|11|58

El Doctor Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil diecinueve (Secretaría cincuentiséis), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO COMUNALE. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.—e.14|11-Nº 8.745 D.T.-v.25|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CARNEVALE.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.- e.13|11-Nº 8.655 D.T.-v.24|11|58

Nº 20

El doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA FAINSTEIN de FAINSTEIN.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.216 D.T. v.3|12|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN CASTRO.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Horacio D. Alberti, secretario.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 9.214 D.T.-v.3|12|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO GONZALEZ.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 9.130 D.T.-v.2|12|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL ENRIQUE PESCE.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 9.035 D.T.-v.1º|12|58

Rafael Demaría a cargo del Juzgado Civil Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de EDMEA BARBESI. — Buenos Aires, noviembre 11 de de 1958. — Secretaría Nº 59. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.000.- e.18|11-Nº 9.003-D.T. v.28|11|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ERNESTO VACCA.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000 e.15|11-Nº 8.832 D.T.-v.26|11|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID ROSENTHAL.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.500.— e.15|11-Nº 8.782.D.T.v.26|11|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN TERRIBILE de SANTORSOLA y CESAR SANTORSOLA.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1958.
— Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 1.500.- e.13|11-Nº 8.670 D.T. 24|11|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA COLOMBO de BARINDELLI. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Jerónimo Cutillo, pro secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.044-D.T. v.25|11|58

Nº 2

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita a OSVALDO JOSE BAUCHIERO a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue Américo Adolfo Udry, bajo apercibimiento del art. 13, Ley 11.924.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958.
— Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 450.— e.22|11-Nº 9.235 D.T.-v.25|11|58

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO AMMIANO.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1958.
— Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.165 D.T.-v.27|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARIA IPARRAGUIRRE de REBOSSIO. — Buenos Aires, noviembre seis de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 750.— e.20|11-Nº 9.058-D.T. v.25|11|58

Nº 3

El Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GIMENEZ o JIMENEZ.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958.
— Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.228 D.T.-v.27|11|58

Nº 5

El señor Juez doctor Julio A. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEON SISKINDOVICH. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 500.— e.21|11-Nº 9.128D.T.-v.26|11|58

Nº 6

El doctor Domingo Méndez Terrero. titular del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 6, cita por tres días a doña CARMELA FORTE de CALIENDO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue por desalojo don Manuel Domínguez, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 600.— e.21|11-Nº 9.114D.T.-v.24|11|58

El Dr. Domingo Méndez Terrero (Juzgado Nacional de Paz Nº 6), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN TRAVERSO. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.074-D.T. v.25|11|58

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de FROILAN ROSALES. — Buenos Aires, 21 de agosto de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.040-D.T. v.25|11|58

Nº 10

El Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo Juzgado Nacional Paz 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO DEL RIO.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958.
— Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.205 D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROBERTO CORNEJO y de don ROBERTO OSCAR CORNEJO.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1958.
— Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.237 D.T.-v.27|11|58

El señor Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORES de FERNANDEZ, MAGDALENA. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.051-D.T. v.25|11|58

Nº 11

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibiso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLINA ROMANO de STECCANELLA.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 750.— e.22|11-Nº 9.173 D.T.-v.27|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibiso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AQUILA o ANGELA GUZZO de ROMANO.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 750.— e.22|11-Nº 9.176 D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional de Paz doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELO TORCUATO SPAGNUOLO y MARGARITA ANTONELLI de SPAGNUOLO.
— Buenos Aires, noviembre 14 de 1958.
— José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.025-D.T. v.25|11|58

El Juez Nacional de Paz doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONINO MAZZEO. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.027-D.T. v.25|11|58

Nº 12

El doctor Juan Lnasó, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISTO SOKOTA. — Buenos Aires, octubre 1º de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
500.— e.21|11-Nº 9.146D.T.-v.26|11|58

Nº 13

Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz (Juzgado 13), hace saber por 2 días, en autos "VILLANUEVA JUAN CARLOS su concurso civil", se encuentran de manifiesto en secretaría los estados de graduación y distribución de fondos, bajo apercibimiento (art. 761 y 758 Cód. Proctos.).
Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 400.— e.22|11-Nº 9.211 D.T.v.24|11|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro. 13 doctor Francisco Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MAURO MUSTO.— Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, Ofic. 1º - prosecretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.186 D.T.v.27|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Francisco E. Doria a cargo del Juzgado número 13, cita por el término de 5 días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ y|o JOSE MARIA FERNANDEZ DIAZ. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 750.— e.20|11-Nº 9.036-D.T. v.25|11|58

Nº 14

El doctor Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ESTHER VICTORIA COGOZZO de OLAZABAL.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1958.
— José Remuñán, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.194 D.T.v.27|11|58

Nº 15

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores del señor SANTIAGO MIGUEL BALBI.— Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 750.— e.20|11-Nº 9.060-D.T. v.25|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA ANA MERLINO y LUISA ROSA BALBI. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 750.— e.20|11-Nº 9.059-D.T. v.25|11|58

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don DARIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.057-D.T. v.25|11|58

Nº 18

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Alfredo Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALABRESE. — Buenos Aires, octubre 14 de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.171 D.T.v.27|11|58

Nº 19

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado número 19 de la Capital Federal, cita por tres (3) días a don ORLANDO DI SALVO "Casa Rody", para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término, en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la misma, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparencia. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1958. — Federico A. Palacio, Secretario.
e.21|11-Nº 3.982-v.24|11|58

Nº 20

El Juez doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO SIGMAN o ZUGMAN.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958.
— G. J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.23|11-Nº 9.249 D.T.v.27|11|58

Nº 21

El doctor Arturo M. de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MATIAS DARELLI. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.192 D.T.v.27|11|58

Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de AHMED SALIH. — Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.185 D.T.v.27|11|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION de JESUS o MARIA CONCEPCION FLORES de ARAGNON. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 750.— e.21|11-Nº 9.145D.T.-v.26|11|58

Nº 22

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz de la Capital a cargo del Juzgado 22, doctor Carlos A. Leiva Varela, se notifica al demandado en los autos "FERRIGNO VICTOR OSCAR c|MANUEL de MONASTERIO s|ordinario", las siguientes providencias: "Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Agréguese el recibo acompañado y a los mismos fines de la decretada en autos, fíjase la audiencia del día 19 del mes de diciembre a las 10. — Notifíquese. — Carlos A. Leiva Varela". — Y: "Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Al punto I: téngase presente. — Al punto II: practíquese la notificación pedida por medio de edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial. — Carlos A. Leiva Varela". — Se deja expresa constancia que en dicha audiencia debe comparecer el demandado a absolver posiciones bajo apercibimiento de ley.
— Buenos Aires, noviembre 18 de 1958.
— Carlos M. Maldana, secretario.
$ 1.200.— e.22|11-Nº 43.573-v.25|11|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Carlos A. Leiva Varela, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.409 v.25|11|58

El Juez doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO CORBELLA. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Mario R. L. Sánchez, pro secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.026-D.T. v.25|11|58

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, Dr. Carlos Leiva Varela, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CARMEN VILA.
Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.
e.20|11-Nº 3.983-v.25|11|58

Nº 23

En el juicio "MERLINI, AQUILES P. c/intrusos de AVENIDA DEL TRABAJO 1901, s/desalojo", que tramita ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cítase por tres días a intrusos ocupantes del terreno, Avenida del Trabajo 1901, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Ausentes.— Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958.
— Marcelo R. Moss, secretario.
$ 600.— e.21|11-Nº 9.106D.T.-v.24|11|58

El Doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUCIANO LACOLLA. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.045-D.T. v.25|11|58

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAR JOSE OLINTO DELLA CROCE. — Buenos Aires, Julio 31 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.20|11-Nº 2.808 D.T.-v.25|11|58
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|8 al 12|8|58.

Nº 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA o JUAN MARIA AGUSTIN SALLES y doña MARIA D'HERS.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1958.
— Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 9.193-D.T.v.27|11|58

Nº 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ROSARIO ANSELMO. — Buenos Aires, octubre 23 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.20|11-Nº 9.020-D.T. v.25|11|58

Nº 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARMANDO JUAN CABRINI. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.21|11-Nº 9.148D.T.-v.26|11|58

César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MATILDE ROSA FOSSATI de GHIGLIONE. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.21|11-Nº 9.077D.T.-v.26|11|58

Nº 27

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita

por cinco días a herederos y acreedores de CARMELO MORENO.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 500.— e.22|11-Nº 9.233-D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN ORLANDO, ALICIA PRATOLA DE ORLANDO, y CAROLINA STERLE de ORLANDO.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 750.- e.21|11-Nº 9.133 D.T.v.26|11|58

Nº 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, llama por cinco días a herederos y acreedores de don GREGORIO GERMAN PRIMO.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 500.— e.22|11-Nº 9.201-D.T.-v.27|11|58

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PIETRONAVE.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 500.— e.21|11-Nº 9.093 D.T.v.26|11|58

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO MODESTO URIEN.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 500— e.21|11-Nº 9.095 D.T.v.26|11|58

El Juez Nacional de Paz doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARIDAD DIAZ de BALENZUELA.

Buenos Aires 14 de noviembre de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 500.— e.21|11-Nº 9.099 D.T.v.26|11|58

Nº 30

El doctor Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PIO BERNARDO CALDERARI.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958.

$ 500.— e.22|11-Nº 9.170-D.T.-v.27|11|58

El doctor Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30 cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DI NUZZO.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 500.— e.21|11-Nº 9.147 D.T.v.26|11|58

Nº 33

El Juez Nacional de Paz doctor César Arias a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA RIVARA de SEMERARO.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 500.— e.21|11-Nº 9.132 D.T.v.26|11|58

Nº 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de FILOMENA VEGA de ANDRES.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 750.— e.22|11-Nº 9.227-D.T.-v.27|11|58

El Juez Nacional de Paz doctor Alberto E. Santa María (Juzgado 34), cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO DRAGO. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 500.— e.21|11-Nº 9.134 D.T.v.26|11|58

Nº 35

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SALADINA LOEDA de GAGLIARDI

Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 500.— e.22|11-Nº 9.226-D.T.-v.27|11|58

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISTOBAL LINDOLFO BAUCAR. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 500.— e.20|11-Nº 9.070-D.T. v.25|11|58

Nº 38

El Juez Nacional de Paz doctor Roberto J. Ponssa (Juzgado 38), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZZANO de PURITA.—Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.

$ 500.— e.21|11-Nº 9.152 D.T.v.26|11|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Dr. Eduardo Luis Vila, se cita, llama y emplaza por medio del presente, que se publicará por cinco días, a ERNESTO NESTOR WALLERSTEIN, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) s|apremio, por cobro de Impuesto a los Réditos (Anticipo año 1951, $ 870. Expte. 7.939), bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la Secretaría del Infrascripto.

Enrique L. Ungar, secretario.

e.20|11-Nº 3.996-v.25|11|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mángano, a cargo del Juzgado Nº 1, cítese a JORGE SNEIBRUN, procesado por el delito de infracción a la ley 13.944, por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 40. — Causa Nº 13.618.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Julio A. Piscione, secretario.

e.21|11-Nº 4.003-v.26|11|58

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ANTONIO CAMINA y SAVERIO CASTELLANOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.

e.21|11-Nº 4.004-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ELISSEYRI y EMILIO PABLO CAMUSSO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.

e.21|11-Nº 4.005-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMANDA EVA DOMECQ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y usurpación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de le ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11-Nº 4.006-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado LUIS BERNARDO NAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación art. 173 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.21|11-Nº 4.007-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a GREGORIO GENDELMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 123. Causa Nº 9039.

Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.

e.21|11-Nº 4.008-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO RODOLFO FONSECA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.

e.21|11-Nº 4.009-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL ESTEBAN RAMIREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.

e.21|11-Nº 4.010-v.26|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO JOSE SAPORITI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — José León Pagano, (h.), secretario.

e.21|11-Nº 4.011 v.26|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a VIRULEGIO ANGEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.

e.21|11-Nº 4.012 v.26|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a PALMIRO NEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.

e.21|11-Nº 4.013 v.26|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELADIO ANGEL RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo aprecibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.

e.21|11-Nº 4.014 v.26|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROMUALDO SANCES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.

e.21|11-Nº 4.015-v.26|11|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSEBIO AZANHA o AZAÑA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — José León Pagano (h.), secretario.

e.21|11-Nº 4.016-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Cesar Black, se cita, llama y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a COSMEN TRAVESINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires Octubre 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.31|10-Nº 3.738-v.5|12|58

Por disposición del Dr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a N. M. LOPEZ CAPIZZANO y JORGE NEGRI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 3 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.3|11-Nº 3.778-v.8|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO, [illegible] ORTEGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, (centro).

Buenos Aires, Octubre 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|10-Nº 3.613 v.27|11|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Dr. David S. Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se

emplaza por cinco días a SALVADOR BUBELIO, a comparecer en la causa Nº 20.093, que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer. Secretaría Nº 109. — 7 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.017-v.26|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días a BLANCA NELIDA SEGUI DE VILLANUEVA, a comparecer en la causa Nº 20.108 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 1958. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.21|11-Nº 4.018-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a PETER WAIS, a comparecer en la causa número 18.763, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Juan M. Areau Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.019-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a ALFREDO CHIARELLA, a comparecer en la causa Nº 19.640, que se le sigue por cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de así no hacerlo. — Secretaría Nº 109. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.020-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por cinco días a LUIS BARBIROTTO, a estar a derecho en esta causa Nº 20.249, que se le sigue por infracción al art. 172 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 48. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Juan M. Areau Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.021-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, doctor David S. Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a NATALIO WIERNIK, a estar a derecho en la causa Nº 19.963, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. — Buenos Aires, octubre 16 de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.022-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a GORGE ADOLFO FLESCH a comparecer en la causa Nº 20.158 que se le sigue por sustracción, falsificación de cheques y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.023-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a MIGUEL ANGEL LLANO, a estar a derecho en la Causa Nº 20.217, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo así. — Secretaría Nº 109.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4 024-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3, doctor David Klappenbach, se emplaza por cinco días a ROBERTO JULIO CRUZ, a comparecer en la Causa Nº 19.810, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. — Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.025-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3 doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a JUAN MANISCALCO para que comparezca en la Causa Nº 20.222, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía en caso de incomparencia. — Secretaría Nº 48.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.026-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a GELDINARIO ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 20.221, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser decretado rebelde en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areau Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.027-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por 5 días a MEYER SELENARCH o MEYER SELWIANSXI, a comparecer en la causa Nº 20.186, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areau Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.028-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, doctor David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días a IRMA SARMIENTO DE THEODOSOPOULOS, en la causa número 20.243, por usurpación, y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, hoy 15 de octubre de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.029-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a JOAQUINA JUAREZ de MOLINA, a comparecer en la causa número 20.250, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.030-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a FRANCISCO ALBERTO NAVARRO, a comparecer en la causa Nº 20.229, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario
e.21|11-Nº 4.031-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por cinco días a SOFIA AMEJEIRA, a comparecer en la causa Nº 19.590, que se le sigue por cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 109. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.032-v.26|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días, a LUIS FACUNDO MONZON, a estar a derecho en la causa número 20.081, que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.033-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días a MOISES TOBAL, a comparecer en la causa Nº 20.210, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1958. — Secretaría Nº 48. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.21|11-Nº 4.034-v.26|11|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO GAZALI, a comparecer en la causa que se le sigue por presunta defraudación prendaria (Causa número 30.711), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 113. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.22|11-Nº 4.035-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO CHEIN o FELIX ANTONIO JUAN CHEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 112. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.22|11-Nº 4.036-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR DORIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (número 30.621), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 49. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.22|11-Nº 4.037-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO PRENNER, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 4.038-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO QUINTELA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 112. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.22|11-Nº 4.039-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. F. Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ORLANDO SPAGNUOLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 4.040-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. F. Kent, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO CARRILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 4.041-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL COMPTE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa causa Nº 27.581, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 4.042-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO STOCKER, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Nº 29.081), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 4.043-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a RAUL CAYETANO LUTILE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.156), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo
Secretaría Nº 111
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 4.044 v. 27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES EUGENIO SUSANY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.156), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111
Buenos Aires, noviembre 4 de 1958. — Julio Adolo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 4.045 v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a GUERRINO PERIPOLLI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.002), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111
Buenos Aires, Octubre 30 de 1958. — Julio Adolo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 4.046 v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN INDALECIO SANTANGELO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 29.002) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111
Buenos Aires, Octubre 30 de 1958. — Julio Adolo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 4.047 v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LUIS ALEJANDRO BARRIENTOS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1958. — Julio Adolo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 4.048 v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO RUMIE a comparecer en la causa que se le sigue por evasión y cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 111
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1958. — Julio Adolo Terán, secretario.
e.22|11-Nº 4.049 v.27|11|58

Nº 5

Por órden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días al prófugo OSVALDO MANUEL MOLDES, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en sumario Nº 19.728, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1958. — Juan A. Devalle, secretario.
e.22|11-Nº 4.050 v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PABLO VOLCOVSKY, L.E. 1670377, procesado por defraudación (Ley 12.962), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.940, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.22|11-Nº 4.051 v.27|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOSE LICEAGA o JOSE MENDEZ, procesado por hurto,

para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.737, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.22|11-Nº 4.052-v.27|11|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a PEDRO BARREIRA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.879, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.22|11-Nº 4.053-v.27|11|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a FRANCISCO SANTOS, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.887, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.22|11-Nº 4.054-v.27|11|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ROGELIO YANISELLI, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.

e.22|11-Nº 4.055-v.27|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a FAUSTINO OSVALDO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 119. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.22|11-Nº 4.056-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ENRIQUE FERRARI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no comparece. Local del Juzgado: Palacio de los Tribunales, Talcahuano y Lavalle. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1958. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.22|11-Nº 4.057-v.27|11|58

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a BARTOLOME SOLARI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 31 de octubre de 1958. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.

e.22|11-Nº 4.058-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ARBEY ROGER CASSINO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 28 de octubre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.22|11-Nº 4.059-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, secretaría doctor Raúl Barceló, se emplaza por cinco días a DINA ESTHER VERBELLI de ROBET a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 29 de octubre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.22|11-Nº 4.060-v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LUIS BRENNA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy, 4 de noviembre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.22|11-Nº 4.061 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga Sec. Dr. Ricardo Fox, se emplaza por cinco días a RAFAEL GRILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 122. — Hoy, 4 de noviembre de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.22|11-Nº 4.062 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a SARA GUINGUIS DE KOHAN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Hoy, 4 de noviembre de 1958. — Ricardo Fox, secretario.

e.22|11-Nº 4.063 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSCAR ALBERTO LA SALVIA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy, 3 de noviembre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.22|11-Nº 4.064 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ELBA NELLY MIRAS DE AMED, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy, 3 de noviembre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.22|11-Nº 4.065 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a GUILLERMO DIEHL, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. Hoy, 8 de octubre de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.11|11-Nº 3.931-v.16|12|58

Nº 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por cinco días a SAMUEL BLAKE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1958. — Secretaría Nº 124. — Causa 8866. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.22|11-Nº 4.066 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. T. Alvarez Prado, se emplaza por cinco días a ANTONIO FERRADAS, a comparecer en la causa que se le sigue por su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Secretaría Nº 118. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.22|11-Nº 4.067 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RUBEN VELAZQUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Secretaría Nº 123. — Causa Nº 8.974. — Norberto Roffo, secretario.

e.22|11-Nº 4.068 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARIA ANGELICA ACEVEDO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 9.209). — Buenos Aires, octubre 8 de 1958. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.22|11-Nº 4.069 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a LEOPOLDO BALVILARES, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1958. — Secretaría Nº 125. — Causa Nº 9.245. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.22|11-Nº 4.070 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a OSCAR DOVER, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 9.080). — Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.

e.22|11-Nº 4.071 v.27|11|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS MASCIOCHI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 9.803. — Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.31|10-Nº 3.753-v.5|12|58

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARGARITA LEONOR VIEJO, procesada por el delito de resist. y atentado a la aut. y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, 24 de octubre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.17|11-Nº 3.947-v.22|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OBADIA LEVY, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.17|11-Nº 3.954-v.22|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO PENALBA, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.17|11-Nº 3.955-v.22|12|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROBERTO BAUTISTA GRISOLIA, procesado por el delito de infrac. Ley de Prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.21|10-Nº 3.596-v.25|11|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO PARODI procesado por el delito de infracción a la Ley de Prendas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.21|10-Nº 3.598-v.25|11|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NESTOR FRANCISCO RODRIGUEZ RISSO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.21|10-Nº 3.593-v.25|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado letra N, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a HERALDO ARISTOBULO REY para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado en rebeldía. Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638.

Capital Federal, octubre 23 de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.18|11-Nº 3.971-v.23|12|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Federal, doctor José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a contar desde la última publicación del presente edicto que se hará por cinco días a NOGUEIRA M. y M. OTERO, para que comparezcan a estar a derecho ante S. S. en el juicio: "Gob. Nacional y Nogueira M. y M. OTERO s|cobro de pesos" le sigue el señor Procurador Fiscal Federal doctor Felipe Ehrlich Prat, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del señor Defensor Oficial.

e.20|11-Nº 3.995-v.25|11|58

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, doctor Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a ALFREDO FANGIO y JUSTO FERNANDEZ para que dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente edicto comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno si no lo hicieren.

Buenos Aires, octubre 17 de 1958. — José M. Moreno, secretario.

e.20|11-Nº 3.993-v.25|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, hace saber por tres días, que en los autos "DE CABO DAVID s|liquidación sin quiebra", se ha presentado estado de distribución de fondos, que será aprobada si no mediase oposición dentro de los términos del art. 158 de la Ley número 11.719. — Buenos Aires, agosto 21 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 450.— e.21|11-Nº 9.142 D.T. v.24|11|58

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, se hace saber por cinco días que, el 8 de agosto de 1958 ha sido declarado en estado de quiebra "CERVETTI, PABLO ANTONIO", fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 10 de junio de 1957. Se hace saber igualmente que se nombró síndico al contador don Manuel Schmucler, con domicilio en Lavalle 2641, 5º piso, oficina 508, Capital, y se fijó el término de 30 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos, señalándose también, la audiencia del día 16 de febrero de 1959, a las 9 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea el número. Además, se resolvió intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia, el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con las normas del artículo 25 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.250.— e.22|11-Nº 43.737-v.27|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 3, a cargo del doctor Alejandro de Labougle, secretaría Nº 9 del doctor Ricardo Sylvester, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de VICENTE MARGIOTTA, y en el cual se nombró síndico a don Miguel A. García Lombardi, con domicilio en la calle Belgrano 1463, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos; fíjase el día 16 de febrero de 1959, a las 9 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera fuese su número. Haciéndose saber igualmente al síndico y acreedores, que deberán concurrir dos horas antes de la señalada para la audiencia, a fin de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con la norma del art. 25 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.750.— e.22|11-Nº 43.660-v.27|11|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, se hace saber, por el término de cinco días que en los autos caratulados "HUBERMAN ROSA W. de, su quiebra", se ha fijado la audiencia del día diez de diciembre a las diez horas, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos y votación del concordato que propondrá la fallida, fijándose el término de veinte días, para que los acreedores presenten sus justificativos al síndico Héctor Raúl Bertora, calle Potosí 4396, lo que se hace saber a sus efectos. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 1.500.- e.21|11-Nº 9.084 D.T. v.26|11|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional, Sección La Plata, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita por cinco días a MARTIN FETTER, para que comparezca hacer valer sus derechos, en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación, del lote dos, Oficial, Manzana B. Villa Besada, Lanús, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente. La Plata, 18 de agosto de 1958. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.464-v.26|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional, sección La Plata, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita por cinco días a LARS VALDEMAR PETERSEN, para que comparezca hacer valer sus derechos, en el juicio que le sigue la Administración General de Vialidad Nacional por expropiación de los lotes 9 y 10 de la manzana C., de Lanús, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — La Plata, 18 de agosto de 1958. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.466-v.25|11|58

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia en la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Félix J. Lilli, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita y emplaza a HORACIO CARLOS FERRO para que dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente, que se hará por cinco días en el Boletín Oficial, comparezca a este tribunal a estar a derecho en el sumario Nº 58.791, caratulado "Ferro, Horacio Carlos s/ocultación y violación de correspondencia en Tapiales (Matanza), comprobado en 12/1/955", que tramita, por ante la secretaría Nº 2 en lo Criminal y Correccional a cargo del escribano Carlos Guillermo Daneri, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y darse intervención al Defensor Oficial del Juzgado. — Secretaría, octubre 31 de 1958. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.20|11-Nº 3.999-v.25|11|58

SAN MARTIN

Por disposición del Sr. Juez Federal de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c/CARMEN ESPINOSA AGÜERO DE OBLIGADO E HIJA s/cobre ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del Escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a las demandadas, que deberán comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes.
San Martín, o c t u b r e 6 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.
e.18|11-Nº 3.973-v.4|12|58

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, en el juicio "FISCO NACIONAL c|CHAMARTIN S. R. L.", que tramita por ante la secretaría del escribano Eduardo Crespo, se hace saber por cinco días a la demandada, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes.
San Martín, septiembre 5 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.
e.18|11.Nº 3.975-v.4|12|58

Por disposición del Señor Juez Federal de 1ra. Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el juicio "FISCO NACIONAL c|CATALDO FISCELLA s|apremio", que tramita por ante Crespo, se hace saber por cinco días al demandado, que deberá comparecer a estar en juicio, dentro del término de quince días, a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes.
San Martín, septiembre 11 de 1958. — Eduardo Crespo, secretario.
e.18|11-Nº 3.980-v.4|12|58

SAN NICOLAS

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Juan J. B. Arámburu, se cita por cinco veces consecutivas a los co-demandados don JUAN RAMON, TOMASA DESIDERIA, CLARA BERNARDO y SOA, BALDOMERA DIAZ y GUTIERREZ, HUMBERTO ROQUE ROMO y DIAZ, ROMAN, MAGDALENA BONINO y DIAZ, MIGUEL BONINO, JOSE MARIA LLORENS y DIAZ y VICENTE LLORENS a fin de que comparezcan en el juicio que la Administración General de Vialidad Nacional, les sigue por expropiación, a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio al señor Defensor Oficial del Juzgado, para que los represente.
San Nicolás, junio 18 de 1958. — Hugo Luis Ondarcuhu, secretario.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.462-v.26|11|58

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, doctor Ricardo P. Elgue, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR MORENO y RICARDO MORENO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación al Instituto Nacional de Granos y Elevadores, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Alsina Nº 317, Bahía Blanca. — Bahía Blanca, octubre 31 de 1958. — Enrique Mario Suárez, secretario.
e.20|11-Nº 4.000-v.26|12'58.

CORRIENTES

El Juez Federal de Corrientes, doctor Pedro G. de la Fuente, cita y emplaza por el término de cinco días de publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Nación", "Boletín Oficial de la Provincia" y diario local "La Provincia", al señor JUAN PEDRO NUÑEZ, sus herederos o a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sometido a expropiación, con una superficie de 7.310,80 ms2., ubicado en la primera sección del Departamento de Itatí (Corrientes), siendo sus linderos: al Norte: Cañada Ipucú; al Sud: Emilio Agüirre; al Este: sucesión José Pereyra, y al Oeste: sucesión Delgado. Los citados deberán comparecer a este tribunal a tomar la intervención que les corresponda en el expediente número 109/958, cartulado "Estado Nacional Argentino (D.N.V.) c/Núñez, Juan Pedro, s/expropiación", que tramita por ante este Juzgado, secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designársele Defensor al Oficial de Ausentes con quien se proseguirán los trámites pertinentes. — Secretaría, 18 de agosto de 1958. — Germán A. Trim, secretario.
$ 1.500.— e.20|11-Nº 43.481-v.25|11|58

FORMOSA

El Dr. Juan B. Sansserri, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Formosa, Secretaría Armin F. Gaite, llama, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de "BLAS LAURENTINO DOMINGUEZ — Sucesorio", bajo apercibimiento. — Formosa, 28 de octubre de 1958. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 1.500.- e.22|11-Nº 9.239 D.T. v.3|12|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, hace saber por cinco días, que en el expte. Nº 46 — comercial Nº 6 — año 1958, se ha fijado la audiencia del día 22 de diciembre de 1958, a las 8 horas, a los efectos de llevarse a cabo la junta de verificación de créditos. — Formosa, 10 de noviembre de 1958. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 750.— e.22|11-Nº 9.240-D.T. v.27|11|58

Dr. Juan B. Sansserri, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, cita y emplaza por el término de 10 días a VALENTIN AMARILLA para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en el juicio que le sigue Felicia Velazquez de Amarilla s|nulidad de matrimonio, bajo apercibimiento de designársele defensor en el mismo. — Formosa, 10 de noviembre de 1958. — Armin F. Gaite, secretario.
$ 2.000.— e.22|11-Nº 9.242-D.T. v.3|11|58

RIO GALLEGOS

Por disposición del señor Juez, subrogante del Juzgado de Primera Instancia número uno, de la Provincia de Santa Cruz, doctor Adolfo A. Rivas, Secretaría a cargo del Oficial 1º que suscribe, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RUPERTO BARRENECHEA.
Río Gallegos, noviembre 3 de 1958. — Emilio Radressa, secretario.
$ 1.500.— e.17|11-Nº 43.168-v.27|11|58

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S. el Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz con asiento en Río Gallegos, Dr. Adolfo A. Rivas, Secretaría a cargo del oficial primero Emilio Radressa, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA VARELA SUAREZ de MARCOU.
Río Gallegos, 22 de septiembre de 1958. — Emilio Radressa, oficial primero.
$ 1.500.— e.14|11-Nº 42.920-v.25|11.58

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "MUIÑO ENRIQUE s|sucesión", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará S. R. L., para vender en pública subasta, sin base y al contado los muebles y efectos de su propiedad, que adornaban el domicilio del causante de la calle Federico Lacroze 3165, el día miércoles 26 de noviembre, a las 16 y 30 horas, en su Hotel de ventas de la calle Rodríguez Peña 1874, Comisión 10%.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 500.— e.22|11-Nº 43.700-v.24|11|58

JUDICIAL: Dos lotes de terreno en el Ptdo. de Gral. San Martín, próximos a la estación Villa Ballester, Pje. denominado Villa Leoni. — Colón entre las de Zárate y San Pedro. Base pesos 22.366,66 c|u. Con facilidades. Designados con los Nos. 21 y 22 de la manzana "S", que miden c|u.: 7m50 de frente al N.O. por 25 mts. de fondo, o sean 187.50 m.c. c|u. El viernes 28 de noviembre, a las 16 hs., en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Forma de pago y condiciones de venta: 25% del precio al contado y el saldo en cuotas iguales del 25% a 1, 2 y 3 años con garantía hipotecaria e interés anual de 12% pagaderos por trimestres anticipados. Los lotes se encuentran desocupados y así se entregan. Escrituras, por ante los Escribanos Sres. Enrique R. Lagos y Eduardo A. A. Ricaldoni. 8% de seña. 3% de comisión. Orden Juez en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, en autos "MUZZI, CARMELO, su suc.", que tramita por la Secretaría del doctor Pedro J. Torrent. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. Estado 45-3924-3975.
5 Pbls. B. Oficial y Noticias Gráficas.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.500 e.22|11-Nº 9.187.D.T.v.27|11|58

JUDICIAL. Varela 736|38 entre Gregorio de Laferrere y Monte, edificada en terreno que mide: 8m66 de frente al Oeste por 40m36 de fondo, ad corpus. La propiedad se encuentra ocupada. Base $ 163.000.— m|n., al contado. El viernes 28 de noviembre a las 15.30 horas, en mi salón de ventas, calle Bolívar 778. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, en el juicio MONTEVERDE LUIS y BELLAGAMBA ARMANDO contra BONFANTI JOSE, cobro ejecutivo. Seña 16 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y Noticias Gráficas. Martillero Juan B. Scévola. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.500.- e.21|11-Nº 9.120 D.T. v.26|11|58

JUDICIAL. — General Paz 6710, casa edificada en terreno que mide 8m66

...ente al O.; 22m90 costado S.; 28m57 costado N.. y 10m24 al S. E.

Base $ 26.600.— con juicio de desalojo como intruso.

General Paz s|nº, lindero al anterior, lote 14, manzana 40, mide 12m43 de frente al O., por 30m71 costado S.; 22m20 costado N. E. y 3m., contrafrente.

Base $ 28.000.— con juicio de desalojo como intruso.

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría del doctor Pedro J. Torrent, a propuesta de parte, en los autos "GARCIA DOMINGO, su sucesión".

Rematarán el miércoles 26 de noviembre a las 16, en Florida 239. 10 por ciento seña. 3 o|o comisión.

Gimenez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.750.— e.20|11-Nº 43.432v.25|11|58

JUDICIAL. — Avenida San Martín 7244-50, casa edificada en el lote 4 y el lote lindero Nº 5 que por estar unidos miden 17m32 de frente al N.: 41m56 costado O., 31m17 costado E. y 19m05 contrafrente.

Base $ 105.500.— Alquilada s|contrato con juicio de desalojo como intruso. lote lindero con juicio de desalojo como intruso.

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría del doctor Pedro J. Torrent, a propuesta de parte, en los autos "GARCIA DOMINGO, su sucesión".

Rematarán el miércoles 26 de noviembre a las 16, en Florida 239. — 10 por ciento seña. 3 o|o comisión.

Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.500.— e.20|11-Nº 43.425-v.25|11|58

Nº 3

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, Secretaría del Dr. Heriberto E. Ballerini, se hace saber por ocho días en los autos "FRAYSSE LOUIS c|SINGER SIMON s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando G. Marolda, procederá a vender en pública subasta y al mejor postor, la finca situada en la calle Acevedo 795 entre Larrea y Paso, localidad de Lomas de Zamora, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote 1, c manz. 7, que mide 9m98 frente al O. 9m08 al N. 10m08 al E, y 9m11 al S. — Superf. 91,22 m.c. — La propiedad se encuentra ocupada. — Base $ 198.590.— m|l. — Al contado. — El domingo 30 de noviembre a las 10 horas en la misma. — Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.18|11-Nº 43.321-v.26|11|58

JUDICIAL: El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber por diez días, que en los autos caratulados "CAMINO ROSA c|INVERSI ANTONIO, ejecución hipotecaria", el martillero señor Santiago Ronco, rematará el día 13 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en la calle Defensa 1124, una finca ubicada en la calle Martiniano Leguizamón Nº 1201 esquina Schmidel, edificada en la fracción de terreno designado letra A. de la manzana letra T. que consta de mts. 5.06 de frente al N.O. lindando con la calle Schmidel; mts. 6,13 en el otro frente al N.O. lindando con la calle Martiniano Leguizamón: mts. 6 en la ochava; mts. 9,34 en el costado S.E. lindando con parte del lote 26 y mts. 10,39 en el S.O. lindando con la fracción letra B. Base $ 20.000 m|n. Seña 8%. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 4.000 e.22|11-Nº 9.208.D.T.v.3.12|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría número 7, a cargo del autorizante, se hace saber por 6 días en autos "COPPA VICTORIO y otro c|FARLADANSKY GABRIEL y otro s|ejec. hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre los mismos el domingo 30 de noviembre a las 11.30 hs., seis (6) lotes de terrenos ubicados en la zona Sud de esta Capital Federal, con frentes a las calles Murguiondo y Eugenio Garzón, lotes 18, 19, 21, 22, 23 y 24 de la manzana 153, en un solo block, con todo lo plantado y edificado, según títulos: Lote 21, formando esquina, con frente al N.O. sobre la calle Eugenio Garzón, que mide 12m05; su otro frente al S.O. s|la calle Murguiondo mide 15m02; en sus costados N.E., 14m47, lindando con el lote 20 y en el S. E., 11m42 lind. con parte del lote 22. Lotes 22, 23 y 24 todos con frente a la calle Murguiondo en s|orientación S.O., entre las de Eugenio Garzón y San Pedro, y miden: el 22, 3m66 de fte. por 20m09 en el cost. N.O. y 19m69 en el S.E.. Lote 23, contiguo al anterior, que mide 8m66 de frente por 19m69 en su costado N.O. y 19m29 en el S.E. Lote 24, contiguo, mide 8m66 de fte. por 27m96 al N.O. y 27m56 al S.E.. Lote 18; ubicado en la calle Eugenio Garzón entre las de Murguiondo y Oliden y mide 8m66 de fte. por 39m28 en su cost. N.E. y 39m68 en el S.E., lind. por s|fte. N.O. c|calle E. Garzón; cfte. S.E. con parte lote 25, N.E. parte lote 17 y S.O. lote 19 y fondos 24. Lote 19: con fte. calle E. Garzón e|las de Oliden y Murguiondo y mide 8m66 fte. N.O. por 31m01 cost. N.E. y 31m41 S.O., lind. e|s. fte. calle E. Garzón, fondo S.E. parte lote 24, cost. N.E. parte lote 18 y S.O. lote 20 y fondos 22. Base $ 250.000 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Con pavimento, luz, etc. Más informes, en autos y Tucumán 1439, T. E. 40-9300 y 48-9658.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 4.800 e.18|11-Nº 9.016 D.T.-v.24|11|58

JUDICIAL. Cruz Chica. Quinta "Lambaré", Pedanía Dolores, Departamento Punilla, paraje denominado "Cruz Chica" y "Mesillas"; fracción de 36.300 m.c. más o menos, formada por 25.960 m.c. del inmueble Lambaré que es parte del lote 11 y por 10.340 m.c. que es parte del lote 1 del inmueble Cortijo y una fracción de 3.545 m.c. que es parte del lote 15. Se entrega desocupada. Base retasada $ 713.932.—. El precio de compra se podrá pagar 50 o|o al contado; 25 o|o a 1 año y 25 o|o a 2 años de plazo con el 10 o|o de interés anual. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis Herrera, secretaría del escribano Heriberto Ballerini, a propuesta de parte, en los autos "ESTRUGAMOU, ALEJANDRO contra BUELINK JUAN s|cobro hipotecario". Rematarán el miércoles 3 de diciembre a las 16. en Florida 239. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1958. — 10 días Boletín Oficial y El Pueblo. — Heriberto Enrique Ballerini, Secretario.

$ 4.000 e.21|11-Nº 9.162 D.T. v.2|12|58

Nº 8

JUDICIAL. — Guardia Vieja 4274|78. Casa edificada en terreno que mide 8m66 frente N. por 48m69 fondo. Base $ 412.000. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto, secretaría del doctor Carlos M. Saubidet, a propuesta de parte. en los autos "SOBRINO, BALTASAR, ab intestato". Rematarán el miércoles 26 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. Giménez Zapiola y Cía. S R. L. — Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Carlos M. Saubidet. secretario.

$ 2.500.— e.14|11-Nº 42.925-v.25|11|58

Nº 13

JUDICIAL. — En Hurlingham, partido de Morón, propiedad Vicente López hoy Nº 2043 entre J. F. Uriburu hoy Gobernador Vergara y Deán Funes, hoy Diego Carvajal. edificada en los lotes 16 y 17 de la manzana 1, que miden, lote 16: 10 m. de frente a Sud por 44 m. de fondo al Este. Superficie. 440 ms. cs. Lote 17: 10 m. de frente al Sud por 46m34 de fondo. Superficie, 463,40 ms. cs. Propiedad ocupada por escuela, con locales, pileta de natación y construcciones varias. Base $ 336.800 m|n., que el comprador podrá abonar 50 o|o al contado y 50 o|o a dos años de plazo, con amortización semestral del 25 o|o y el 9 o|o de interés anual. El viernes 28 de noviembre a las 16 horas, en el local de venta, calle Bolívar 778, Capital Federal. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38 del autorizante, en el juicio HELGUERA GERARDO y otra contra DE SIMONE FEDERICO, ejecución hipotecaria. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado. — Publíquese cinco días en Boletín Oficial y La Razón. — Martillero Floro Spinelli. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 1.250 e.21|11-Nº 9.119 D.T.-v.26|11|58

Nº 15

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Arístides L. F. Rolando, se hace saber por cinco días que en los autos "VIDAL JOSE c|FADINI VICENTE y otro s| ejec. hip.", ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopiro, a pedido de parte, para subastar el inmueble calle Pje. Gibraltar Nº 5419 (e) Virgilio y Molière, Capital Federal. Lote 2, manz. I; medidas: 8m66 de frente por 23m71 costado N.E. y 2 m55 costado S.E. Consta de 3 Deptos. El 1º ocupado por la parte demandada; el 2º y 3º están alquilados. Base: $ 142.095 m|n., al contado. Seña: 8 o|o; comisión: 3 o|o, en efectivo. El Dgo. 30 de noviembre, a las 11 hs. en la misma. Más inf. Av. Nazca 2111, T. E. 59-7909.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.250.— e.21|11-Nº 43.575-v.26|11|58

JUDICIAL. — Castelli 324. Casa edificada en terreno que mide 18m18 de frente por 8m60 y 8m552 en sus costados. Base $ 431.300. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría del esc. Jorge A. Garriga, a propuesta de parte, en los autos "IRIBARNE, EMILIO, su sucesión". Rematarán el miércoles 26 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 % seña y a cuenta de precio. 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. — Buenos Aires, octubre 27 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.500.— e.14|11-Nº 42.926-v.25|11|58

JUDICIAL. — Austria 1867-97 y Juncal 2790-800, casa edificada en terreno que mide 39m06 sobre Austria: 12m. sobre Juncal: 39m54 al S. E. y 12m14 al S. O.

Base $ 720.933. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Agustín M. Villar. Secretaría del Esc. Jorge A. Garriga, a propuesta de parte, en lo autos "IRIBARNE, EMILIO su sucesión".

Rematarán el miércoles 3 de diciembre a las 16. en Florida 239. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía. S R. L. — Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.500.— e.20|11-Nº 43.431-v.1º|12|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel. Secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por diez días. que en autos: "TRUCH, JUAN JULIO c|BO de CAMARERO. AURELIA TERESA s|hipotecario" el martillero Julio C. Cerro. a propuesta de parte. subastará públicamente el 26 de noviembre. a las 17 horas. el inmueble Bahía Blanca 3329. edificado en lote de 8m10 frente al S.O. igual medida en su contrafrente al N.E.. 20m27 en su costado S.E. y 20m73 en su costado N.O. con base de m$n. 71.303,46 moneda nacional, 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. La subasta se efectuará sobre el mismo bien.

Buenos Aires. 6 de noviembre de 1958. — Jorge P. Funes Lastra. secretario.

$ 3.000 e.13|11-Nº 8.686 D.T.-v.24|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, se hace saber por 5 días en autos "DAVIDSON JUAN COLIN CAMPBELL c| BASSO FEDERICO y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo H. Silvano designado a propuesta de parte, rematará el sábado 29 de noviembre, a las 17 horas, sobre los mismos, ocho lotes de terreno ubicados en el Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación J. M. Gutiérrez del F. C. Roca, señalados en el plano Nº 86-252-50 de la D. de Geodesia, con los Nos. uno al ocho y que integran la manzana 109, delimitada por las calles 6, 11, 13 y Avda. 2, con una superficie en conjunto de 4.673,55 m2. Venta ordenada en block. Base $ 75.912,18 m|n. al contado. Seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 1.750 e.22|11-Nº 9.246.D.T.v.27|11|58

Nº 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "TONINI, FERRUCCIO, s. testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 27 de noviembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, el departamento del 5º piso de la casa Talcahuano 876-78-80-82, con sup total de 94,98 mts. cs., entre propia y azotea, en terreno de 12m57 frente al E., de fondo 20m57 al O. donde tiene de ancho 12m30. Base $ 165.900 m|n. Se halla alquilada. 8% seña y 3% comisión.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 1.500 e.22|11-Nº 9.206.D.T.v.27|11|58

JUDICIAL: Chacra de 4 Hs. 50as. parcialmente desocupadas. Paraje denominado Belén, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Próxima a la Estación Escobar del F. C. N. B. M. Base pesos 25.000. Sus medidas parciales son: 216m50 al N.; 216m50 al S.; lindando con mayor fracción del mismo origen; al O. 207m85; y al E. 207m85. Sup. total 4 Hs. 50 as. El viernes 28 de noviembre, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Se entrega desocupada 1 hectárea de terreno, donde se encuentran construídas las poblaciones. — Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, en autos "DOMENE SANTIAGO ROMULO c|RODRIGUEZ ARCE CESAR PABLO, ejec, hip.", Secretaría autorizante. 8% de seña, 3% de comisión. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. 45-3924-3975.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.750 e.22|11-Nº 9.188.D.T.v.27|11|58

Nº 19

JUDICIAL: Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Caxaraville 4561, entre S.E. Barracino y Virrey Vértiz, lote 21 man. L., edif. en terreno mide: mts. 8.66 S.E., por mts. 35,72 fondo, sup. 309.34 mts.2. Base: $ 35.000. Orden: Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campor. Secretaría, Esc. Enrique B. Leguizamón, se hace saber por 10 días en autos "AIELLO JOSE c|RIERA RAMON JUAN FRANCISCO s|hipotecario", que el martillero Antonio Romano, rematará el domingo 30 de noviembre, a las 16 hs., sobre el mismo. Comisión 3%, seña 8%. Informes martillero en Olavarría 373, Capital.

Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.500.— e.17|11-Nº 8.833.D.T.v.27|11|58

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos Secretaría Nº 56 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "MAGAROTTI JUAN JOSE, su sucesión; QUAGLIA de MAGAROTTI JULIA C., MAGAROTTI MARIA ANGELICA, s| sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 27 de noviembre, a las 15.30 hs., en su hall, el inmueble Doblas 950. edificado en lote 27, manzana 8, de 8m36 frente al O. por 60 mts. de fondo. Base $ 200.000 m|n., al contado, entregándose el bien desocupado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 1.250 e.21|11-Nº 9.125 D.T.-v.26|11|58

Nº 20

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, se hace saber por el término de diez días que ha sido designado el martillero señor Roberto M. Mombelli, en los autos "IRADI de ALBALAT FRANCISCA HIPOLITA" testamentaría, para que proceda a la subasta de la propiedad ubicada en la Avenida Gaona Nº 4020|22|24, la que consta de local negocio y dependencias que renta $ 1.200 mensuales, un amplio departamento que renta $ 350 men-

suales y el último departamento ocupado por los herederos que se entrega desocupado, edificado todo en el terreno que es parte de los lotes 16 y 17 de la manzana "R", compuesto de 8.10 mts de frente al N.O., por 52.453 de fondo al S.O. y 53.631 mts. al N.E. Base $ 187.000 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%. El domingo 7 de diciembre, a las 17 horas, en la misma propiedad. Edictos B. Oficial y La Razón.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 4.000 e.22|11-Nº 9.217.D.T.v.3|12|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Bergalló, a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por dos días en autos VALDIVIA Y CIA. c|KAUFER PEDRO s| cobro de pesos, que el martillero don Félix Astoul Bonorino venderá al contado con base de $ 9.500, el 28 de noviembre de 1958, a lsa 15 horas, en Tucumán 979, una heladera eléctrica "Turena", modelo T-95, en perfecto estado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 43.708-v.24|11|58

Nº 22

Por disposición del Dr. Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, se hace saber por tres días, que en los autos "WAISTEIN ISAAC c|CHASKIELBERG MANUEL, ejecutivo", el martillero Andrés Herrero procederá a subastar el día 29 de noviembre de 1958 a las 10 horas, en la calle Malabia 806, donde se encuentran en exhibición, los bienes embargados en autos, entre los que se encuentran lotes de madera, artefactos de luz, carteras de señora, una base madera e hierro para máquina rebajar cueros, con motor eléctrico, etc. Sin base y al contado. Seña 40 o|o y comisión 10 o|o. en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 900.— e.22|11-Nº 9.229 D.T.-v.25|11|58

Nº 25

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, hácese saber por cinco días que a propuesta de parte en los autos: Expediente número 124.335 — SERRATTO de CARDINI doña JULIA MICAÉLA y CARDINI FELIPE sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 30 de noviembre, a las 16 horas, en la misma, la propiedad Conesa 3751, que mide 8m66 por 31m32. Superficie 271 m.c. 2212. Desocupada. Base $ 130.146. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 1.250.— e.22|11-Nº 43.712-v.27|11|58

Nº 28

Por disposición del Dr. César García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia, Juzgado de Paz Nº 28, en autos: "F. PEREZ BODRIA Y CIA. c|RIBAS MARIA DEL PILAR G. de, s|ejecutivo", se hace saber por dos días que el martillero Aníbal Ircio rematará en la calle Vedia 2049, el día 29 de noviembre de 1958, a las 9 horas, un tapado de piel de mujer de "Astrakán", color negro, largo, usado. Sin base. Al contado. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 400.— e.22|11-Nº 9.250 D.T.-v.24|11|58

Nº 29

JUDICIAL. — En Caseros, Partido de San Martín, Villa Pineral, un lote de terreno, calle Tuyú esquina Bahía Blanca, designado con el Nº 27 de la manzana R, que mide: 8m47 de frente al Oeste sobre Bahía Blanca, 53m27 en su otro frente al Sud sobre Tuyú, 51m71 en el costado Norte y 8m35 en el del Este, superficie 430 ms. cs. Base $ 15.000 m|n., al contado. El domingo 30 de noviembre, a las 18 horas, sobre el mismo. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, en el juicio BARBEITO CARLOS VICTOR y MARTINEZ de BARBEITO PRIMITIVA, sus sucesiones. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. El lote de terreno se vende en el estado de ocupación que se encuentra. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Libertador. Martillero Juan B. Scévola, con oficina Bolívar 778, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 29 de 1958. — Enzo M. Mazzardt, secretario.

$ 1.200 e.21|11-Nº 9.118 D.T.-v.26|11|58

Nº 32

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 32, Dr. José M. Arias Uriburu, se hace saber por tres días que el martillero P. Viarnés, en autos OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c| Rosario Caruso S. R. L., ejec. prendaria, rematará en Avda. de Mayo 580, entrepiso, el seis de diciembre de 1958, a las 10.30 horas, una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80 de 125 espacios, tipos pica, tabulador decimal automático 8 teclas, Nº 49.975. Al contado y en efectivo. Base $ 5.700. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Carlos Antonio Cornejo, secretario.

$ 750.— e.22|11-Nº 43.693-v.25|11|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, secretaría Dr. Carlos A. Cornejo, hácese saber por diez días que a propuesta de parte en los autos COSTA de ORTIZ GENEROSA, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 7 de diciembre, a las 16 horas, en la misma, la propiedad calle Zequeira 6229, lote 37, manzana H, que mide 8m66 por 31m04 y 31m80. La casa del frente desocupada, el departamento interior ocupado. Renta $ 150 mensuales. Base $ 67.866,67 m|n., al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 2.500.— e.22|11-Nº 43.713-v.3|12|58

Nº 37

Por disposición del doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado de Paz Nº 37, se hace saber por 3 días que el martillero Alberto Areco rematará el 27 de noviembre a las 10 hs. en Esperanza 937, 1 máq. agujereadora tipo C.H.M.3 c.motor Nº 1.772 "Cerrweny" y 1 máq. de extracción para plásticos con motor eléc. funcionando con contador "Caeba" CN 390 de 220 V. De acuerdo a lo ordenado en autos ROSSI EVARISTA GENARA c|ASDRUBAL JULIO CESAR ZALAZAR s|ejec. Sin base. Al cont. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 750.— e.21|11-Nº 9.105 D.T.-v.24|11|58

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 30

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo doctor Luis Jorge Cirio a cargo Juzgado Nº 30, se hace saber por tres días que en autos: "FRIGONI LEOPOLDO c|VARELA ANTONIO Y CIA.", el martillero Modesto Alfredo Ferrari rematará una chatita pick-up, usada, marca Institec, motor Nº 0572, chasis Nº 574, el día 27 de noviembre, a las 16 horas, en la calle Pasaje Servet 1306, donde se exhibe.

Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — Mario Isola, secretario.

$ 600.— e.22|11-Nº 43.662-v.25|11|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

JUDICIAL: Casa quinta en José C. Paz. — Partido de Gral. Sarmiento. — Barrio "La Estrella" sobre ruta 8, K 38,200, construída sobre los lotes números 6 y 8 de la manzana Nº 8 que miden mts. 47,21 de fte. x 60 mts. de fdo. (sup. aprox. 2.822,60 mts. 2) el lote Nº 6 y mts. 67 de fte. al S. O. y mts. 77 en su otro fte. al N. O. mts. 4,24 su ochava y mts. 70 y mts. 80 en sus respectivos ctaftes. (sup. aprox. 5.576,16 mts. 2). Superficie total aproximada 8.398,78 mts 2. — Edif. de chalet de una planta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina y galería, tiene hab. de servicio con baño, galpón prefabricado, casa de cuidadores de 2 hab. y dep., tanque australiano mejorado como pileta de natación. Base $ 138.000.

JUDICIAL: Granja "La Dinorita" en José C. Paz. Partido de Gral. Sarmiento — Barrio "La Estrella" sobre ruta 8, K 38,300, construída sobre los lotes 12 — 13 — 14 — 15 — 16 — 17 — 18 y 19 de la fracción 6 que unidos miden en conjunto mts. 77 al N. O. con mts. 4,24 en su ochava, mts. 79 al N. E. con mts. 4,24 en su otra ochava. 77 mts. al S. E. y mts. 85 al S. O. — Sup. aprox. 6.790,76 mts. 2. — Edif. de casa principal con living, 3 hab., baño y cocina: casa sin terminar de 4 ambientes, con baño y cocina, garage sin terminar y 3 gallineros de material — Sup. cubierta aprox. 250 mts. — Base $ 560.000.

Rematará el martillero don Eduardo L. Larco el miércoles 3 de diciembre a las 16 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo y en el acto del remate. — Venta ordenada en los autos caratulados "Colmegna Natalio C. y otro c|Mitchell's S. A. C. I. F", ejec., por el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Dr. Pedro R. Taranco por ante la Secretaría del Dr. Gustavo A. Losada Calvento. — Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — Gustavo Losada Calvento, secretario.

$ 3.500.— e.22|11-Nº 43.666-v.27|11|58

Por disposición del Juez Nacional de Comercio, doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría número 2, se hace saber por 3 días en autos: "MATERA MIGUEL c|RODIA ATILIO y otro, ejecutivo", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 28 de noviembre a las 15 horas, en Independencia 3173, una chatita marca "Peerless", motor Nº 168087 y un cargador de baterías, marca "Atlas". Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 750.— e.22|11-Nº 9.236 D.T.v.25|11|58

JUDICIAL. — Se hace saber por dos días que el 9 de diciembre a las 17 horas, en la calle Alvarez Jonte 5132, donde se exhibe, se rematará un automotor, marca Odsmobile modelo 1939; carrocería frontal, caja madera, motor número 104.465, de 85 c. v., incompleto, en el estado en que se encuentra.

Base $ 57.000,00 al contado. — Comisión 10 o|o en efectivo.

Mandato señor Juez Nacional de Comercio doctor Pedro R. Taranco. Secretaría 3, autos: GIL JOSE c|PRIETO ALFREDO y otros, s|ejecución prendaria. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Gustavo A. Losada Calvento. secretario.

$ 500.— e.22|11-Nº 9.245 D.T.v.24|11|58

JUDICIAL. Por orden señor Juez de Comercio a|c Juzgado Nº 1, Dr. Pedro R. Taranco, secretaría autorizante, en autos "CONTI LUIS c|PETRO SIMON s|ejec. prenda", se hace saber por tres días, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará el día 10 de diciembre próximo, hora 15, en Malabia 2370, una urdidora "Grossenhainer", base $ 3.500; 1 enconadora "Keychley", base $ 1.750; y una madejera "Keichley", base pesos 1.000. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes Cangallo 1457, 1º "18", T. E. 45-1769. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 750.— e.21|11-Nº 9.122 D.T. v.24|11|58

Nº 2

JUDICIAL. El Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5, hace saber por tres días que el martillero Bernardo Ostroff, rematará públicamente el 27 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2748, donde se exhiben, dos camiones marca "Ford", modelo 1951, frontales, con cajas volcadoras "Ottonello", a pistón, de 5 m3 de capacidad, en buen estado de funcionamiento; uno de ellos con motor "Ford", 8 cilindros, 138 C.V., válvulas a la cabeza, naftero, poco uso, chasis Nº 502760, patente Municipal. Bs. Aires Nº 830.668, con cinco ruedas completas y dos discos; y el otro, con motor "Hércules", Diesel, a gas-oil, 6 cilindros, 85 C.V., chasis número 055705, patente Municip. Bs. As. Nº 830.762, con seis ruedas completas; neumáticos buen estado. Base m$n c|u 30.000.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación judicial. Nota: quien resulte comprador camión motor "Ford", toma a su cargo registro cambio del mismo ante las oficinas pertinentes. Venta ordenada autos "FLORINI MARIO OCTAVIO c|PEREZ JOSE SEGUNDO, s|ejec. prendaria". — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.500.- e.21|11-Nº 9.139 D.T. v.24|11|58

Nº 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 12, del doctor Adolfo J. Serra, se hace saber por cinco días que en los autos "MASRI, DAVID c| DEMARCO, MARIA", el martillero Ernesto J. Ballvé Sardá, subastará públicamente el día 26 de noviembre próximo a las 15 horas en su hall de ventas en la calle Maipú Nº 631, piso 1º A., la propiedad sita en esta Capital Federal, calle Acassuso Nº 7093, libre de ocupantes. Base: $ 3.166.66 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Informes Ernesto J. Ballvé Sardá, calle Maipú Nº 631, piso primero A.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.500.— e.20|11-Nº 43.473-v.25|11|58

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, interinamente a cargo del firmante, se hace saber por tres días en los autos caratulados ARTYMET VENTAS S. R. L. c|SIVERINO DOMINGO s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará:

Un camión volcador marca Commer nuevo, modelo año 1957, con motor número 5 QX 1667 sin patente para uso comercial.

Base m$n. 59.000.— Comisión 10 o|o al contado.

El día 5 de diciembre a las 16.30 horas, en Tucumán Nº 1531. Capital.

Se exhibe diariamente en el Pasaje Tupiza 3960, Capital. — Informes en Tucumán 1531. — 40-9420.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1958. Jorge O. Palacio, secretario.

$ 900.— e.21|11-Nº 9.151 D.T.v.24|11|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría 15, se hace saber por tres días en el exhorto de Bahía Blanca, librado por el Juez doctor Gualterio Monacelli, autos FINGUERUT y SALVADORI s|quiebra, que el martillero Bernardo Peres, rematará, casimires, sargas, gabardinas y un automotor marca "Oldsmobile" Mod. 1936.

El 24 de noviembre de 1958 a las 16 horas, el automotor en el estado que se encuentra, en el local donde se exhibe, Juan B. Justo 6909, y ese mismo día a las 15 horas, los géneros en el local Tucumán 1439. — Sin base, al contado y mejor postor. Com. 10 o|o.

Buenos Ares, noviembre 17 de 1958. — Luis E. Campa, secretario.

$ 900.— e.21|11-Nº 9.137 D.T.v.24|11|58

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Luis María Pomés, Secretaría del doctor Carlos A. Ballbé, se hace saber por 3 días, que en autos "LIBERATTI BENJAMIN R. c|TEXTIL ILERDA, ejec. prenda, ha sido designado martillero don Rodolfo Sturla, para que el día 4 de diciembre próximo, a las 17 horas, remate en el local Bmé. Mitre 1170, donde se exhiben, metros 8.207,95 de casimires de pura lana, hilado de dos cabos en trama y cadena, de metros 1,50 aproximadamente de ancho, en varios colores y dibujos.

Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1958. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 900.— e.21|11-Nº 9.091 D. T. v.24|11|58

Nº 7

El señor Juez Nacional de Comercio, Juzgado 7, doctor Alberto Zambrano, Secr. Nº 21 del autorizante, hace saber por 3 días, que en autos "VANCOUVER

S. A. IND., COM., FIN. e INMOB. el MACHICOTE de PERRIERI JOSEFINA PIEDAD y otro" sobre ejec. prend., el martillero Antonio T. Menceyra, designado por la actora, subastará públicamente en San Juan 4041 el día 4 de diciembre de 1958, a las 16 hs., un camión marca "Volvo" mod. 1947, con tanque, motor Nº FE. FE. 1.804, patente de la Pcia. de Bs. Aires, número 534.006. Base m$n. 87.750 al cont. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o todo en efectivo. El bien será entregado en las condiciones de uso y como se encuentra. La entrega del bien se efectuará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.050 e.21|11-Nº 9.100 D.T.-v.24|11|58

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

"ASOCIACION ARGENTINA DE LIQUIDADORES Y PERITOS DE SEGUROS"

Aviso de convocatoria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Liquidadores y Peritos de Seguros, convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1958, a las 17.30 horas, en el local social Avda. de Mayo Nº 716, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de emergencia de los actuales honorarios.

2º Designación de una Comisión para el estudio integral de un arancel de honorarios.

3º Designación de una Comisión para el estudio del "Estatuto Profesional".

4º Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.

$ 1.050.— e.22|11-Nº 43.687-v.25|11|58

ASOCIACION ARGENTINA DE PEDICUROS

CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA RENOVACION TOTAL DE COMISION DIRECTIVA

La Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Pedicuros, de acuerdo con la Ley de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Nº 14.455 y su Decreto Reglamentario Nº 5.822|58, y de conformidad con el Título XV de nuestro estatuto social, artículos 54, 55, 56 y 57, los nuevos artículos 30 y 32, y el artículo 15 del citado Decreto Reglamentario, invita a Ud. al acto eleccionario para renovación total de Comisión Directiva, que tendrá lugar el día 5 de diciembre, a las 21, en el Centro de Estudiantes de Medicina, sito en Corrientes 2038, de esta Capital, para considerar lo siguiente:

1º Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

3º Consideración y aprobación de la memoria y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, al 30 de noviembre de 1958.

4º Elección de los señores miembros de Comisión Directiva: un presidente, por dos años; un vicepresidente, por un año; un secretario, por dos años; un prosecretario, por un año; un tesorero, por dos años: un protesorero, por un año; un primer vocal titular, por dos años; un segundo vocal titular, por dos años; un tercer vocal titular, por dos años; un primer vocal suplente, por un año; un segundo vocal suplente, por un año, y un tercer vocal suplente, por un año; y dos revisores de cuentas, por un año.

5º Proclamación de los electos. — Buenos Aires, octubre de 1958. — Manuel J. Mato, presidente. — José Manuel Moleiro, secretario.

$ 1.300.— e.22|11-Nº 43.675-v.24|11|58

AVIRON SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1958, a horas 19, en Cangallo 2074, para tratar:

1º Elección síndico titular y síndico suplente para completar período por renuncia de los señores Natalio Weber y Jorge Luis Maisonnave.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1958. — El Directorio.

Este aviso se publica del 22|11 al 27|11|58 por haberse omitido sus publicaciones en las ediciones del Boletín Oficial del 10|11 al 14|11|58.

$ 1.000.— e.22|11-Nº 42.630-v.27|11|58

ASOCIACION ORNITOLOGICA DEL PLATA

Revista: El Hornero

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Asociación Ornitológica del Plata a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en su local social, Avenida Angel Gallardo 470, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos.

2º Designación de nuevos socios honorarios.

3º Elección de miembros para completar la Comisión Directiva del nuevo período 1958-1960.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

$ 700.— e.22|11-Nº 43.742-v.24|11|58

AGROCOM

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, Méjico 1672, el día 6 de diciembre de 1958, a las 12.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

2º Aumento del capital social a ocho millones de pesos.

3º Ratificar actuación Directorio sobre integración sexto millón capital.

4º Considerar intereses sobre saldos acreedores cuentas directores, ejercicio 1956/57.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de caución.

$ 2.000.— e.21|11-Nº 43.611-v.26|11|58

AGROCOM

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1958, a las 12 horas, en la sede social, calle Méjico 1672, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad.

3º Considerar intereses sobre saldos acreedores cuentas directores.

4º Elección de presidente, vicepresidente y cinco vocales titulares. Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de caución. — Agrocom S. A.

$ 2.250.— e.21|11-Nº 43.612-v.26|11|58

AGRO CORNI METALURGICA S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en Av. Roque S. Peña 811, 2º A, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 346 Código de Comercio, al 31 de julio de 1958.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos.

3 Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|11-Nº 43.504-v.25|11|58

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se ha avisado a todos los socios con quince días de anticipación la celebración de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 28 de noviembre de 1958, a las 14.30 horas, en el local social, calle Charcas 534|556.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 31º ejercicio vencido el día 30 de setiembre de 1958.

2º Nombramiento del Consejo Directivo.

3º Designación de dos asociados para que firmen conjuntamente con el señor Presidente el Acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1958. — El Presidente.

$ 1.050.— e.21|11-Nº 43.365 v.24|11|58

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 20|11|58.

ASOCIACION "HIJAS DE MARIA DE LA SANTA UNION DE LOS SAGRADOS CORAZONES"

ASAMBLEA GENERAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos, se convoca a las socias a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local de la calle Esmeralda 739, el 26 del actual, a las 16.30 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance 1956-1958.

2º Renovación del Consejo Directivo.

3º Designación de dos socias presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 750.— e.20|11-Nº 43.445-v.25|11|58

ALFALAND S. A.

Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de noviembre a las 10 horas, en nuestra sede social, Reconquista 165, oficina 428, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 31 de julio de 1958.

3º Remuneración a los señores directores y síndico.

4º Elección de 4 directores titulares, 1 síndico titular y suplente por el término de un año, por terminación de mandatos de los actuales. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o recibo de depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.

$ 2.750.— e.20|11-Nº 43.444-v.25|11|58

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Cap. Gral. Ramón Freire Nº 1848

Buenos Aires

Convócase a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de diciembre de 1958, a las 20.30 horas, en el local social calle Cap. Gral. Ramón Freire Nº 1848, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos de la Asociación;

2º Mociones generales. — El vicepresidente 1º, en ejercicio de la Presidencia.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.423-v.25|11|58

ARTHUR PHILIP

Compañía Comercial Sudamericana

Exportadora de Lanas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 2 de diciembre de 1958, horas 17, en Bdo. Irigoyen 1249, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. C.; ejer: 30|9|1958;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|11-Nº 43.429-v.25|11|58

ARISTE de ESTRUGAMOU S. A.

Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1958, en el local social sito en la calle Juncal 739, entrepiso, Capital Federal, a las 11 hs., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1958:

2º Resolver sobre distribución de utilidades:

3º Determinar retribución director gerente;

4º Determinar el número y elegir directores, síndicos y los accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|11-Nº 43.407-v.25|11|58

"B"

BRUNORI S. A.

Expediente Nº 6.178

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958, horas 17.30, en Corrientes 118, para tratar:

Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 31|7|1958. Destino de las utilidades. Elegir un director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|11-Nº 43.502-v.25|11|58

BARBA HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Mandataria

Registro Nº 7.671

Convócase a Asamblea General para el día 11 de diciembre de 1958, hora 11, en Rivadavia Nº 11334|36 para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1958;

2º Aumento del Capital Autorizado;

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.250.— e.21|11-Nº 43.535 v.26|11|58

"C"

CERVECERIA Y MALTERIA MAR DEL PLATA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 1958, 10 horas, en Suipacha 419, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|7|1958 y fijar honorarios síndico.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.514 v.25|11|58

CAPEHART ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 9 de diciembre a las 10 horas, en Uruguay 1037, 2º piso, para tratar:

Orden del día: Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 12º de los estatutos para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco del país o del extranjero, de reconocida solvencia.—Mario J. Obiglio, subdelegado interventor Comisión Nacional Liquidadora. Decreto-Ley 8.124|57.

$ 5.250.— e.10|11-Nº 42.569-v.26|11|58

CIRAMAR

S. A. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera convocatoria, para el día 2 de diciembre de 1958, a las 11 horas en Guanacache 5329, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado (artículo 5º).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|11-Nº 43.726-v.27|11|58

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La C. D. convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 26 de noviembre próximo, a las 21.30 horas en la sede "Ricardo C. Aldao", calle Cangallo Nº 1154, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación de una cuota extraordinaria, a cargo de las socias y socios vitalicios y activos, que podrá abonarse en cuatro mensualidades iguales y consecutivas a partir de enero de 1959, para ser aplicada íntegramente a la ejecu-

ción de obras de construcción, conservación e instalaciones. La C. D. propone en concepto de cuota extraordinaria la suma de doscientos pesos moneda nacional. El total recaudado en ese concepto será depositado en una cuenta especial, y dentro de los ciento veinte días de resuelto por la asamblea deberá darse comienzo a las obras proyectadas, en el orden y conveniencia que establezca la C. D.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1958. — Ricardo E. Gadea, presidente. — Alfidio M. Lagones, secretario general Hº.

$ 8.350.— e.10|11-Nº 42.579-v.26|11|58

CREDITO NAZCA
S. A. C. I. F.
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de diciembre de 1958: 21 horas, en Alvarez Jonte 2923, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 30|9|58.

2º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.485 v.25|11|58

COTISEN
Financ., Com., Ind. e Inmob., S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en Reconquista 336, piso 11, of. 112, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos inc. 1º, art. 347 del Código de Comercio; ejercicio 31 de julio de 1958.

2º Designación directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000. —e.20|11-Nº 43.516 v.25|11|58

CUYOGASPA SOCIEDAD ANONIMA
Garay 840
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 5 de diciembre de 1958 a las ocho horas en la sede social calle Garay 840, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del nombre social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — El Directorio.

$ 1.250.— e.20|11-Nº 43.502 v.25|11|58

CREDITOS AVENIDA DEL TEJAR
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria & Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1958, en la calle Tronador Nº 3951, Capital, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 31|10|1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de presidente y directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.21|11-Nº 43.590-v.26|11|58

COSMOS
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 1º de diciembre de 1958, a las 19.30 horas, en la sede social Avenida Julio A. Roca Nº 672 (1er. piso) para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Ratificación del plan de reajuste y recuperación, relacionado con el Balance General cerrado el 30 de junio de 1957;

3º Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 23º y 24º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|11-Nº 43.623-v.26|11|58

C. I. P. A.
Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio del Consorcio Industrial para la Producción Automotriz Argentina, S. A. (CIPA), en sesión de fecha 21 octubre 1958, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Charcas 684, 7º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar reformas de estatutos sociales.

2º Elección de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 25 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, deberán efectuar el depósito de sus acciones, o de los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, como mínimo, al designado para la Asamblea.

$ 2.250.— e.21|11-Nº 43.538-v.26|11|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958 a las 8.30, en 25 de Mayo 460, para tratar:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|1958.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 750.— e.21|11.Nº 43.554-v.24|11|58

CARNES Y SUBPRODUCTOS
S. A. I. A.
Frigorífico Vivoratá
CONVOCATORIA

Carnes y Subproductos S. A. I. A., convoca a los señores accionistas para el día 3 de diciembre de 1958 a las 18 y 30 horas, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Corrientes 485, 6º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones preferidas.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|11-Nº 43.544-v.26|11|58

COMPAÑIA INMOBILIARIA
"ALCYON"
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1958, a las 10 horas en Roque Sáenz Peña 788, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º C. C.;

2º Elección de síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.21|11-Nº 43.642-v.26|11|58

COSMOS
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 1º de diciembre de 1958, a las 20.30 horas, en la sede social Avenida Julio A. Roca Nº 672 (1er. piso) para continuar la consideración del punto 2º de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1957, que pasara a cuarto intermedio y cuyo texto es el siguiente: Punto 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|11-Nº 43.624-v.26|11|58

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "ROHER" S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1958, a las 15 horas, en el local de la calle Charcas 692, piso 3º, "C", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.20|11-Nº 43.437 v.25|11|58

EDITORIAL MAYO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo sexto de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local social de la calle Bouchard Nº 722, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de 30.000.000 de pesos moneda nacional.

2º Adopción de medidas y lineamientos generales que hagan a la estructura funcional de la sociedad.

3º Renuncia de directores y, en su caso, nombramiento de los reemplazantes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, las acciones que posean o el certificado del depósito bancario de las mismas. — (Art. 16 Est.).

$ 2.750.— e.21|11-Nº 43.609 v.26|11|58

"F"

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Nº 5.527
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de diciembre de 1958, a las 11.30 horas, en el local de la calle Caboto Nº 549 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares y cuatro directores suplentes por el término de tres años.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958 — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma.

$ 2.750.— e.20|11-Nº 43.479-v.25|11|58

FRIGORIFICO CALIFORNIA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre próximo a las 9 horas, en la sede social California 2125 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres directores: un presidente y un vicepresidente, por el término de dos años.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.417-v.25|11|58

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 29 de noviembre de 1958, a las 11 horas, en Cerrito 1140, 1er. Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.

2º Ratificación y aprobación de todos los actos realizados durante el ejercicio.

3º Elección de directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|11-Nº 43.638 v.26|11|58

FILMS ITALSUD S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para Primero Diciembre, horas 11, Sede Social. Tratar: 1) Designación Directores y Síndicos, 2) Designar dos accionistas firmar acta. — Directorio.

$ 750.— e.21|11-Nº 43.645 v.26|11|58

"G"

GUIDO SCOSSIROLI S.A.I.C.I.
Construcciones Mecánicas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 1958, a las 18 horas, en Reconquista 165, 6º piso, ofic. 624|31, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 31-7-58.

2º Remuneración Directorio conforme al Art. 13 de Estatutos Sociales.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|11-Nº 43.633 v.26|11|58

"H"

HOLT RUFFIN & CIA. S. A.
Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de diciembre de 1958, 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 1110, para tratar:

1º Considerar doc. Art. 347 Cód. Com. ejercicio 30 9|58.

2º Elección y retribución directores y síndicos y elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.20|11-Nº 43.495-v.25|11|58

"I"

INDUSTRIAS MARTINELLI S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958, a las 19 horas, en Paraná 846, a fin de tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número y elección de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio; elección de síndico por un año.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase la exigencia del art. 22 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 1.500.— e.21|11-Nº 43.580-v.26|11|58

"J"

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

De conformidad a los artículos pertinentes del estatuto social y lo dispuesto en el Decreto Nº 1.693 del P. E. N., y en razón de no haberse logrado el quórum suficiente para la Asamblea General Extraordinaria convocada para el veinte del actual, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el jueves once de diciembre próximo, a las 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 8º, escritorio 85, a fin de tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución acerca del aumento del capital autorizado de la sociedad, hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones de la clase, condiciones y características previstas en el estatuto.

2º Consideración y resolución para acordar al Directorio la autorización necesaria a los siguientes efectos: a) Para fijar la oportunidad de emisión y ofrecimiento, conforme al estatuto de las series de acciones correspondientes al aumento que se resuelva, así como de las modalidades de suscripción, de pago y de goce de dividendo de dichas acciones. b) Para dar cumplimiento a to-

dos los actos necesarios para perfeccionar legalmente lo resuelto por la asamblea y para realizar los trámites inherentes a la emisión, así como los que se refieren a las gestiones que deben realizarse ante la Hon. Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a fin de que autoricen la emisión y cotización de los títulos.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, firmen el acta de la asamblea conjuntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1958. — Por el Directorio: Horacio A. Pozzo, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 27 del estatuto, cuyo apartado final dice: "Las resoluciones de la asamblea regularmente convocada y celebrada en segunda convocatoria, serán válidas cualquiera que sea el capital representado".

$ 4.750.— e.22|11-Nº 43.727-v.27|11|58

"K"

"KURKA"
S. A. Com.- Ind.- Agríc., Gan., Inmob. y de Representaciones
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1958, hora 17, en José E. Uriburu 669, 1º "A" para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejerc. 30|6|58.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 600.— e.21|11-Nº 43.586-v.24|11|58

"L"

LABORATORIOS "LERSAN"
Sociedad Anónima
Uriarte 1317 - Bs. As.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de diciembre de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Uriarte 1317, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de agosto de 1958 y distribución de utilidades.

2º Retribución director gerente.

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De conformidad con las disposiciones estatutarias, los señores accionistas para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación.

$ 2.500.— e.21|11-Nº 43.570-v.26|11|58

LA ARMONIA S. A.
Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 3.045

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 1958, las 9.30 horas, en Catamarca 70, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Condiciones de emisión de nuevas acciones ordinarias y|o preferidas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.250.— e.21|11-Nº 43.625 v.26|11|58

LUMEX SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 6.850
CONVOCATORIA

Conforme artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de diciembre de 1958 a las 11 horas, en el local de la calle Rivadavia 1931, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1958.

2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago del dividendo.

3º Elección de dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.21|11-Nº 43.643 v.26|11|58

LA CAPACIDAD S. A.
Comer. Indust., Inmobil. y Financiera
Reg. Nº 6.609

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 4 de diciembre de 1958, hora 10, en L. Alem 651, para tratar:

1º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente (por renuncia).

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.22|11-Nº 43.661-v.27|11|58

"M"

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
CONVOCATORIA

Destinguido consocio:

Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la "Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas", que se realizará en el local de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, calle Larrea 1032 de esta Capital Federal, el próximo 28 de noviembre, a las 17 horas (1), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a los socios fallecidos durante el 25º ejercicio;

2º Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 25º ejercicio (1º de agosto de 1957 al 31 de julio de 1958) y fijar el suplemento móvil adicional al subsidio durante el año 1959 (art. 20, apartado c) del estatuto social);

3º Elección de 12 (doce) miembros que integrarán el Consejo Directivo y 3 (tres) que constituirán la Comisión de Cuentas, durante el período 1958-1960;

4º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º Aumento del subsidio que determina el art. 20 del estatuto social a las siguientes sumas: Básico $ 22.000 m|n.; Adicional por antigüedad $ 200 m|n., por cada año a contar de la fecha de ingreso como socio;

2º Aumento de la cuota de Ingreso y cuota de subsidio a $ 30 m|n. para la 1ª categoría, $ 40 m|n. para la 2ª categoría y $ 60 m|n. para la 3ª categoría;

3º Aumento de la cuota de sostenimiento a $ 36 m|n. anual;

4º Consideración de la encuesta realizada oportunamente para la compra de una propiedad, financiación, aprobación o autorización al Consejo Directivo, para concretar la operación cuando lo estime oportuno;

5º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

$ 595.— e.21|11-Nº 43.576-v.28|11|58

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Importación - Exportación
Solís 1302-1340 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|11-Nº 43.671-v.27|11|58

MONOGRAM SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y Financiera
ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 1958, a las 10 hs., se llevará a cabo en su sede social Alsina 1441. — El Directorio.

$ 750.— e.22|11-Nº 43.732-v.27|11|58

MINERA ALUMINE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, a las nueve horas, en el local de Bernardo de Irigoyen número doscientos cuarenta y ocho, tercer piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndicos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.22|11-Nº 43.711-v.27|11|58

MOPATEX I. C. F. e I.
CONVOCATORIA.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958, 18 horas, en Montevideo 513, 1º Piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio 31|7|58.

2º Elegir Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta. — La Gerencia.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.411 v.25|11|58

"N"

NIBO PLAST
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Diciembre de 1958, a las 17 horas en el local social, San Martín 574, 5º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1958.

2º Elección de tres directores titulares por cesación de mandato y tres suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los directores y síndico por el ejercicio 1957|1958.

5º Distribución de utilidades: 90 o|o en acciones y 10 o|o en efectivo.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos que expresa: "Hasta tres días antes del señalado para la asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario".

$ 2.750.— e.20|11-Nº 43.449 v.25|11|58

"P"

PLATA & PLATA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de noviembre de 1958, a las 12 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, de esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.21|11-Nº 43.639-v.26|11|58

PLATA & PLATA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo octavo de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de noviembre de 1958, a las 11 y 30 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958;

2º Ratificación y aprobación de todos los actos realizados durante el ejercicio;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|11-Nº 43.640-v.26|11|58

PIZA S. A. I. C. I.
Nº 8.878

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1958 a las 11 horas en Méjico 4164 para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de julio de 1958.

2º Elegir Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.454 v.25|11|58

"Q"

QUIMICA - HOECHST S. A.
Industrial y Comercial
N - 8645

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 222 (8º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social y modificación de estatutos.

2º Elección de cuatro directores suplentes y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.22|11-Nº 43.721-v.27|11|58

QUICHUA S.A.
25 de Mayo 340 — Bs. Aires
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
A CELEBRARSE EL 9 DE DICIEMBRE DE 1958
ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (artículo actavo de los estatutos sociales).

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.22|11-Nº 43.668 v.27|11|58

QUIMIPLAST S. A.
Expediente Nº 7.047
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de noviembre de 1958, a las 12 horas, en Corrientes 1132, para tratar: Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del C. de C. ejerc. 30|6|58. Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 450.— e.21|11-Nº 43.589-v.24|11|58

"QUIMICA OLIVOS"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1958 a las 9,30 horas en el local de la calle José Hernández 2536, 4º piso, Dpto. "A", a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1958.

2º Elección de Directores Titulares.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.20|11-Nº 43.439 v.25|11|58

"R"

RESPER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Perú 259 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de diciembre de 1958, a las 10 horas, en el domicilio social, calle Perú 259, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Consideración de la remuneración al Directorio.

3º Fijación de la retribución del síndico.

4º Fijación del número de directores a elegir y designación de éstos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Merino Ichino Zambano, Presidente.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por Bancos del país o del

extranjero, en la sede de la sociedad con tres días de anticipación.
$ 2.000.— e.22|11-Nº 43.695 v.27|11|58.

RIO Vº ESTANCIAS S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre a las 11 hs., en Cangallo 444, piso 5º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos referidos en el art. 347 inc. 1. del Código d Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1958.
2º Destino de las utilidades.
3º Remuneración y elección de Directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.22|11-Nº 43.729 v.27|11|58.

R E P O S O
S. A. Ind. y Com.
Registro Nº 8.827
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1958, a las 18 horas, en Guayaquil 846, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.588-v.26|11|58

"S"

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Lavalle 348 — Buenos Aires
Nº 2.271
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1958, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Lavalle 348, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital y capitalización fondo de previsión.
2º Autorización al Directorio para emitir acciones liberadas en pago de dividendos provisorios.
3º Reforma arts. 5º, 6º, 23º, 25º y 26º del estatuto.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.22|11-Nº 43.663 v.27|11|58

S U P E R C E M E N T O
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA.

Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 2|12|58, a 9.30 hs., en Córdoba 629, para tratar:
1º Informaciones económicas financieras generales. Reducción o reintegración capital.
2º Aumento capital.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 43.740 v.27|11|58

SURCO S.A.
Constructora Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 1958, a las 10.30 horas, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 195, oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general al 30 de junio de 1958.
2º Fijación de las remuneraciones a los señores directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de miembros que deberán integrar el nuevo Directorio y designación de los mismos, en reemplazo de los tres directores que terminan su mandato.
5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
6º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el señor presidente, suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.350.— e.21|11-Nº 43.569-v.24|11|58

SCOSSIROLI LTDA. S.A.I.A.G.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de noviembre de 1958, a las 16.30 hs., en Reconquista 165, 6º piso, ofic. 624|31, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejerc. 31-12-57.
2º Remuneración Directorio conforme al Art. 13 de Estatutos Sociales.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.21|11-Nº 43.629 v.26|11|58

SOCIEDAD ANONIMA MADERAS MIGUET
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958.
2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico de conformidad a lo dispuesto en el art. 6º y 9º de los estatutos.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 2.250.— e.21|11-Nº 43.626-v.26|11|58

Sociedad Anónima Mixta
ACEROS ESPECIALES
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso j) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de noviembre de 1958, a las 10 horas, en el local social de la calle San Martín 201, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea del 29 de noviembre de 1957.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informes de los síndicos, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958.
3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades, reserva legal y facultativas.
4º Consideración de lo dispuesto por el artículo 25º de los estatutos.
5º Modificación de los estatutos sociales a efectos de prorrogar la duración de la sociedad, aumentar su capital, emitir acciones al portador, ampliación de los fines sociales, y otras modificaciones.
6º Designación de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20º de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea las acciones o los recibos que comprueben que ellas se encuentran depositadas en alguna institución bancaria.
$ 9.750.— e.11|11-Nº 42.654-v.27|11|58

"T"

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Extraordinaria para el 10 de diciembre de 1958, 16 horas, en Sarmiento 930, piso 5º "A", para considerar:
1º Disponer parte ganancias no distribuidas al 30 de abril de 1958.
2º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 43.735 v.27|11|58

T A N D I L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 13 de los estatutos, se convoca, en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1958, en el local social, calle Florida 229, piso 2º, of. 206, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria y balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de mayo de 1958.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
$ 1.350.— e.21|11-Nº 43.618-v.24|11|58

T O L E D O
Sociedad Anónima Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1958, a las 15 horas, en el local social, calle Santa Fe 788, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital suscripto y realizado de la sociedad, con determinación del monto y forma de practicarlo.
2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.250.— e.22|11-Nº 43.665 v.27|11|58

"V"

"VALEMAS" S. A. C. e I.
Nº 3.041

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de Diciembre de 1958, a las 11 horas, en Rodríguez Peña 1084, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ej. 31-8-58.
2º Elegir Directores, Síndicos y Dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.414 v.25|11|58

"Y"

YERBALES ARGENTINOS
S. A. Comercial e Industrial
(Inspección General de Justicia Número de Registro 3.459)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1958, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 305, edificio de la Bolsa de Comercio, sub-suelo, oficina "F", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los directores, directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Aprobación de la remuneración fijada para los directores y remuneración del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja Social de la Sociedad, calle 25 de Mayo 305, edificio de la Bolsa de Comercio, sub-suelo, oficina "F", Capital, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. (Art. 25 de los estatutos).
$ 3.250.— e.21|11-Nº 43.650-v.26|11|58

T R A N S F E R E N C I A S

A N T E R I O R E S

"A"

José Piedilato, martillero público, avisa: Horacio Orestes Ontano vende a sus condóminos Benedicto Fernández, Carlos Teijido y Pilar Cancela Arosa su 1|5 parte, indivisa, de "Café, bar y billares" sito AVDA. CALLAO 77, que explotaba con éstos y el Sr. César Iglesias, como sociedad de hecho, haciéndose cargo los compradores del Activo y Pasivo. — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio contratantes Viamonte 1837.
$ 750.— e.22|11-Nº 43.716 v.27|11|58

Avisan Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Paraná 583 piso 3º, que "Clerier S. R. L.", integrada por Margarita Alloni Clerier, Francisco Vital y Héctor Vital, transfieren sus cuotas del negocio de pizzería, bar, restaurant y venta de helados denominado "Tío Paco", sito AV. SANTA FE Nº 2390, a José F. Garavelli, Lucio A. González, Feliciano López, Marcelino E. Aldeco, Juan Carlos Billone, Rogelio V. Vittola, Francisco J. Giménez y Carlos Marraro. Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

Nota: se publica nuevamente por haberse publicado con errores el aviso anterior.
$ 1.250.— e.22|11-Nº 43.658 v.27|11|58

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159-4168, avisan: Antonio Martínez y Pedro Freire venden a Vicente Juan Lenti, su negocio de café, bar, casa de lunch y billar, calle ALMAFUERTE Nº 495 esq. C. PAGOLA Nº 3601, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.601-v.26|11|58

Oscar Rodiño y José Laneve, dom. Chorroarín 774, avisan que venden a María Elicia Seoane de González, su negocio de Fiambrería y Quesería, sito en AVDA. LA PLATA 2754. — Reclamaciones ley, domicilio partes, Avda. La Plata 2754.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.515-v.25|11|58

Se avisa al Comercio que Francisco Rapela, Asunción González de Rapela y María Teodora Gramajo de Berdiñas, venden a Benito Pazos, Antonio Pérez y Julio Cosenza, sus partes que representan el cincuenta por ciento del negocio de Pizzería y Heladería, calle ALVAREZ JONTE Nº 4457, con cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones término de ley, mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.480-v.25|11|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: Manuel María Fernández, Manuel del Río, Genaro Tiscioni y Máximo Calleja, venden a Pedro Sidero, Humberto Galarde, Miguel Lanzilotta, Angel Tutino, Manuel Nicolás, Luis Losada, José Horvath y Nicolás Di Prizio, Restaurante, Parrilla y Despacho de Bebidas Alcohólicas, AVDA. CORRIENTES 5651, domicilio partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. Este aviso rectifica al insertado con fecha 12|6 al 18|6|1958.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.508-v.25|11|58

Horacio E. Rossi, escribano, Avda. R. Sáenz Peña 616, piso 6º, avisa que Santiago Bazo vende su negocio de Fábrica de mantelería y ropa de cama, ARAUJO 1373, Capital, a Pedro Romero. — Reclamos ley y domicilio partes mi Escribanía.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.427-v.25|11|58

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", balanceadores y martilleros públicos ofic. Paraná Nº 583, P. 3º, Cap. Fed. que: "Miguel y Cía." Soc. Colectiva, integrada por Jesús Miguel, María Salomé Gómez de Miguel, Prudencio Medrano y Armando Medrano, venden su neg. de Tienda, Confecciones y Lencería, sito en la AVDA. CORRIENTES Nº 5302, esq. a la de MALABIA, al señor Meyer Bergovoy. — Domicilio ambas partes mismo negocio. Reclamaciones tley nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.404-v.25|11|58

"B"

Ley 11.867. Se comunica por cinco días que José Alfredo Deluca vende a Ramón Pérez Alonso, el activo únicamente del negocio de taller de corte y rebobinado de papel, denominado "Robin - Rol", ubicado en BRASIL Nº 3220, de la Capital Federal. Reclamaciones de ley, escribanía Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.[illegible]-v.26|11|58

Julio J. Martinho, martillero, avisa: Irma Dora Buceta de Mojoli vende a Serafino Filiberto Zicarell y Jorge Antonio Barbich, negocio fiambrería y quesería, BACACAY 1709, Cap., dom. partes. Recl. ley mi ofic., Bogotá 2045, Dto. 1, T. E. 66-3038, Cap.
$ 500.— e.21|11-Nº 43.602-v.26|11|58

"C"

Se hace saber por el término de cinco días que "M. Kuligovski e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a "Muebles Radio M.

Kuligovski, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", ambas partes con domicilio en la calle Camarones Nº 1542 de la Capital Federal, el fondo de comercio ubicado en la calle CAMARONES Nº 1524 al 1550, de la Capital Federal, con el ramo de fabricación y venta de muebles para radio, televisión, el hogar y afines, haciéndose cargo de su activo y pasivo la compradora. — Reclamos a la vendedora.
$ 1.250.— e.22|11-Nº 43.710 v.27|11|58

Horacio Varela, Carlos Alberto Di Cesare y Angel Roberto Salierno, dedicado al ramo de Fruta y Verdura, sita calle CURAPALIGÜE 40, se disuelve parcialmente por retiro de Horacio Varela y Angel Roberto Salierno, ingresando en la misma Luis María García, los quedantes, cargo activo y pasivo. — Reclamos Ley domicilio partes al negocio.
$ 750.— e.22|11-Nº 43.722 v.27|11|58

Eugenio Ramos y Cía., balanceadores, mart. públic., oficinas Talcahuano 35, T. E. 38-6904, Capital, avisan que César Iglesias vende la cuarta parte indivisa que tenía del negocio de bar y billares CALLAO 77 a Manuel Vaamonde, haciéndose éste cargo del activo y pasivo del vendedor; reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.540 v.26|11|58

Rodríguez Amoedo y Cía., oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Jesús Angel Malatesta, José Carlos Malatesta y Angel Luis Malatesta venden a Jesús Mondragon negocio "Panadería mecánica, fábrica de masas, venta de helados, elaboración y expendio de productos de graham, certeno y similares", establecido CERVIÑO 3762|64, Capital. Reclamaciones término ley nuestras oficinas. Domicilio partes.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.592-v.26|11|58

Se hace saber al comercio en general, que la señora Aurora Vázquez de Díaz vende y transfiere a las señoras María Josefina García de Carballo y Concepción Carballo, su negocio de hotel sito en la calle COCHABAMBA 3412 de esta Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi estudio, Enrique Doval martillero público nacional, Talcahuano 638, Capital.
Nota: Este edicto reemplaza al publicado en el Boletín Oficial los días 15 al 19|9|58.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.552-v.26|11|58

"Grandes Panaderías Ortiz" Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere su fondo de comercio a Ortiz Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria la que continuará con sus negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo, según balance al 30 de setiembre de 1954. Domicilio de partes y reclamos de ley: CORRIENTES 3368, Capital Federal, que es del fondo que se transfiere.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.617-v.26|11|58

Con intervención de "La Bolsa Panadera", Acevedo, Bahillo & Cía., martilleros públicos, José Doural, Manuel Pertierra y Ramón Méndez venden su negocio de Panadería y Confitería Mecánica y anexo Salón para Fiestas, sitos en Capital Federal, calles CORRIENTES 5466 y LEMOS 175, respectivamente, a Severino López Corugedo y José Díaz Allande. — Reclamaciones término ley, Bartolomé Mitre 2258, Capital, domicilio constituído partes contratantes.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.456-v.25|11|58

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vende el negocio de Despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle CASTRO BARROS 1264. Vendedores: Antonio Franco Conde y Manuel Miguel Franco Conde, domiciliados en Liniers 577, Lanús. Compradora: María Avelina Solveyra Varela, domiciliada en Luis Sáenz Peña 1786, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.611-v.25|11|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Malagrino, Salvador Possidente, Francisco Meligeno y Mario Macarini, venden a Denuad S. R. L. (en formación), integrada por los señores Galileo de Dios, Omar de Dios, Alfredo Núñez y Ernesto Aduriz de La Llave, Café, Bar y Billares, CORDOBA 5602, domicilio partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.507-v.25|11|58

"CH"

Ignacio Lemos, Martillero Público, of. Rincón 946, Cap. avisa: La Sra. Providencia Amadio vende al Sr. Norberto Rodolfo Ferrari, su Peluquería, sita en CHILE 1827, Cap. — Reclamos de ley en nuestra of.
$ 500.— e.22|11-Nº 43.653 v.27|11|58

"G"

Se hace saber por el término de ley que los señores Enrique Galecki y Ludmila Mackiewiecz de Galecki, venden al señor Vicente Antonio Angio, su negocio de Bar y Pizzería sito en la calle GUAMINI 5573, Capital, libre de toda deuda. Intervienen los martilleros Julio Domínguez y Cía. Rivadavia 23876, San Antonio de Padua (Bs. Aires), donde las partes constituyen domicilio especial para los reclamos de ley.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.450-v.25|11|58

"H"

Escariz, Pardo & Cía., mart. públi., c/of. Catamarca 611, avisan: Orlando José Navazzotti vende a Ramón Pazos su neg. restaurant, desp. de comestibles por menor y bebidas alcohólicas El copeo, sito HUMAHUACA 4395/99, Cap. Recl/ley y dom. parte, n/ofic.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.436-v.25|11|58

Por 5 días se hace saber que la sociedad colectiva "Constela y Cía.", con domicilio en la calle HONDURAS 4549, de esta Capital, constituída por los socios Ricardo y Evaristo Constela y Juan Carlos Galitiere y dedicados a la venta de productos de perfumería y farmacia, transfieren a la nueva sociedad colectiva "Constela y Cía.", con el mismo domicilio y objeto, formada por los socios Evaristo Constela y Juan Carlos Galitiere, todo el activo y pasivo de la misma. Reclamos de ley: escribano Roberto B. Lorenzo, 25 de Mayo 33, Capital Federal.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.422-v.25|11|58

"I"

Elvidio Néstor Dyke avisa que vende a los señores Manuel Arias, Valentín Lorenzo y Alfredo Antelo, su taller de mecánica, chapa y pintura para automóviles, ubicado en la calle INDIO 5223, de esta capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, Virgilio 1252.
$ 500.— e.21|11-Nº 43.648 v.26|11|58

"J"

Al comercio, se avisa que: Haidée Nieves Camponiano de Castro y Manuel Castro Martínez, venden a Juan Celestino Fridel el negocio de lavado y planchado de ropa familiar, sito en la calle JUNCAL Nº 1969|73, de esta Capital, denominado "Wash-House". Domicilio de partes y reclamos legales en Pasteur 341, piso 6º, of. 5.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.524 v.26|11|58

Roberto V. Sosto, mart. públ. nacional of. Alberti 990, Cap., T. E. 97-3717, avisa que los Sres. Juan Troncoso, Roberto Troncoso y Emilio Monteagudo, se han hecho cargo del negocio de "Estación de servicios para autos, vta. de nafta y aceites", sita en JUAN BAUTISTA ALBERDI 6507 Capital, con todo su activo y pasivo, continuando en la misma actividad. Cedente: Antonio Villar. Domicilio de las partes constituído en el mismo negocio.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.632-v.26|11|58

"L"

Se hace saber por cinco días que la Empresa Emilio Casaccia, Empresa Constructora cede y transfiere su activo y pasivo a favor de Casaccia, Suvá y Ressia S.R.L. — Reclamos de Ley ante el Escribano Alberto May Zubiria. — LAVALLE 655, Capital, donde ambas partes constituyen domicilio especial.
$ 500.— e.22|11-Nº 43.684 v.27|11|58

Organización Moura, martillero público Mendel Mourahovsky, comunica que el Sr. León Lifschitz ha vendido al señor Rafael Alejandro Cosentino la farmacia "Lacar", ubicada en la calle LACAR 2549, de esta Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Belgrano 3030, donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.
$ 750.— e.21|11-Nº 434.581 v. 26|11|58

Se avisa por el término de ley, don Sebastián Eduardo Crusoe ha transferido a doña Clara Olga Israel de Scalone y Margot Salomón, el negocio de modas, calle LIBERTAD 861. Reclamos de ley, escribano Luis María De Luca, Carlos Pellegrini 385, 3º B., Capital, domicilio partes.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.474-v.25|11|58

"M"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en esta capital, calle MELO 2700 esquina AUSTRIA 2291|95. — Vendedores: José Gens, Rosendo Soñora, Manuel Soñora y Andrés Calvo, domiciliados en Esquiú 1215, Capital. — Compradores: Peregrino Calvo, José Soñora, Rosendo Soñora, Manuel Soñora y Andrés Calvo, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.22|11-Nº 43.706 v 27|11|58

Luciani, Marchesano & Cía, balanceadores y martilleros, Santiago del Estero 447, T.E. 38-0242, avisan: Juan Carlos Seoane vende a Osvaldo Alfonso Quercia y Francisco León, quesería y fiambrería, MANUELA PEDRAZA 4614, domicilio partes. Reclamos ley en n/oficinas.
$ 500.— e.21|11-Nº 43.543 v.26|11|58

Río & Cía., oficinas Sanabria Nº 2501, Cap., T. E. 50-7780|9767. Avisan: Los señores Juan y Domingo Caratazzolo, venden su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle MARCOS PAZ Nº 3008, Capital, a la señora Ana Modesta López, quien lo compra libre de todo pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley n| oficinas.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.614 v.26|11|58

"N"

Río & Cía., oficinas Sanabria Nº 2501, Cap., T. E. 50-7780|9767. Avisan: El señor Juan Inocencio Bregallo, vende su negocio verdulería y frutería, sito NOGOYA 3001, Capital, al señor Marcos Jassik, libre de todo gravamen. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.613 v.26|11|58

"P"

Se hace saber por cinco días que los doctores Abel Saúl Issaly e Inda Solveig Miravet, transferirán el laboratorio de análisis clínicos de la calle PEDRO ECHAGÜE Nº 2948 a favor del doctor Ricardo Calpe. Ambas partes con domicilio en la dirección del laboratorio. Oposiciones de ley: escribano Bruno Perlini, Bmé. Mitre 430, Capital.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.556 v.26|11|58

Darío S. Cinti, martillero público, avisa que por su intermedio el señor Martín Razquin, vende libre de toda deuda al señor Juan Olivetto, el negocio de carnicería ubicado en la calle PICHEUTA Nº 2009, de esta Capital. Domicilios de las partes y reclamos de ley en Azcuénaga 75, pis 5º, frente.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.457-v.25|11|58

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que José Ruggiero vende a Ovidio Moreira, Manuel Moreira y Gloria López de Suárez, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle PAVON número 2160, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.418-v.25|11|58

"R"

Palazzo, Morales & Marconato, Martilleros, V. Cevallos 628, Capital, avisan que Belarmino García, vende libre de gravámenes y deudas, su cuarta parte indivisa que le corresponde en el negocio de "despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados", sito en la calle RIVADAVIA 1533, Capital, a Germán Lobeira. — Reclamos término de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 750. — e.22|11-Nº 43.674 v.27|11|58

Piñeiro y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: María A. Biglia viuda de Echegaray vende a María Eduviges Bandres de Bonfiglio, el negocio de hotel - pensión sito en la calle RIVADAVIA Nº 6487, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.566-v.26|11|58

Orlando Manuel Martínez Foffani vende a Joaquín Rivadulla, Jorge L. Ferrari, José Riveiro, Aníbal Manuel Rufino Castagnino, Francisco Mazzei, Aníbal Castagnino (h.), fábrica de calzado ROMERO 1046, dom. partes. Recl. ley, Mario H. Tricotti, martillero, P. L. S. Peña 310, piso 7.
$ 500.— e.21|11-Nº 43.527-v.26|11|58

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que Zarvel Girsz Libezyk o Zawel Girsz Libezyk vende a José Teodoro Buela y Raúl Pedro Buela, su negocio de despensa, calle REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN número 2400, esquina ZAMUDIO, Capital, domicilio partes, reclamos ley, en nuestras oficinas.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.537-v.26|11|58

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, piso 2º, T.E. 40-4159 y 4168, avisan: Francisco Piera vende a Arturo Ramón Souto su negocio de despacho de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, REMEDIOS Nº 3699 esq. M. CASTRO, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.603 v.26|11|58

Organización Manox, José Oxman, martillero público, avisa que Damiano Leonardis vende su negocio de hotel sito en la calle RIVADAVIA Nº 6340 46 a Olga Mulet de Fioretti (para formar lizar S.R.L.). Reclamos de ley en nuestras oficinas, Florida 910, piso 1º, domicilio partes
$ 500.— e.20|11-Nº 43.437-v.25|11|58

"S"

Alfredo Jasiner y Jorge I. Bronzel, Sociedad Colectiva, con domicilio en SARMIENTO 320, y con venta de materiales de construcción, avisan que se ha disuelto la sociedad y que Jorge I Bronzel se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley, Rivera Indarte 562, Capital.
$ 500.— e.21|11-Nº 43.551-v.26|11|58

Cerisola & Cía., martilleros públicos, México 1220, Cap., avisan que Ignacio Brozos y Ana Díaz de Brozos, venden a Mario Grasso su negocio de despacho de pan, sito en la calle SAN BLAS 5040, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 500.— e.21|11-Nº 43.649 v.26|11|58

Juan Fernández, martillero, oficinas Maza 448, Capital, avisa que Elena Gaspar de Patterlini, vende negocio despensa, SAN NICOLAS 1002/10, Capital, a Manuel Rocha y José Manuel Morales. Dom. partes y rec. ley, mis oficinas.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.512-v.25|11|58

"T"

Piñeiro y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E 38-7573, avisan: Roberto José Chiappe vende a Vicente Rigillo y José Luis Urbistondo el negocio de café, casa de lunch y bebidas alcohólicas sito en la calle TRIUNVIRATO Nº 3394, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.567-v.26|11|58

Ciminelli, Rubino & Guasch, martilleros, avisan que Jorge Platner Wagner vende a Juan Oscar Albertini, José Inocencio Albertini y Juan Ondeville, el despacho de pan sito TABARE 1902,

domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas, Avda. Sáenz 953.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.469-v.25|11|58

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: Artin y Amenak Nevsihirian, venden a Aaron Wildman, negocio sedería, calle TRIUNVIRATO 4295. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 500.— e.20|11-Nº 43.458-v.25|11|58

"U"

Antonio Fernández & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B". T. E. 40-0559, avisan que Manuel Santamaría, Antonio Santamaría y Emilio Santamaría venden a José González Casares y José Méndez su negocio de bar y restaurante, sito en la calle USPALLATA Nº 2200 esq. SANTA CRUZ Nº 204, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 3/8 al 13/8/58.
$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.419-v.25|11|58

"V"

Domingo y Juan Fortunato venden carnicería VIEYTES 1285, Cap. a Manuel Héctor Fernández. Recl. ley. dom. partes negocio. Este aclara el del 5|11|57.
$ 250.— e.21|11-Nº 43.240 v.26|11|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|11 al 21|11|58.

"Y"

Avisan Favaloro, González & Mazzocchi, balanceadores, Juan B. Alberdi 3619, que Manuel Núñez Lemos vende a Dominga Rostagno de Panaro, fondo comercio de hotel sito YERBAL 2635, domic. del vendedor; y compradora Agüero 414. — Reclamaciones de ley en sus oficinas.
$ 500.— e.22|11-Nº 43.699 v.27|11|58

PROVINCIALES
RIO NEGRO

Al comercio: Se avisa por el término de ley que don Argentino Pascual Bravo vende a don Luis Lavie, libre de pasivo, su negocio de carnicería y despensa denominado "Mercadito Modelo", instalado en calle INGENIERO BICCHI 90, de Villa Regina, Río Negro. Reclamos al escribano interviniente Eduardo B. Giménez, con oficinas en Sarmiento 137, primer piso, Villa Regina, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.522-v.26|11|58

Al comercio: Se avisa por el término de ley que don Mario Mich vende a don Hugo Brunetti, libre de pasivo, su negocio de bar y despensa sito en el LOTE DOS DE LA CHACRA CIENTO CUARENTA Y UNO de la Colonia Regina, Río Negro. Reclamos al escribano interviniente Eduardo B. Giménez, con oficinas en Sarmiento 137, primer piso, Villa Regina, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.523-v.26|11|58

CHUBUT

Mario Cúneo, hace saber que ha vendido su negocio de panadería denominado panadería "El Pueblo", ubicado en GOBERNADOR COSTA (Chubut), al señor Abraham Rafael. Las reclamaciones de ley deberán efectuarse en el término legal en San Martín 1069, Esquel (Chubut), domicilio constituído por las partes. — Esquel, agosto 22 de 1958.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.531-v.26|11|58

Ramón Cardoso, hace saber que ha vendido a don Rosendo Rosales, su negocio de propiedad de bar y restaurante "Andino" ubicado en la AVENIDA M. T. DE ALVEAR 758, ciudad de ESQUEL. Las reclamaciones de ley deberán realizarse en el término legal en el domicilio indicado, que constituyen las partes. Esquel, octubre 2 de 1958.
$ 759.— e.21|11-Nº 43.529-v.26|11|58

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Se avisa por el término de ley que Antonio Arjonas Sánchez, venderá el domingo 7 de diciembre de 1958, a las 11 horas, en subasta pública, su negocio de "despensa y despacho de bebidas", de VILLA MARGARITA, CINCO SALTOS, RIO NEGRO, con instalaciones, mercaderías, muebles y útiles, libre de activo y pasivo. — Reclamaciones ante el martillero público, Benigno Maceda en San Martín 536. Cinco Saltos, Río Negro.
$ 750.— e.20|11-Nº 43.406-v.25|11|58

Mario A. Espósito, martillero público, comunica al comercio que el día 26 de noviembre 1958 a las 16 horas procederé a vender en público remate por cuenta de su dueño las existencias en mercaderías, muebles y útiles de la despensa, sita en la calle CHORROARIN Nº 1270 de pertenencia del nombrado. — Reclamaciones en término de ley en mis oficinas, calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 651 p. 1º, of. 15. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1958.
$ 1.000.— e.21|11-Nº 43.545-v.26|11|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

ANELIT
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Hácese saber emisión series 67ª a 77ª en acciones ordinarias, categoría "A", para ser entregadas liberadas en pago dividendo provisorio por $ 1.170.000.—, correspondiente ejercicio 30 de junio 1958. Dado el objeto de la misma, no corresponde acordar a accionistas derecho preferencia a la suscripción. — El Directorio.
$ 600.— e.21|11-Nº 43.607-v.24|11|58

FUSTE INMOBILIARIA, S. A.
Registro Nº 8.589

Avisa que la asamblea celebrada el 25/9/58 resolvió el aumento del capital autorizado de $ 3.000.000.— a pesos 9.000.000.—, el que fué inscripto en el R. P. de Comercio el 6/11/58. Se ha resuelto emitir las series 6ª y 7ª, de acciones ordinarias al portador por un total nominal de $ 600.000.— cada una, divididas en partes iguales en acciones clase "A" y clase "B". — El Directorio.
$ 600.— e.21|11-Nº 43.627-v.24|11|58

LUCCHETTA S. A.

De conformidad con las disposiciones estatutarias se comunica que el Directorio ha resuelto emitir, en forma simultánea, once series de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción. Hasta la suma de m$n. 705.000,00 dicha emisión, absorberá el fondo de reserva para aumento de capital, entregándose acciones en la proporción de 1 por cada 2,1276 acciones, cualquiera sea su clase. Las suscripciones por los 895.000,00 pesos moneda nacional restantes, podrán efectuarse hasta 15 días después de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 1.050.— e.21|11-Nº 43.635-v.24|11|58

HIDALGO, SOLA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial

Hidalgo, Solá & Cía. S. A., con domicilio en la calle Alsina 1156, de esta Capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º del estatuto, se hace saber por tres días que se ha elevado el capital social a la suma de veinte millones de pesos m/n., dividido el aumento habido de ocho millones de pesos moneda nacional en ocho series de un millón de pesos m/n. cada una, en acciones ordinarias de la clase "A", habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio el día 13 de noviembre de 1958 bajo el número 2607, folio 282, libro 51, tomo A. — El Directorio.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.647-v.24|11|58

Sociedad Financiera e Industrial
Sud Americana S. A.
Bmé. Mitre 311 - Capital
N. 1327

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas, que, desde el día 18 de noviembre de 1958, se encuentran a su disposición totalmente liberadas las ochenta y cuatro mil acciones ordinarias al portador de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, emitidas con motivo del aumento del capital social resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de noviembre de 1958, que fijó el capital social autorizado en la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional. Asimismo, a partir de la fecha indicada, se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958. — El Directorio.
$ 1.050.— e.21|11-Nº 43.644-v.24|11|58

MARTINDALE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera

Hácese saber aumento capital autorizado a $ 25.000.000.— y emisión acciones ordinarias al portador por pesos 5.000.000.—. Fíjase plazo ejercer derecho preferencia suscripción quince días a partir última publicación. — El Directorio.
$ 450.— e.21|11-Nº 43.605-v.24|11|58

HORACIO MORIXE
Sociedad Anónima Molinera
Comercial e Industrial

Se comunica que habiéndose elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 1958, se emiten dos series de acciones ordinarias compuestas de seiscientas acciones de un valor nominal de mil pesos cada una, por un total nominal de un millón doscientos mil pesos, las cuales se entregarán liberadas a los señores accionistas ordinarios hasta cubrir un valor nominal de novecientos mil pesos en la proporción del 37,5 % de las acciones que posean, abonándose en efectivo las fracciones inferiores a un mil pesos.

Para cubrir los trescientos mil pesos restantes de la emisión, se invita a su suscripción a pagarse totalmente en efectivo y a la par en dicho acto, gozando los señores accionistas ordinarios de un término de treinta días a partir de la última publicación para usar de su preferencia en la suscripción y en la proporción de 12.5 % de las acciones que en la actualidad poseen. — El Directorio.
$ 1.500.— e.21|11-Nº 43.600-v.24|11|58

TARTAGAL S. A.
Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber que esta sociedad anónima, en asamblea del 21 de octubre de 1958, resolvió aumentar su capital en la suma de $ 4.000.000.— m/n., mediante la emisión de 40.000 acciones ordinarias de cien pesos m/n. cada una. — El Directorio.
$ 450.— e.21|11-Nº 43.585-v.24|11|58

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica emisión series 8ª a 13ª, cada una de 500 acciones ordinarias de m$n. 1.000.—, de un voto, por un total nominal de 3.000.000.—. — El Directorio.
$ 450.— e.21|11-Nº 43.565-v.24|11|58

Editorial Hispano Americana Soc. Anón.
HASA

Se hace saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de la octava serie ("H") de mil acciones ordinarias. Los actuales accionistas tienen derecho de preferencia a prorrata a la suscripción por el término de treinta días a contar desde la primera publicación. La integración total deberá hacerse por el valor nominal de cien pesos m|n. por cada acción y dentro del término de treinta días de la suscripción.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1958. — El Directorio.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.583-v.24|11|58

"ATANOR"
Compañía Nacional para la Industria Química
Sociedad Anónima Mixta
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que a partir del 24 de noviembre de 1958 se pondrá a disposición de los mismos un dividendo anticipado del 10 %, en acciones liberadas de la clase "B" (al portador), correspondiente al ejercicio que vence el 31 de diciembre de 1958. La Dirección General de Fabricaciones Militares recibirá acciones liberadas, de la clase "C" (nominativas). Los valores a entregarse gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1959.

El pago de este dividendo se efectuará en nuestras oficinas, Lavalle 348, 5º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 14 a 17, contra entrega del cupón Nº 8. Asimismo se atenderá en el recinto del Mercado de Valores de la Bolsa de Comercio de Rosario, Córdoba 1402, Rosario de Santa Fe, de 9 a 11 y de 15 a 17.

Los señores accionistas recibirán certificados provisionales que serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos. Las fracciones se liquidarán de acuerdo con los términos de la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Se deja aclarado que el impuesto sustitutivo del gravamen a la trasmisión gratuita de bienes, deducible de las acciones que reciban los señores accionistas en esta ocasión, será descontado en oportunidad de percibir los mismos el dividendo definitivo que corresponda al ejercicio 1958.

Se recuerda el cumplimiento del Decreto Ley Nº 4.073|56 y demás resoluciones de la Dirección General Impositiva, relacionadas con la individualización de los señores accionistas, a los efectos de evitar la retención del 20 % del impuesto a los réditos.

Buenos Aires, noviembre de 1958. — El Directorio.
$ 2.250.— e.21|11-Nº 43.553-v.24|11|58

"LAKME"
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas por tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión a su valor nominal de veinte mil acciones ordinarias de la serie H — I, por un importe total de dos millones de pesos moneda nacional. A efectos de ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de dichas acciones, se acuerda plazo hasta quince días después de la última publicación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo cuartos de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 750.— e.21|11-Nº 43.542-v.24|11|58

SNIAFA, S.A.C.I.
Sociedad Nuevas Industrias Argentinas Fibras Artificiales
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias, tipo "A", por v$n. 7.183.900 y ofrecerlas en suscripción a la par, a los actuales tenedores de acciones de esta sociedad, en proporción a sus respectivas tenencias, a razón de una nueva acción por cada 25 acciones que posean actualmente.

Las acciones de esta emisión son de características idénticas a las de la misma clase que se encuentran en circulación; deberán ser pagadas íntegramente al contado y tendrán derecho a dividendo desde el 1º de agosto de 1958.

Para hacer efectivo su derecho de opción, los señores accionistas deberán presentar, del 24 de noviembre al 4 de diciembre de 1958, el cupón Nº 6 de los títulos que posean, en nuestras oficinas, Piedras 383, 6º piso, Capital, dentro del horario de 12 a 16,30 de lunes a viernes. Después de esa última fecha los cupones Nº 6 que no se hubieran presentado a opción, quedarán anulados y sin valor alguno.

Los señores accionistas podrán solicitar suscripciones adicionales superiores a su opción, a ser cubiertas a prorrata con el sobrante de acciones no optadas. El saldo de las acciones que quedaren sin suscribir por las fracciones menores de v$n. 100.— o por no haber ejercido los señores accionistas, total o parcialmente, su derecho de opción o su suscripción adicional, será destinado a atender los pedidos de suscripción de accionistas interesados en adquirir mayor cantidad, lo que también será distribuído en proporción a sus respectivas tenencias.

Los señores accionistas recibirán certificados provisionales que serán canjeados oportunamente por los títulos definitivos. — El Directorio
$ 2.400.— e.21|11-Nº 43.526-v.24|11|58

TERMAS VILLAVICENCIO
S. A., Industrial y Comercial
PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS 7%

Desde el 28 de noviembre 1958, se abonará en San Martín 536, de 14 a 17 horas con cupón Nº 8, dividendo final ejercicio 1957|58 $ 3.50 más participación adicional $ 2.20 por acción. — El Directorio.
$ 450.— e.21|11-Nº 43.546-v.24|11|58

A G R E S T
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer a la suscripción, v$n. 1.750.000 en acciones ordinarias clase "A", debiéndose integrar 40% en el acto de la suscripción y el resto en seis cuotas del 10% cada una que se abonarán mensualmente a partir del cierre de la suscripción. — Buenos Aires, noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 600.— e.21|11-Nº 43.560-v.24|11|58

AGREST
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 21 de noviembre de 1958 a las 9 horas, se abonará en el local de la Administración, calle Salta 239, Capital, contra presentación del cupón Nº 3, el dividendo provisional del 15% en acciones ordinarias clase "B" de un voto dispuesto por el Directorio en reunión de fecha 10.11.1958, correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1958. Las fracciones de acción resultantes serán liquidadas de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de Enero de 1955. Se recuerdan las disposiciones del Decreto-Ley 4073|56 y Resolución General Nº 477 (R) de la Dirección General Impositiva sobre individualización de accionistas. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1958. — El Directorio.

$ 1.050.— e.21|11-Nº 43.555-v.24|11|58

H O R I Z O N T E
Cía. Arg. de Seguros Generales S. A.

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 28|10|58, se hace saber la emisión de las 9ª y 10ª series de acciones de $ 100.000.— c|u., compuestas de 1.000 acciones ordinarias de $ 100.— c|u., con lo cual el capital suscripto y realizado queda elevado a la suma de $ 1.000.000.—

Dichas acciones serán entregadas liberadas a los accionistas a razón de 1 por cada 4 que posean. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.472-v.25|11|58

EDIFICIOS SEGUIN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que desde el día 19 de noviembre de 1958, se encuentra a disposición de los mismos en Avda. L. N. Alem 619, el dividendo provisional del 30 % en acciones liberadas de un voto, aprobado en la reunión del Directorio del 18 noviembre 1958.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.22|11-43.685-v.25|11|58

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
Pago de dividendo de acciones ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 24 del mes en curso, en nuestra sede social Herrera 899, de 15 a 17 horas, contra entrega del cupón Nº 20, se abonará en acciones ordinarias clase "B" (un voto) el dividendo del 25 por ciento correspondiente al 36º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1958, y aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre del mismo año.

Las fracciones de acciones resultantes, se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955.

A los efectos del cobro del dividendo, se encuentran a disposición de los interesados las planillas respectivas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Decreto Ley número 4073|56 Resolución 477 (R) 1957, referente a la libreta de individualización para cobro de dividendos. — El Directorio.

$ 900.— e.22|11-Nº 43.691-v.24|11|58

A M A T
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se informa a los señores accionistas que a partir del 20 de noviembre de 1958, se abonará en nuestras oficinas de Avda. Julio A. Roca 710, 7º piso Capital Federal, contra entrega del cupón Nº 6, un dividendo provisorio del 10 o|o en acciones ordinarias, nominativas, de tres votos, totalmente liberadas y a la par, correspondiente al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1958, según resolución del Directorio del 17 de noviembre de 1958. — El Directorio.

$ 750.— e.22|11-Nº 43.707-v.25|11|58

E L T R A
Elaboración de Trafilados y Afines S.A.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de nuestra sociedad, en su reunión celebrada el 17 de noviembre de 1958 se ha procedido, de acuerdo con los estatutos, a la emisión de m$n. 3.669.900,00 en acciones ordinarias correspondientes al remanente de m$n. 1.853.500.00 de la serie Ñ y a la serie O integrada por 25 000 acciones de pesos moneda nacional 100,00 valor nominal con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1958. Quedan sin integrar m$n. 683.600,00 de la serie O. Con esta nueva emisión el capital totalmente integrado de la sociedad alcanza a la suma de m$n. 46.816.400,00.

A partir del 1º de diciembre de 1958 de 15 a 17 hs., en las oficinas de esta sociedad, Hipólito Yrigoyen 684, 1er. piso, se comenzará a abonar el dividendo de 9,25 o|o en acciones ordinarias, declarado por el Directorio, como saldo definitivo por el resultado del ejercicio 1957-1958.

Este dividendo será puesto a disposición de los señores accionistas contra entrega del cupón Nº 5.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por la Dirección General Impositiva sobre individualización de tenedores de acciones. — El Directorio.

$ 1.500.— e.22|11-Nº 43.690-v.25|11 58

PROINDAR S.A.
Com., Ind., Fin., Inm. y de Mand.
Corrientes 316 — Capital

Directorio resolvió emisión VIN pesos moneda nacional 8.000.000.—, series 2ª hasta 5ª de acciones ordinarias. Suscripciones dentro de los quince días al de la última publicación. Condiciones de pago: 10 o|o acto suscripción. — El Directorio.

$ 450.— e.22|11-Nº 43.709-v.25|11 58

S. A. Industrial y Comercial "R A G O R"

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto distribuir un dividendo a cuenta del que corresponda por el ejercicio al 31 de diciembre de 1958, únicamente en acciones liberadas por un total de $ 1.500.000 que se hallará a su disposición a partir del 9 de diciembre próximo, en la sede social, Sarmiento 1834 y serán abonadas contra entrega del cupón Nº 1, adherido a las acciones actualmente en circulación. — El Directorio.

$ 750.— e.22|11-Nº 43.720 v.25|11|58

MANTEIGA Y CORTES S. A.
Cangallo 1253 — Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

Se ha resuelto emitir v$n 50.000.— en acciones ordinarias al portador de v$n 100.— cada una, correspondientes a la clase "B". — El Directorio.

$ 450.— e.22|11-Nº 43.728 v.25|11|58

CENTRAL MOTOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial — Automotores

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nros. 17, 18, 19 y 20, de acciones ordinarias al portador, de voto simple, por un total de m$n 4.000.000.—, valor nominal, para proceder al pago del dividendo en acciones aprobado por la Asamblea General Ordinaria para el 7º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1958.

Asimismo, se hace saber que el dividendo comenzará a abonarse a partir del día 25 de noviembre de 1958, en nuestra sede social de la calle Córdoba 1778, Capital. — El Directorio.

$ 900.— e. 22|11-Nº 43.731 v.25|11|58

INDUSTRIAS "R A B" S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que habiendo sido autorizada la emisión respectiva por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se procederá, a partir del día 26 de noviembre y en nuestras oficinas, calle Río Cuarto 1964, de 9 a 11.30 horas, al pago del dividendo del 30 o|o en acciones ordinarias clase "B", de 1 voto, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1958, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio del corriente año, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 22 de octubre último.

Este dividendo se abonará contra presentación del cupón Nº 9, entregándose certificados provisionales representativos que serán canjeados oportunamente por los respectivos títulos definitivos al portador.

Para las fracciones de acción se aplicará la disposición de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. A sus efectos se recuerda a los señores accionistas la necesidad de presentar la libreta de individualización que otorga la Dirección General Impositiva, antes del 25 de diciembre, para evitar la retención del 20 o|o que prescribe la ley. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1958. — El Directorio.

$ 1.650.— e.22|11-Nº 43.730 v.25|11|58

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS "LA UNION"
EZRA TEUBAL & HNOS., S. A.
Alsina 786, T. E. 33-0591 - Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDO

Comunicamos a los señores accionistas que en virtud de haberse obtenido la autorización correspondiente de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se abonará, a partir del día veinte y siete de noviembre de 1958, en nuestras oficinas, calle Alsina 786, Capital, todos los días hábiles, de 14 a 17 hs., el saldo del dividendo del 20 % en acciones ordinarias a la par, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958, contra presentación del cupón Nº 18, el que será abonado en certificados provisorios de acciones al portador, los que serán canjeados una vez impresos los títulos definitivos.

Las fracciones de acción se liquidarán oportunamente en efectivo de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|11-Nº 43.681-v.25|11|58

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. F.

Se informa a los señores tenedores de acciones preferidas que a partir del 28 de noviembre de 1958 se abonará en el Banco de Londres y América del Sud, Bmé. Mitre 399 de esta Capital, el dividendo del 6.25 % en efectivo, correspondiente al saldo por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1958 (3.75 % por el segundo semestre y 2.50 % por participación adicional hasta completar el máximo del 10 % anual), contra entrega del cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 750.— e.22|11-Nº 43.680-v.25|11|58

INDUSTRHILOS S. A. C. e I.
MANUFACTURA DE HILOS E INDUSTRIAS AFINES
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los accionistas que a partir del 25 de noviembre 1958, se abonará en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 6º piso, de 14 a 16, con cupón Nº 11, el dividendo del 30 % en acciones ordinarias del ejercicio cerrado el 31 de marzo 1958, dispuesto por la Asamblea realizada el 26 de julio 1958. Las fracciones de acción resultantes serán liquidadas de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955. Con el aumento de pesos 2.400.000 correspondiente a la entrega a efectuarse, el capital suscripto y realizado quedará elevado a la suma de $ 10.400.000 m|n. — El Directorio.

$ 900.— e.22|11-Nº 43.677-v.25|11|58

PROMOTORA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera

Hace saber a los señores accionistas por el término de tres días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos sociales, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 6ª a la 25ª del capital social en acciones ordinarias, clase "A".

$ 600.— e.22|11-Nº 43.676-v.25|11|58

PAPELERA RAFFAELE S. A. I. C. I. y F.
Nº Registro 6605

Comunícase señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria del 28/4/58, elevó el capital social de m$n. 10.000.000.— a m$n. 20.000.000.—, conforme art. 3º de los estatutos. — El Directorio.

$ 450.— e.22|11-Nº 43.672-v.25|11|58

PAPELERA PEDOTTI S. A.

Se hace saber por tres días que por resolución de la asamblea de accionistas del 31 de marzo de 1958 y del Directorio del 17 de setiembre de 1958, el capital de Papelera Pedotti S. A., ha quedado elevado a m$n. 50.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias por $ 10.000.000 a distribuir como dividendo provisorio por el ejercicio de 1958. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1958.

$ 600.— e.22|11-Nº 43.670-v.25|11|58

SEDNA S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 16 junio 1958 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de m$n. 6.000.000.— mediante la emisión de las series 11 y 12 de acciones preferidas, sin voto, con un dividendo del 12 % anual acumulativo, pudiendo ser rescatadas total o parcialmente con prima del 10 % de su valor nominal cuando el Directorio así lo resuelva. Podrán sus tenedores en el momento del rescate canjear cada acción preferida por una ordinaria de un voto. — El Directorio.

$ 750.— e.22|11-Nº 43.654-v.25|11|58

S. A. de Estancias y Colonias BADENIA

Avisa que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie 3ª de 500 acciones de un valor nominal de $ 1.000.— c/u., resolución que ha sido elevada a escritura pública con fecha 1º de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.22|11-Nº 43.664-v.25|11|58

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hácese saber emisión serie 14ª para pago saldo dividendo ejercicio 30 abril 1957 en acciones liberadas ordinarias. — El Directorio.

$ 450.— e.22|11-Nº 43.736 v.25|11|58

DIVIDEX S. A.
Ind. Com. Fin. e Inm.

Efectos preferencia anuncia emisión 24 series de $ 100.000.— c|u. de acciones Tipo A (Art. 4º). — El Directorio.

$ 300.— e.22|11-Nº 43.738 v.25|11|58

PINDAPOY S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, que se han emitido acciones ordinarias de la clase "B", series 48ª a 58ª, por un importe de $ 5.332.200.— m/n., al solo efecto del pago del dividendo en acciones, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1958 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 17 de octubre de 1958. — El Directorio.

$ 1.000.— e.20|11-Nº 43.415-v.25|11|58

"ALTAMIRA" S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad que, el Directorio resolvió emitir las series 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias al portador, de voto simple, por un total de m$n. 6.000.000.— para proceder al pago del dividendo en acciones liberadas dispuesto por la Asamblea General para el 6º ejercicio social vencido el 30 de junio de 1958 por un total de m$n. 2.120.000.—, quedando el remanente de las acciones emitidas librado a la suscripción a la par, pudiendo los Sres. accionistas ejercer el derecho de preferencia que establece el Estatuto dentro del plazo que el mismo determina. Además, se hace saber que el dividendo citado se abonará a partir del 25 de noviembre de 1958 en el local social ubicado en la calle Sarmiento 528 — 2º Piso — Capital. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|11-Nº 43.739 v.25|11|58

EDITORIAL SOPENA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Esmeralda 116 — Buenos Aires

Se hace saber por 3 días, que la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1958 ha elevado el capital autorizado a 50.000.000.— de pesos; y, que la misma Asamblea ha resuelto emitir 60 series de acciones del capital compuesta de 200.000.— pesos cada una de la clase A y 15 series de acciones del capital compuesta de 200.000 pesos cada una de la clase B. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos los accionistas deberán hacer uso de la preferencia que les acuerda el mismo, dentro del plazo de 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio. — 19 de noviembre de 1958.

$ 900.— e.22|11-Nº 43.715 v.25|11|58